

**CUADERNOS
DE TRABAJO**

44

Desarrollo de mecanismos para facilitar el acceso de mujeres a programas promovidos por los Organismos Nacionales de Vivienda y evaluar la perspectiva de género de la política de vivienda, con datos duros y comparables de los organismos.

Diciembre, 2013.





Universidad Autónoma
Metropolitana



Desarrollo de mecanismos para facilitar el acceso de
mujeres a programas promovidos por los Organismos
Nacionales de Vivienda (Onavi) y evaluar la perspectiva de
género de la política de vivienda, con datos duros y
comparables de los organismos



Documento Final
13 de diciembre de 2013

CRÉDITOS

Coordinador del Programa de Investigación en Estudios Metropolitanos.
Arq. Eduardo Preciat Lámbarri

Coordinación General del proyecto
Mtro. Roberto Eibenschutz Hartman

Coordinadora Técnica del proyecto
Mtra. Noemí Stolarski Rosenthal

Investigadoras
Lic. Laura Carolina Sánchez López
Mtra. María Alejandra Castillo Musiño

Índice

	Página
Introducción	4
I. Mujeres y vivienda: un binomio en términos de derechos humanos	6
I.1 El derecho de las mujeres a una vivienda adecuada	6
I.2 Evolución del marco normativo aplicable a la vivienda en su vinculación con las mujeres	9
Anexo 1	25
II LOS ONAVI Y LAS MUJERES	34
II. 1 Fondos solidarios de vivienda	35
II.2 Organismos operadores de programas de subsidio	47
III. Perfil de distribución del financiamiento y/o subsidios por sexo	55
III.1 Fondos solidarios	55
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit)	56
Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado (Fovissste)	64
III.2 Organismos operadores de programas de subsidio	72
Comisión Nacional de Vivienda (Conavi)	73
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo)	79
IV. Propuestas	86
Bibliografía	102
Índice de gráficas y tablas	104
Anexo 2	106
Solicitudes de Crédito (Infonavit y Fovissste)	
Cédulas de Identificación Socioeconómica	
Cuestionario Único de Información Socioeconómica	

Introducción

El objetivo del documento consiste en proponer mecanismos y criterios que puedan ser incorporados en las políticas crediticias y reglas de operación de los Organismos Nacionales de Vivienda (Onavi)¹, para facilitar el acceso de las mujeres, en particular las jefas de familia, al financiamiento y subsidios para las diversas modalidades de vivienda que promueven. El análisis comprende el periodo de 2010 a 2012, haciendo referencia a propuestas relevantes a la temática que se hubiesen planteado hasta el mes de septiembre de 2013, correspondientes a la Administración Pública Federal 2013-2018.

El documento está estructurado en cuatro apartados. A fin de contextualizar el estudio, en el primero, *Mujeres y vivienda: un binomio en términos de derechos humanos*, se describen los elementos que fundamentan el vínculo entre las políticas habitacionales y las de género.

El segundo apartado, *Los Onavi y las mujeres*, se presenta el análisis de las Políticas Crediticias o Reglas de Operación, solicitudes de crédito y Cédulas de Información Socioeconómica de cada uno de los Organismos Nacionales de Vivienda.

Tercer apartado *Perfil de distribución del financiamiento y/o subsidios por sexo*, se analiza la distribución y destino del financiamiento otorgado a las acreditados/beneficiarios para cada uno de los organismos; a través de los registros actualizados de los financiamientos y subsidios otorgados en el periodo 2010-2012.

El cuarto apartado, *Propuestas*, se detallan los aspectos y criterios que se considera deben fortalecerse en las Políticas Crediticias y Reglas de Operación de los ONAVI para

¹Los Organismos Nacionales de Vivienda, comprenden instituciones crediticias: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit); el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste) y el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (Issfam). Las instituciones que operan los programas de subsidios para la población de menores ingresos: la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo); y, la Sociedad Hipotecaria Federal que ofrece garantías para la tramitación de financiamientos ante una variedad de intermediarios financieros, sin tener trato directo con los solicitantes del financiamiento. Para efectos del presente estudio se analizarán los cuatro principales organismos: Infonavit, Fovissste, Conavi y Fonhapo, que en conjunto han representado, en los pasados 10 años, entre el 80 y 85% de los financiamientos institucionales otorgados.

incentivar el cumplimiento del derecho humano de las mujeres a una vivienda adecuada² y, los reactivos a incluir en sus bases de datos, para el monitoreo de sus acciones a partir de un enfoque de género.

²Naciones Unidas, Comité de Derechos Económicas, Sociales y Culturales, Observación General Número 4 El derecho a una vivienda adecuada, en Recopilación de las Observaciones Generales y Recomendaciones Generales Adoptadas por Órganos Creados en Virtud de Tratados de Derechos Humanos, mayo de 2004, numeral 7, p.22,http://www.observatoriopoliticasocial.org/images/PDF/Biblioteca/biblioteca_2010/ONU_docs/Observaciones_Comite_DESC/observaciones_generales_comites.pdf

I. Mujeres y vivienda: un binomio en términos de derechos humanos

I.1 El derecho de las mujeres a una vivienda adecuada

El reconocimiento, en 2011, de la vivienda como derecho humano en los artículos 1° y 4° constitucional implicó la modificación del artículo 3° de la Ley de Vivienda para precisar que sus disposiciones “deberán aplicarse bajo principios de equidad e inclusión social de manera que toda persona, sin importar su origen étnico o nacional, el género, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias o el estado civil pueda ejercer su derecho constitucional a la vivienda.”³

De conformidad con la Observación General Número 4, realizada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización Naciones Unidas (CDESC)⁴, “el derecho a la vivienda no se debe interpretar en un sentido estricto o restrictivo que lo equipare, por ejemplo, con el cobijo que resulta del mero hecho de tener un tejado por encima de la cabeza o lo considere exclusivamente como una comodidad... sino más bien como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte.”⁵

Se considera así por dos razones: la primera, porque el derecho a la vivienda está vinculado a otros derechos humanos y “principalmente porque el derecho a la vivienda se le debe garantizar a todos, sean cuales fueren sus ingresos o su acceso a recursos económicos. En segundo lugar no se debe entender en sentido de vivienda a secas, sino de vivienda adecuada. El concepto de vivienda adecuada, como lo concibieron la Comisión de Asentamientos Humanos y la

³ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Ley de Vivienda, Diario Oficial de la Federación, 16 de junio de 2011, en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LViv.pdf>

⁴ Artículo 1o. En los estados unidos mexicanos todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte...

⁵ Naciones Unidas, Comité de Derechos Económicas, Sociales y Culturales, Observación General Número 4 El derecho a una vivienda adecuada, en Recopilación de las Observaciones Generales y Recomendaciones Generales Adoptadas por Órganos Creados en Virtud de Tratados de Derechos Humanos, mayo de 2004, numeral 7, p.22, http://www.observatoriopolicasocial.org/images/PDF/Biblioteca/biblioteca_2010/ONU_docs/Observaciones_Comite_DESC/observaciones_generales_comites.pdf

Estrategia Mundial de Vivienda hasta el Año 2000 (párrafo 5), “significa disponer de un lugar donde poderse aislar si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuadas, una infraestructura básica adecuada y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello a un costo razonable”.⁶

Lo anterior implica necesariamente que, además de las condiciones de habitabilidad señaladas (privacidad, espacio, seguridad estructural, iluminación y ventilación) para ser una vivienda adecuada, la ubicación le debe garantizar a sus residentes el acceso a los servicios y equipamientos básicos y el empleo; esto, independientemente de que se localice en una ciudad o un poblado rural.

Con fundamento en lo anterior es que se establece el vínculo entre las políticas de género y habitacional, ambas orientadas por la promoción y cumplimiento de derechos humanos que supone el acceso equitativo e igualitario de las mujeres a una vivienda adecuada.

Para dar cumplimiento a las disposiciones constitucionales en materia habitacional, en el artículo décimo tercero de la Ley de Vivienda⁷ se establece un Sistema Nacional de Vivienda (SNV) como mecanismo de coordinación y concertación entre los sectores público, social y privado, para dar cumplimiento a los objetivos, prioridades y estrategias de la política nacional de vivienda. Se especifica, también, que las “atribuciones en materia de vivienda serán ejercidas por el Gobierno Federal, las entidades federativas y los municipios en sus respectivos ámbitos de competencia.”⁸

⁶Naciones Unidas, Comité de Derechos Económicas, Sociales y Culturales, Observación General Número 4 El derecho a una vivienda adecuada, en Recopilación de las Observaciones Generales y Recomendaciones Generales Adoptadas por Órganos Creados en Virtud de Tratados de Derechos Humanos, mayo de 2004, numeral 7, p.22, http://www.observatoriopoliticasocial.org/images/PDF/Biblioteca/biblioteca_2010/ONU_docs/Observaciones_Comite_DESC/observaciones_generales_comites.pdf

⁷Ley de Vivienda, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General de Servicios Parlamentarios, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2011

⁸Op. Cit. artículo 15.

En el marco del SNV, la formulación de la política y del Programa Nacional de Vivienda, así como su coordinación, promoción, evaluación y seguimiento son responsabilidad de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi). En tanto que su instrumentación por parte de la Administración Pública Federal (APF), está a cargo de los Organismos Nacionales de Vivienda; entre los que destacan por su cobertura, el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo), y la propia Comisión Nacional de Vivienda.

Es importante destacar que de acuerdo con la obligación prevista en el artículo 123 de la Constitución⁹ los organismos encargados de financiar programas de vivienda para los trabajadores, el Infonavit y el Fovissste, se rigen por leyes específicas que regulan su organización y funcionamiento; adicionalmente, en la Ley de Vivienda se establece que aplicarán sus lineamientos de política general y objetivos para cumplir con la propia Ley y las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo (PND).¹⁰

Por su parte el Fonhapo y la Conavi, al ser responsables de los programas federales ahorro y subsidio, rigen su ejercicio con Reglas de Operación (ROP) que se revisan anualmente para actualizar los montos de los subsidio y las aportaciones de las partes y, con la misma periodicidad se evalúan los resultados obtenidos, para asegurar su congruencia con las estrategias de la política habitacional vigente.

⁹ Fracción XII.- Toda empresa ..., estará obligada ... a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas. Esta obligación se cumplirá mediante las aportaciones que las empresas hagan a un fondo nacional de la vivienda a fin de constituir depósitos en favor de sus trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a éstos crédito barato y suficiente para que adquieran en propiedad tales habitaciones

¹⁰ Ver el Artículo 3 de la Ley de Vivienda, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General de Servicios Parlamentarios, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2011

I.2 Evolución del marco normativo aplicable a la vivienda en su vinculación con las mujeres

De acuerdo con el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución), la Administración Pública Federal (APF) debe sujetarse al Plan Nacional de Desarrollo (PND), así como los programas sectorial eso nacionales, en este caso los de Vivienda y para la Igualdad entre Mujeres y Hombres¹¹, que de acuerdo a las metas, objetivos y estrategias del propio PND orientarán la política habitacional y la política de igualdad oportunidades entre mujeres y hombres.

- Programas Nacionales de Desarrollo

La política de vivienda que se instrumentó a través del Programa Nacional de Vivienda 2007-2012 derivó del Eje 2, *Economía Competitiva y Generadora de Empleos* del PND 2006-2012, que la enmarca en su apartado de Productividad y Competitividad (ver Tabla 1A). Consecuente con lo anterior, el problema de la vivienda se aborda con una visión básicamente económica, por lo que se propone resolverlo con nuevas opciones de financiamiento para dinamizar la construcción de vivienda nueva y el mercado de vivienda en arrendamiento. Para la atención de la población de menores ingresos, entre la que predominan las mujeres, propone impulsar el mejoramiento y la vivienda progresiva mediante procesos de producción social de vivienda a partir, también, del diseño de nuevos productos financieros.

La perspectiva de género, contemplada en el eje 3, *Igualdad de Oportunidades*, vincula el tema de las mujeres, mediante políticas transversales entre otros aspectos a los de pobreza, salud, educación, vivienda, empleo y a una vida libre de violencia, lo que no parece coincidente con las estrategias financieras

¹¹Cuyo nombre cambió a Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres en la administración 2013-2018.

planteadas para incrementar la cobertura y su acceso a la vivienda; porque son las mujeres que por su menor nivel adquisitivo tienen menos posibilidad de acceso a la vivienda terminada que se propone para concretar la estrategia de ciudades compactas.

Tabla 1A Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012

Ejes	Objetivo:	Estrategias
2. Economía Competitiva y Generadora de Empleos <i>Productividad y Competitividad</i>	Ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población más desfavorecidos así como para emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos.	- Ampliar la cobertura y las opciones de financiamiento a la vivienda y construcción. - Incrementar la disponibilidad de suelo apto para el desarrollo económico y para la construcción de vivienda. - Reaprovechar la infraestructura urbana y el equipamiento existente, reduciendo presiones en las finanzas públicas estatales y municipales y el impacto de los nuevos proyectos en la calidad y costo de vida de sus habitantes. - Consolidar el Sistema Nacional de Vivienda. - Dinamizar el mercado de vivienda seminueva y usada, y apoyar el desarrollo de un mercado eficiente y activo de vivienda para arrendamiento. - Promover el mejoramiento de la vivienda existente e impulsar vivienda progresiva y la producción social de vivienda, a través de nuevos productos financieros y apoyos para la población de menores ingresos.
3. Igualdad de Oportunidades <i>Superación de la pobreza y desarrollo integral</i>	Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.	- Asegurar a los mexicanos en situación de pobreza, alimentación, vivienda digna, el acceso a servicios básicos, educación y salud de calidad
	Lograr un patrón territorial nacional que frene la expansión desordenada de las ciudades, provea suelo apto para el desarrollo urbano y facilite el acceso a servicios y equipamientos en comunidades tanto urbanas como rurales.	- Promover el ordenamiento territorial, la certeza jurídica en la tenencia de la tierra y la seguridad pública en zonas marginadas de las ciudades. - Fortalecer el marco institucional federal en materia de desarrollo urbano, con instrumentos financieros, técnicos y normativos adecuados a la problemática actual.
<i>Igualdad entre mujeres y hombres</i>	Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual	- Construir políticas públicas transversales con perspectiva de género en toda la APF, y promover esta transversalidad en los gobiernos estatales y municipales. - Combatir la discriminación hacia las mujeres en el ámbito laboral. - Dar especial atención a las mujeres en pobreza. - Estrechar los vínculos entre los programas para la erradicación de la pobreza y los programas para la igualdad de oportunidades y la no discriminación de la mujer

Ejes	Objetivo:	Estrategias
4. Sustentabilidad Ambiental	Incrementar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento en el país.	- Desarrollar infraestructura para atender la necesidad de agua potable y saneamiento.
5. Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable <i>Participación Ciudadana</i>	Desarrollar una cultura cívico-política que promueva la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas.	- Promover la creación de consejos de participación ciudadana, que involucren a la población en el diseño de políticas públicas, la transparencia y rendición de cuentas.

En contraste con el planteamiento del PND 2006-2012, en el Plan Nacional de Desarrollo del periodo 2013-2018 la atención a la vivienda se integra a las estrategias y acciones propuestas para “garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales”¹² de la meta 2 *México Incluyente*.

Como se describe en la tabla siguiente, partiendo de consideraciones de orden social las estrategias y acciones que se proponen para atender la problemática habitacional se vinculan de manera directa con la gestión de entornos adecuados para el desarrollo de una vida digna. Lo anterior supone reconocer y fortalecer la relación entre suelo, el desarrollo urbano y la promoción de soluciones habitacionales que mejor respondan, tanto a las necesidades y posibilidades de la población, como del territorio en el que se producen.

El tránsito de una política habitacional de orientación financiera (2006-2012), a otra en la que se da mayor importancia a componentes de orden social, no se traduce de manera cabal en las acciones propuestas para su instrumentación. Aunque se reconoce la importancia de promover el mejoramiento y ampliación del parque habitacional existente para reducir el rezago habitacional, en la propuesta de Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda se sigue privilegiando el financiamiento para la adquisición de vivienda nueva y usada a través del fortalecimiento del mercado secundario, considerando marginalmente procesos de producción y financiamiento social de vivienda que responden de manera más efectiva a las necesidades de la población de menores ingresos, tanto en el ámbito urbano, como en el rural.

¹² Programa Nacional de Vivienda 2013-2018, Gobierno de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, pg. 43

En materia de la igualdad de derechos, entre las líneas de acción del PND2013-2018 destaca el planteamiento de “acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos” como parte de la estrategia que se propone “*Establecer una política de igualdad y no discriminación*” (ver meta 1. México en Paz, en la Tabla 1B) se puede fundamentar la inclusión de mecanismos para facilitar el acceso de las mujeres, en particular de las jefas de familia, a una vivienda adecuada.

Así mismo, a diferencia del PND2006-2012 que en su Eje, *Igualdad de Oportunidades*, propone la construcción de políticas públicas transversales con perspectiva de género en toda la APF, en el correspondiente a 2013-2018 se incorporó la perspectiva de género como uno de los tres ejes transversales que se busca sean incorporados en la instrumentación de todas las políticas públicas, precisando acciones para concretarlo.¹³

Tabla 1B Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Meta	Objetivo	Estrategias y Líneas de Acción
1. México en Paz	1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	1.5.4. Establecer una política de igualdad y no discriminación - Promover acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos. - Promover el enfoque de derechos humanos y no discriminación en las actuaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Enfoque Transversal: Perspectiva de Género - Establecer medidas especiales orientadas a la erradicación de la violencia de género en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas y municipios
	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva. - Fomentar el acceso efectivo de las familias, principalmente aquellas en pobreza extrema, a sus derechos sociales, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes.
2. México Incluyente Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales		
	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos. - Fomentar ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica, orientando el desarrollo mediante la política pública, el financiamiento y los apoyos a la vivienda.

¹³ Los otros dos ejes transversales son Democratizar la Productividad y Gobierno Cercano y Moderno.

Meta	Objetivo	Estrategias y Líneas de Acción
		- Inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas. - Revertir el abandono e incidir positivamente en la plusvalía habitacional, por medio de intervenciones para rehabilitar el entorno y mejorar la calidad de vida en desarrollos y unidades habitacionales que así lo necesiten. - Mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales. - Adecuar normas e impulsar acciones de renovación urbana, ampliación y mejoramiento de la vivienda del parque habitacional existente. 2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva. - Desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias. - Desarrollar un nuevo modelo de atención de necesidades de vivienda para distintos segmentos de la población, y la atención a la población no cubierta por la seguridad social, incentivando su inserción a la economía formal. - Incentivar la oferta y demanda de vivienda en renta adecuada a las necesidades personales y familiares. - Fortalecer el papel de la banca privada, la Banca de Desarrollo, las instituciones públicas hipotecarias, microfinancieras y ejecutores sociales de vivienda, en el otorgamiento de financiamiento para construir, adquirir y mejorar la vivienda. - Fomentar la nueva vivienda sustentable desde las dimensiones económica, ecológica y social, procurando en particular la adecuada ubicación de los desarrollos habitacionales. - Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación. - Establecer políticas de reubicación de población en zonas de riesgo, y apoyar esquemas de suelo servido. 2.5.3 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda. - Consolidar una política unificada y congruente de ordenamiento territorial, desarrollo regional urbano y vivienda, bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y que presida, además, la Comisión Intersecretarial en la materia. - Fortalecer las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad, con el fin de conjugar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial y vivienda. Enfoque Transversal: Perspectiva de Género - Evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre mujeres y hombres. 3.3.1 Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social - Vincular las acciones culturales con el programa de rescate de espacios públicos. Enfoque Transversal: Perspectiva de Género
3. México con Educación de Calidad	3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	

Meta	Objetivo	Estrategias y Líneas de Acción
4. México Próspero	4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	- Promover la participación equitativa de las mujeres en actividades culturales. 4.2.2 Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos. 4.2.5.Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía. - Complementar el financiamiento de proyectos con alta rentabilidad social en los que el mercado no participa en términos de riesgo y plazo.
	4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	4.4.1 Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad. - Promover el uso y consumo de productos amigables con el medio ambiente y de tecnologías limpias, eficientes y de bajo carbono. Enfoque Transversal: Perspectiva de Género - Desarrollar productos financieros que consideren la perspectiva de género. - Fortalecer la educación financiera de las mujeres para una adecuada integración al sistema financiero.

Programas Nacionales de Vivienda

Como se detalla en la Tabla 2A el enfoque financiero que orientó la política habitacional en el periodo 2006-2012 se fundamentó en su aportación al crecimiento económico y la generación de empleo y, en consecuencia su énfasis en la producción de “casas” más que de soluciones habitacionales integrales.

Lo anterior se tradujo en el diseño de estrategias y acciones que, como se verá en el análisis de resultados de la política, privilegiaron la promoción de la construcción de vivienda nueva y el desarrollo de mecanismos financieros (crédito y subsidio) para facilitar su adquisición.

En un segundo término, que se constata con las coberturas significativamente menores, se propuso impulsar el acceso de la población de menores recursos, entre la que se incluyen todos los grupos vulnerables y las mujeres, al financiamiento para la adquisición, mejoramiento o autoproducción de la vivienda.

Tabla 2A Vinculación del Programa Nacional de Vivienda 2007-2012 con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

PND 2006-2012 Ejes	Programa Nacional de Vivienda (PNV)2007-2012	
	Objetivos	Estrategias y Acciones
Economía competitiva y generadora de empleos.	Incrementar la cobertura de financiamientos de vivienda ofrecidos a la población, particularmente para las familias de menores ingresos.	• Plantea el fortalecimiento de la certidumbre jurídica del patrimonio familiar para estimular el mercado secundario de vivienda, y fomentar desarrollos habitacionales que propician la seguridad pública. • Fomenta la producción y el financiamiento para vivienda y contribuye con ello al crecimiento económico y la generación de empleos. • Promueve la democratización del sistema financiero y la reorientación de la banca de desarrollo hacia el desarrollo habitacional. • Promueve la ampliación de recursos para el financiamiento de vivienda.
Igualdad de oportunidades.	Consolidar una política de apoyos del Gobierno Federal que facilite a la población de menores ingresos acceder al financiamiento de vivienda, y que fomente el desarrollo habitacional sustentable.	• Impulsa el acceso de la población de menores ingresos al financiamiento para la adquisición, mejoramiento o autoproducción de vivienda. • Promueve la atención a la población damnificada por fenómenos naturales y disminuye los riesgos de su impacto. • Promueve el desarrollo de los pueblos indígenas, la igualdad de género y la atención a grupos vulnerables. • Estimula el desarrollo habitacional sustentable.
Sustentabilidad ambiental.	Impulsar un desarrollo habitacional sustentable.	• Impulsa el desarrollo regional integral y de la infraestructura para el desarrollo. • Promueve el aprovechamiento de los recursos naturales y el manejo integral y sustentable del agua.
Democracia efectiva y política exterior responsable.	Consolidar el Sistema Nacional de Vivienda, a través de mejoras a la gestión pública.	• Propone la participación de los sectores público, social y privado en el Sistema Nacional de Vivienda.

En el documento preliminar de Programas Nacionales de Desarrollo Urbano y Vivienda 2013-2018 (PNDUyV) se propone una concepción articulada del ordenamiento del territorio, el desarrollo urbano y la vivienda.

En congruencia con lo anterior, se plantean estrategias que vinculan explícitamente la vivienda con su entorno y se propone "...diversificar el mercado de soluciones de vivienda, de manera que éste responda eficazmente a las necesidades de los diferentes sectores de la sociedad y las regiones del país, priorizando los apoyos a las familias de menores ingresos".¹⁴

El análisis puntual de las acciones propuestas (ver Tabla 2B), muestra que a pesar del cambio de enfoque, no se incluye ninguna previsión concreta para efectivamente regular la oferta de crédito y subsidio y con ello incentivar la producción de soluciones habitacionales distintas a la vivienda nueva, que son las que han prevalecido, como se muestra en el apartado III de Perfil de beneficiarios; y, como en el periodo anterior, se proponen acciones de autoproducción como vía privilegiada para atender el rezago en zonas rurales. La propuesta de regular la oferta, sin considerar otras formas de producción habitacional, como la autoproducción, en zonas urbanas seguirá dificultando el acceso de la población de menores ingresos, entre la que predominan las mujeres, a soluciones de vivienda asequibles en áreas urbanas. El diseño de los instrumentos financieros se basa en las capacidades de pago de la de la demanda, más que en la diversidad de necesidades de los demandantes.

Tabla 2B Vinculación del Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda 2013-2018 con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

PND 2013-2018 Meta	Propuesta Preliminar de Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda (PNDUV)2013-2018	
	Ejes	Estrategias y Acciones
México Incluyente	2. Vivienda digna y sustentable	Atender el rezago habitacional
		- Otorgar financiamiento a la vivienda bajo estrictos criterios de ordenamiento urbano, promoviendo el uso intensivo del suelo intraurbano y el aprovechamiento del parque habitacional existente. - Diversificar el mercado de soluciones de vivienda, de manera que este responda eficazmente a las necesidades de los diferentes sectores de la sociedad y las regiones del país, priorizando los apoyos a las familias de menores

¹⁴ SEDATU-CONAVI, Programas Nacionales de Desarrollo Urbano y Vivienda 2013-2018, p. 47

PND 2013-2018 Meta	Propuesta Preliminar de Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda (PNDUV)2013-2018 Ejes	Estrategias y Acciones
		ingresos. - Generar una oferta óptima de créditos y subsidios para la adquisición, mejoramiento, ampliación, rehabilitación o auto-producción de vivienda, que incorpore estrategias para atender las necesidades habitacionales mediante instrumentos financieros acordes a la diversidad de la demanda. - Abatir el rezago de vivienda en el sector rural principalmente con procesos de autoproducción de vivienda . - Mejorar la calidad de la vivienda y su entorno - Fomentar oferta masiva de lotes para la población de menores ingresos que no disponga de otras soluciones habitacionales formales e impulsar la reubicación de la población de menores ingresos ubicada en zonas de riesgo.
	4. Gestión del Suelo	- Aumentar y diversificar las fuentes de financiamiento, tanto públicas como privadas, incluyendo fondos solidarios bajo una perspectiva de recuperación de costos y subsidio a los procesos de urbanización popular - Alinear los criterios para el otorgamiento de créditos y subsidios a la vivienda del Gobierno de la República un enfoque socio-espacial y de contención de las manchas urbanas.
	1.1. Controlar la expansión de las manchas urbanas	- Establecer Convenios de Desarrollo Urbano con los gobiernos estatales y ayuntamientos, orientados a que las decisiones de urbanización se basen en fundamentos técnicos y tengan una visión de mediano y largo plazo.
México Próspero		- Constituir reservas territoriales en la periferia a las manchas urbanas, en áreas consideradas urbanizables y dotarlas de infraestructura, equipamientos y servicios básicos.
	1.4. Promover el desarrollo urbano sustentable	- Propiciar condiciones de sustentabilidad social y económica con énfasis en la población urbana de menores ingresos. - Promover la construcción de pequeños comercios en el interior de los desarrollos inmobiliarios, para fomentar la actividad y el autoconsumo local.

En el Anexo 1, se presenta el desglose las acciones propuestas por los Planes Nacionales.

- Programas Proigualdad

En los cuatro últimos programas nacionales vinculados a las mujeres¹⁵ la línea conductora ha sido la igualdad de género, como vía para garantizar los derechos humanos de las mujeres.

Congruente con las disposiciones del PND 2006-2012, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012 (Proigualdad) plantea líneas de acción específicas para incorporar y ampliar las oportunidades de las mujeres y reducir la desigualdad a la que están expuestas en la operación de los programas de la APF.

Como se describe en la Tabla 3A en el caso de la vivienda, las líneas de acción propuestas se orientan a las mujeres de escasos recursos buscando incidir en dos ámbitos: por un lado ampliar su acceso al financiamiento y para la adquisición de suelo y vivienda, garantizando los derechos de propiedad y por otro, mejorar las condiciones de la infraestructura y servicios sociales asociados a la vivienda y su entorno.

Acciones que se acompañan de la gestión, ante las instituciones competentes, para la inclusión del tema de los derechos humanos de las mujeres en sus instrumentos operativos.

Tabla 3A Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012

Objetivos Estratégicos	Estrategias	Líneas de Acción
2. Garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en	2.1. Garantizar la plena observancia y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación, la igualdad	2.1.1. Promover que los derechos humanos de las mujeres, contenidos en los instrumentos internacionales, se incorporen a la normativa que rige el funcionamiento de las instituciones.

¹⁵ Programa Nacional de la Mujer 1995-2000; Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (Proequidad 2001-2006); Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012 (Proigualdad) y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018

Objetivos Estratégicos	Estrategias	Líneas de Acción
el marco del estado de derecho.	de trato, el enfoque de solidaridad intergeneracional y la aplicación de acciones afirmativas.	
5 Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.	5.4. Incrementar las capacidades de participación, gestión y organización de las mujeres en situación de pobreza para mejorar sus oportunidades productivas, incrementar su autosuficiencia económica y potenciar su desarrollo humano.	5.4.3. Incrementar la disponibilidad de infraestructura, caminos, agua, servicios sociales, servicios en la vivienda y su equipamiento para disminuir la carga de trabajo doméstico y facilitar las actividades productivas de las mujeres, principalmente en zonas de elevada marginación. 5.4.4. Incorporar en los programas para el ordenamiento, equipamiento y funcionamiento urbano, acciones para consolidar ciudades seguras, eficientes, que respondan a las necesidades y aspiraciones de las mujeres y las familias (transporte, caminos rurales, seguridad, entorno físico y social favorable). 5.4.9. Promover, en coordinación con las instancias competentes, la ampliación del acceso al financiamiento para vivienda a las mujeres de los segmentos de la población más desfavorecidos, así como para emprender proyectos de construcción.
6 Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.	6.3. Crear incentivos para que el comportamiento del mercado actúe en beneficio de la agencia económica de las mujeres e incrementen su participación en la economía competitiva generadora de empleos.	6.3.2. Identificar e incorporar medidas normativas para establecer condiciones de igualdad en el entorno institucional que mejoren el acceso de las mujeres a la propiedad y titularidad de la tierra, bienes raíces, vivienda, trabajo, productos y servicios financieros, y reduzcan el tiempo y los costos monetarios de formalización de las empresas. 6.3.3. Promover, acciones que incrementen el acceso de las mujeres a los servicios de las instituciones financieras, así como la modificación de las leyes que regulan la adquisición y los derechos de propiedad. 6.3.4. Fomentar la participación de las mujeres en la planeación y realización de obras de infraestructura, comunicaciones y obras públicas, para mejorar su acceso al transporte, los mercados y los servicios que promuevan la potenciación económica de las mujeres.

Objetivos Estratégicos	Estrategias	Líneas de Acción
	6.4. Incorporar la perspectiva de género en los programas de desarrollo rural y de sustentabilidad ambiental.	6.4.1. Impulsar acciones afirmativas en favor de la participación de las mujeres que habitan en zonas rurales y costeras, dando acceso y certeza jurídica en la propiedad de la tierra, asegurando acceso al financiamiento, asesoría técnica y capacitación.
		6.4.2. Revisar la formulación del programa de acceso a la energía y al abastecimiento de agua, incorporando las necesidades e intereses de las mujeres y promover su participación en la toma de decisiones para la provisión y servicios de estos recursos.

Como ya se mencionó, en el PND 2013 -2018 se incorporó la perspectiva de género como uno de los tres ejes transversales que se pretenden impulsar en la instrumentación de todas las políticas públicas. Con este diseño: "...todas las dependencias de la Administración Pública Federal deben incluir en sus programas la perspectiva de género y eso significa identificar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres... Implica también realizar acciones afirmativas a favor de mujeres y niñas que ayuden a eliminar las desigualdades."¹⁶.

El Programa plantea la importancia, ya señalada en el Programa 2009-2012, de promover los cambios legislativos necesarios para lograr que las legislaciones de las entidades federativas se alineen las disposiciones del Artículo 1º constitucional en materia de los derechos de las mujeres.

En contraste con el Proigualdad precedente (ver Tabla 3B), el de 2013-2018 amplía sus alcances y propone acciones específicas para grupos determinados de mujeres, por ejemplo: mujeres jefas de hogar; mujeres jefas de hogar en municipios prioritarios o en situación de pobreza; trabajadoras domésticas; mujeres discapacitadas y adultas mayores. Grupos que coinciden con parte importante de los identificados por el Relator Especial del Comité de Derechos

¹⁶Diario Oficial de la Federación, Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, agosto 30, 2013.

Humanos de la ONU como “particularmente expuestos a sufrir violaciones en los derechos relativos a la vivienda”.¹⁷

A diferencia de la propuesta preliminar del Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda (PNDUyV), Proigualdad le da particular relevancia a las acciones de mejoramiento y la ampliación de la vivienda existente, lo que es de especial impacto para las mujeres que son quienes más tiempo pasan en el hogar y que, además, coinciden con las mayores necesidades del país¹⁸. Adicionalmente, se considera la autoconstrucción como modalidad de producción de vivienda; tema que, en concordancia con el PNDUyV, habrá de replantearse en términos de una mayor cobertura como procesos de autoproducción.

Lo anterior, además de dar continuidad a las acciones encaminadas al diseño de productos y mecanismos de financiamiento que permitan ampliar las posibilidades de acceso de las mujeres a la adquisición de vivienda.

Coincidente con el PNDUyV, el Proigualdad plantea acciones en materia de infraestructura y servicios básicos a la vivienda: agua, energía eléctrica y saneamiento e intervenciones necesarias en el entorno inmediato de la vivienda: movilidad y transporte; seguridad; equipamientos sociales y espacios públicos, reivindicando, también, la importancia de darle una perspectiva de género al diseño urbano de los conjuntos habitacionales, entre otras.

Tabla 3B Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018

Objetivos Transversales	Estrategias	Líneas de Acción
1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso	1.1 Armonizar la legislación nacional con las convenciones y tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres,	1.1.1 Promover la armonización legislativa de los derechos de las mujeres, acorde con el Artículo 1º de la Constitución en entidades

¹⁷ La mujer y la vivienda adecuada: Informe del Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto, MiloonKothari, Comisión de Derechos Humanos de la ONU, E/CN.4/2006/118, febrero de 2006, p.2

¹⁸ De acuerdo con el Comité Técnico Especializado de Vivienda para estimar el rezago y las necesidades habitacionales, el INEGI, en el país existen 14.6 millones de viviendas con carencias en materiales; de las cuales 11.8 millones requieren de alguna ampliación, mejoramiento o una combinación de ambas intervenciones para mejorar sus servicios y/o espacios, mientras que la necesidad de vivienda nueva completa asciende a 2.8 millones.

Objetivos Transversales de los derechos de las mujeres.	Estrategias de acuerdo con el Artículo 1º Constitucional.	Líneas de Acción federativas.
	1.4 Fomentar la construcción de ciudadanía de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos políticos.	1.4.6 Incrementar la participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos de los que son beneficiarias.
3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.	3.7 Impulsar políticas que compensen a las mujeres en relación al trabajo doméstico no remunerado y de cuidado que realizan en los hogares.	3.7.3 Promover programas concurrentes de infraestructura y equipamiento de vivienda para hogares con jefatura femenina en municipios prioritarios.
4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.	4.1 Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con jefatura femenina para mejorar sus condiciones de salud, vivienda e ingresos.	4.1.8 Ampliar el acceso al financiamiento para adquisición y mejora de la vivienda para las jefas de hogar. 4.1.9 Diseñar alternativas mixtas de autoconstrucción de vivienda para las jefas de hogar con empresas de responsabilidad social. 4.3.1 Promover mecanismos de financiamiento para la adquisición y mejora de las viviendas de las mujeres pobres. 4.3.2 Apoyar alternativas de autoconstrucción de viviendas para las mujeres. 4.3.3 Incrementar los apoyos para el mejoramiento y ampliación de las viviendas propiedad de mujeres. 4.3.4 Diseñar esquemas crediticios y de fomento para la adquisición de vivienda nueva para las mujeres jóvenes, solteras y adultas mayores. 4.3.5 Desarrollar acciones afirmativas para facilitar el acceso de las madres en hogares ampliados a la propiedad de la vivienda. 4.3.6 Diseñar acciones afirmativas para que las mujeres con discapacidad y adultas mayores tengan acceso a la propiedad de una vivienda. 4.3.7 Realizar acciones afirmativas para que mujeres víctimas de desastres, reinsertadas, discapacitadas, o adultas mayores puedan rehabilitar, regularizar o adquirir vivienda.
	4.3 Fortalecer el acceso de las mujeres a la propiedad de la vivienda.	4.6.4 Promover programas de autoconstrucción de vivienda y títulos de propiedad para mujeres en pobreza.
	4.6 Fortalecer las capacidades de mujeres residentes en municipios de la cruzada contra el hambre.	

Objetivos Transversales	Estrategias	Líneas de Acción
5 Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.	Estrategia 4.7 Impulsar acciones afirmativas para las adultas mayores.	4.6.5 Consolidar los programas de infraestructura básica de electricidad y alcantarillado que beneficie a las mujeres en zonas de alta marginación.
	5.1 Incorporar el género y la participación de las mujeres en la política de seguridad pública, prevención de la violencia y la delincuencia.	4.7.1 Fortalecer los esquemas de financiamiento para vivienda dirigidos a adultas mayores. 5.1.3 Promover programas de vecinos vigilantes para la protección de mujeres y niñas.
6 Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.	5.4 Promover construcciones y adecuaciones del espacio público garantizando la seguridad de las mujeres, la convivencia familiar y la recreación.	5.1.7 Promover condiciones de movilidad segura, seguridad vial y peatonal, para niñas, mujeres y ancianas en los entornos comunitarios.
		5.4.1 Fomentar diseños urbanos compactos con perspectiva de género para impulsar la conciliación, convivencia familiar, corresponsabilidad y recreación.
6.3 Orientar y promover la integración de la igualdad de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas		5.4.2 Incorporar la participación de mujeres para mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales.
		5.4.4 Vincular las acciones culturales con el programa de rescate de espacios públicos para convivencia familiar.
		5.4.5 Promover cruces vecinales seguros y accesibles, en vialidades urbanas primarias para la protección de mujeres, niñas y niños.
		5.4.6 Promover la construcción de espacios de convivencia comunitaria para mujeres y niñas.
		6.3.1 Promover acciones afirmativas en los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales, acordes con el PROIGUALDAD.
		6.3.2 Desarrollar y consolidar los mecanismos de coordinación institucional en materia de género en entidades federativas y municipios.
		6.3.3 Promover la adopción de presupuestos etiquetados para la igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y municipios.
		6.3.6 Desarrollar y promover la adopción de marcos, directrices, manuales e indicadores, para la política nacional de igualdad de género.

Objetivos Transversales	Estrategias	Líneas de Acción
	6.4 Orientar y promover la institucionalización de las políticas de igualdad en los tres órdenes de gobierno	6.4.2 Incorporar la perspectiva de género en los Convenios Únicos para el Desarrollo.

Los Organismos Nacionales de Vivienda operan en el marco de los objetivos y estrategias propuestos en el marco normativo antes descrito. Como se describe a continuación, los fondos solidarios diseñados para la atención de los trabajadores asalariados del sector público y privado, respectivamente el Fovissste y el Infonavit, adicionalmente diseñan sus acciones a partir de sus objetivos fundacionales y de políticas crediticias propias.

Por su parte, la Conavi y el Fonhapo atienden población no asalariada de bajos ingresos, mediante programas de ahorro, crédito y subsidio federal, que operan con Reglas de Operación diseñadas en el marco de la Política Nacional de Vivienda.

ANEXO 1

Programa Nacional de Vivienda 2007-2012

Objetivo	Estrategias	Estrategias y Líneas de Acción
1. Incrementar la cobertura de financiamientos de vivienda ofrecidos a la población, particularmente para las familias de menores ingresos.	1.1 Incrementar la cobertura de financiamientos de vivienda ofrecidos a la población, particularmente para las familias de menores ingresos.	• Impulsar la optimación y la eficiencia de los mecanismos de otorgamiento de créditos hipotecarios y administración de carteras de las instituciones de vivienda. • Promover la participación de los intermediarios del sector privado y de la banca de desarrollo en el financiamiento a la vivienda hacia la población de menores ingresos. • Estimular el crecimiento de la industria de la construcción.
	1.2 Fortalecer el ahorro y la capacidad de compra de la población de menores ingresos, para la adquisición de vivienda nueva, seminueva o usada, y estimular el desarrollo de una oferta de vivienda a precios accesibles.	• Focalizar el financiamiento de las instituciones de vivienda en la población de menores ingresos. • Promover la oferta de vivienda usada y seminueva, a través de estímulos de financiamiento, regulación adecuada y mecanismos de sustitución de garantías. • Diseñar mecanismos para impulsar a través de las entidades financieras de vivienda el arrendamiento en todas sus modalidades. • Instaurar mejoras y tecnologías de vanguardia para reducir el tiempo y aumentar la calidad del acceso de la población a la oferta de créditos y subsidios. • Impulsar criterios de prioridad para grupos vulnerables, tales como adultos mayores, personas con capacidades diferentes o madres solteras, así como para que la población pueda formar su patrimonio desde edades tempranas.
	1.3 Apoyar opciones de financiamiento a la producción social, autoproducción y autoconstrucción de vivienda, especialmente en el ámbito rural.	• Impulsar financiamientos y apoyos a la producción social, autoproducción y autoconstrucción de vivienda en áreas rurales, grupos indígenas y zonas urbanas de alta marginación, a través de mecanismos que fomenten el ahorro y potencien los recursos de financiamiento público y privado.
	1.4 Fortalecer la certidumbre jurídica de la propiedad inmobiliaria, mediante la modernización y homologación de los sistemas de registro público y catastral	• Impulsar campañas de sensibilización ciudadana que promuevan la regularización de tenencia de la propiedad y la cultura registral. • Impulsar mecanismos para la reducción de gastos indirectos para vivienda accesible, en coordinación con ayuntamientos y notarios públicos. • Participar de las acciones de regularización de la propiedad y la tenencia de la tierra del Gobierno Federal.
2. Impulsar un desarrollo habitacional sustentable.	2.1. Estimular la construcción de desarrollos habitacionales con características de sustentabilidad.	• Instaurar las normas oficiales mexicanas que garanticen la calidad de la vivienda. • Incentivar parámetros y acciones de redensificación impulsados por los ayuntamientos. • Instaurar en los organismos nacionales de vivienda la "Hipoteca Verde" como mecanismo de financiamiento que estimule el desarrollo de proyectos habitacionales sustentables.
	2.2 Impulsar la disponibilidad de suelo apto para el desarrollo habitacional sustentable, mediante mecanismos financieros para la constitución de reservas territoriales.	• Articular la participación recíproca de federación, estados y municipios, que combine recursos de los sectores público, privado y social para financiar desarrollos habitacionales sustentables en suelo apto para ese fin. • Fomentar la constitución de reservas territoriales en estados y municipios con la finalidad de impulsar desarrollos sustentables. • Elaborar el inventario de tierras nacionales con vocación habitacional, en coordinación con las

Objetivo	Estrategias	Estrategias y Líneas de Acción
		autoridades competentes.
	2. 4 Apoyar el mantenimiento, el mejoramiento y la ampliación de la vivienda rural y urbana existente.	• Poner en marcha un programa de mejoramiento de la vivienda existente en concertación con estados y municipios. • Promover el crédito sin garantía hipotecaria, productos e instrumentos financieros para impulsar el mantenimiento y mejoramiento del parque habitacional.
3. Consolidar el Sistema Nacional de Vivienda, a través de mejoras a la gestión pública.	3.1 Impulsar la articulación de facultades gubernamentales, así como garantizar la integralidad sectorial en materia de desarrollo habitacional, ordenación urbana y territorial.	• Diseño de opciones jurídico-administrativas para fortalecer la función de desarrollo habitacional con facultades de ordenación urbana y territorial, garantizar su integralidad sectorial e impulsar la transversalidad de las acciones de gobierno. • Desarrollo institucional y de la normativa necesaria para implantar las opciones jurídico-administrativas correspondientes.
	3.2 Fortalecer la transversalidad en la acción de instituciones federales para optimizar recursos en los procesos de concurrencia con estados y municipios.	• Poner en marcha el Sistema Nacional de Vivienda, como instancia encargada de la definición e instrumentación de modelos habitacionales emblemáticos y consolidar el Consejo Nacional de Vivienda como su instancia consultora, garantizando la participación orgánica de sus miembros. • Fortalecer la Comisión Intersecretarial de Vivienda para garantizar que la ejecución de los programas y el fomento de las acciones se realicen de manera coordinada.
	3.3 Consolidar el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda.	• Poner en marcha el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda.
4. Consolidar una política de apoyos del Gobierno Federal que facilite a la población de menores ingresos acceder al financiamiento de vivienda, y que fomente el desarrollo habitacional sustentable.	4.1 Consolidar el Programa de Subsidios Federales para el financiamiento de vivienda y los demás programas de apoyo federal en el sector.	• Impulsar campañas de difusión que informen a la ciudadanía sobre los programas de subsidios y la forma de acceder a sus beneficios.
	4.2 Fortalecer el ahorro y la capacidad de compra de la población de menores ingresos, para la adquisición de vivienda nueva, seminueva o usada, y estimular el desarrollo de una oferta de vivienda a precios accesibles.	• Focalizar el financiamiento de las instituciones de vivienda en la población de menores ingresos. • Promover la oferta de vivienda usada y seminueva, a través de estímulos de financiamiento, regulación adecuada y mecanismos de sustitución de garantías. • Participar en las acciones de regularización de la propiedad y la tenencia de la tierra del Gobierno Federal. • Impulsar criterios de prioridad para grupos vulnerables, tales como adultos mayores, personas con capacidades diferentes o madres solteras, así como para que la población pueda formar su patrimonio desde edades tempranas.
	4.3 Apoyar opciones de financiamiento a la autoproducción y producción social de vivienda, especialmente rural.	• Impulsar financiamientos y apoyos a la producción social, autoproducción y autoconstrucción de vivienda en áreas rurales, grupos indígenas y zonas urbanas de alta marginación, a través de mecanismos que fomenten el ahorro y potencien los recursos de financiamiento público y privado. • Fomentar el uso de nuevas tecnologías y productos eficientes para la construcción y el mejoramiento de la vivienda rural.
	4.4 Apoyar el mejoramiento y ampliación de vivienda.	• Poner en marcha un programa de mejoramiento de vivienda en concertación con estados y municipios.
	4.7 Apoyar a la población con necesidades de vivienda en caso de	• Desarrollar el diagnóstico-inventario de las condiciones de la vivienda en zonas de alto riesgo, identificar opciones y costos de solución, y apoyar las acciones de

Objetivo	Estrategias	Estrategias y Líneas de Acción
	fenómenos naturales que originen desastres o de residencia en zonas de alto riesgo.	reubicación de los diferentes órdenes de gobierno, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Propuesta Preliminar del Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda 2013-2018

Eje	Objetivo	Estrategias y Líneas de Acción
1. Nuevo Modelo de Desarrollo Urbano y Metropolitano	1.1. Controlar la expansión de las manchas urbanas Controlar la expansión de las manchas urbanas, promoviendo que el crecimiento y reemplazo del parque habitacional se concentre hacia el interior de los centros urbanos existentes y estableciendo criterios claros para el crecimiento de las ciudades.	- Alinear los criterios para el otorgamiento de créditos y subsidios a la vivienda del Gobierno de la República un enfoque socio-espacial y de contención de las manchas urbanas. - Establecer Convenios de Desarrollo Urbano con los gobiernos estatales y ayuntamientos, orientados a que las decisiones de urbanización se basen en fundamentos técnicos y tengan una visión de mediano y largo plazo. - Controlar por medio de Desarrollos Certificados la expansión urbana fuera de los polígonos de crecimiento definidos. - Restringir la urbanización en áreas designadas como no urbanizables e impulsar proyectos acordes con su vocación agropecuaria, forestal, de ecoturismo, preservación, entre otros. - Constituir reservas territoriales en la periferia a las manchas urbanas, en áreas consideradas urbanizables y dotarlas de infraestructura, equipamientos y servicios básicos.
	1.2. Consolidar las Ciudades Controlar por medio de Desarrollos Certificados la expansión urbana fuera de los polígonos de crecimiento definidos.	- Incentivar el uso óptimo del suelo intraurbano mediante el aprovechamiento de predios baldíos y subutilizados. ... - Fomentar una mayor densidad habitacional por medio del uso intensivo del suelo y considerando la construcción de vivienda vertical, la revisión de topes a las densidades y alturas, y la liberación de normas relativas a espacios de estacionamientos por vivienda. - Dotar a las ciudades de la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a servicios, y renovar y dar mantenimiento a la infraestructura y equipamiento deteriorado, concertando las inversiones públicas con las dependencias federales y los demás órdenes de gobierno. - Diseñar, en coordinación con las autoridades locales, instrumentos normativos, fiscales y administrativos que premien el uso del suelo intraurbano disponible y a desincentivar la especulación del suelo y la expansión no deseadas. - Contribuir a fortalecer el tejido social y a prevenir el delito mediante el rescate de espacios públicos urbanos que presenten condiciones de deterioro, abandono o inseguridad. - Atender el fenómeno de la pobreza urbana mediante la construcción, renovación y conservación de infraestructura y equipamientos en polígonos urbanos de alta marginación. - Promover la consolidación de barrios y colonias populares, apoyando acciones y proyectos productivos, de equipamientos sociales y mejoramiento de la infraestructura. - Continuar con la operación del Programa de Consolidación Urbana y Habitacional cuyas acciones incluyen la optimización de infraestructura y servicios urbanos, el fortalecimiento del tejido social y urbano, el mejoramiento de espacios públicos y centros de barrio. - Respalda a las autoridades locales en la regularización de predios; con el programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos se seguirá apoyando a las

Eje	Objetivo	Estrategias y Líneas de Acción
	1.4. Promover el desarrollo urbano sustentable Propiciar condiciones de sustentabilidad social y económica con énfasis en la población urbana de menores ingresos.	familias de menores ingresos en este sentido. - Impulsar, en conjunto con los gobiernos locales, que los sistemas de planeación y desarrollo urbano tengan una misión de regeneración del tejido social y apropiación de los espacios públicos... - Incentivar a los desarrolladores inmobiliarios a que, en zonas centrales, se destine un porcentaje del desarrollo inmobiliario a la vivienda social para mitigar las consecuencias de los procesos de segregación intraurbana. - Trabajar en el desarrollo de actividades extracurriculares en las escuelas, con las comunidades y organizaciones vecinales para la recuperación y mantenimiento de espacios públicos en aras de fomentar el sentido de pertenencia al barrio. - Incorporar a la normatividad y al diseño de los desarrollos habitacionales mezclas de usos que permitan la generación de empleo a nivel local, disminuyendo la necesidad de movilidad, con el fin de aprovechar la mano de obra cautiva que ahí habita - Promover la construcción de pequeños comercios en el interior de los desarrollos inmobiliarios, para fomentar la actividad y el autoconsumo local. - Impulsar la intervención de grandes empresas en el mejoramiento y mantenimiento de las zonas habitacionales mediante recursos económicos y con apoyo de trabajo comunitario de los residentes para promoverla de apropiación del espacio.
Eje 2. Vivienda digna y sustentable	2.1. Atender el rezago habitacional Otorgar financiamiento a la vivienda bajo estrictos criterios de ordenamiento urbano, promoviendo el uso intensivo del suelo intraurbano y el aprovecha-miento del parque habitacional existente.	- Implementar programas y acciones para desarrollar nuevos segmentos de mercado habitacional, dando prioridad a la ocupación de polígonos con baldíos o con predios vacíos intraurbanos y al desarrollo de polígonos en la primera periferia de las ciudades. - Evaluar las reservas territoriales adquiridas por los desarrolladores de vivienda de manera que los nuevos proyectos habitacionales se orienten a "hacer ciudad". - Rehabilitar el parque habitacional existente, bajo un esquema de corresponsabilidad con los habitantes y de coordinación con los gobiernos de entidades federativas y municipios, mediante intervenciones integrales de mejoramiento y ampliación. - Apoyar la autoproducción de vivienda impulsada por ejecutores sociales, desarrolladores sociales de vivienda, agencias productoras de vivienda y otras organizaciones que brindan asesoría integrala los ciudadanos. - Continuar con la operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, así como el Programa Vivienda Digna.

Eje	Objetivo	Estrategias y Líneas de Acción
	Diversificar el mercado de soluciones de vivienda, de manera que este responda eficaz-mente a las necesidades de los diferentes sectores de la sociedad y las regiones del país, priorizando los apoyos a las familias de menores ingresos.	- Impulsar el desarrollo de un mercado secundario dinámico que incremente la plusvalía de las viviendas y ayude a consolidar una oferta de soluciones habitacionales más diversa y flexible, mediante programas de vivienda usada y en renta. - Alinear los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno para estimular el mercado de renta mediante un marco legal adecuado ... que busquen regularizar la propiedad, incentivos fiscales para que las transacciones de arrendamiento se den en la formalidad, mecanismos financieros novedosos; subsidios al monto de la renta y garantías al propietario del inmueble. - Generar una oferta masiva de suelo bien localizado en relación con los centros urbanos, con proyecto urbanístico y con los servicios básicos para la población, para mitigar la pobreza y reducir la irregularidad en la tenencia de la tierra urbana.
	Generar una oferta óptima de créditos y subsidios para la adquisición, mejoramiento, ampliación, rehabilitación o auto-producción de vivienda, que incorpore estrategias para atender las necesidades habitacionales mediante instrumentos financieros acordes a la diversidad de la demanda.	- Identificar grupos de trabajadores que no cotizan en fondos de vivienda aun estando en la formalidad y diseñar alternativas adecuadas para que accedan a un financiamiento hipotecario. - Promover una mayor participación de la banca privada y la banca de desarrollo en el financiamiento de oferentes y demandantes de soluciones de vivienda. - Establecer convenios de cooperación financiera con gobiernos estatales para potenciar el impacto de los recursos y ofrecer a la población financiamientos de mayor calidad. - Mantener la fortaleza institucional y la salud de las finanzas de los organismos nacionales de vivienda, mediante una operación eficiente, procesos sólidos de originación crediticia y cobranza de créditos, y una gestión estratégica del balance.
	Abatir el rezago de vivienda en el sector rural.	- Generar soluciones que respeten las necesidades y la idiosincrasia de la comunidad, así como la utilización de los materiales de cada región, cuidando aspectos de salud y ambientales, con la que se buscan mejorar la cobertura en servicios. - Vincular la vivienda a esquemas productivos, respetando la vocación económica de las familias y las regiones en las que habitan. - Promover la construcción de vivienda rural de calidad, que sea sustentable y esté en armonía con los usos locales. - Fortalecer a la banca social y a micro-financieras que atienden a población de bajos recursos, sin acceso a financiamiento por parte de la banca comercial, así como a intermediarios financieros. - Impulsar la calidad de la autoproducción para que desempeñe un papel más importante en el abatimiento del rezago de vivienda rural. - Focalizar la asignación de créditos y subsidios con criterios geográficos o umbrales de ingreso, de manera que las acciones de fomento a la vivienda tengan el mayor impacto social posible.

Eje	Objetivo	Estrategias y Líneas de Acción
	2.2. Mejorar la calidad de la vivienda y su entorno Mejorar las condiciones habitacionales y del entorno urbano como condición para avanzar hacia la ciudad igualitaria, competitiva y sustentable.	- Contribuir a la renovación del parque habitacional existente, la optimización de la infraestructura y servicios urbanos, el fortalecimiento del tejido social y del tejido urbano, y el mejoramiento de espacios públicos y centros de barrio - Crear las condiciones para que los ONAVI y los OREVI ofrezcan mayor superficie y calidad de la vivienda y de un mejor entorno urbano, bajo principios de sustentabilidad. - Establecer convenios para recuperar y aprovechar las viviendas desocupadas y abandonadas, incentivando proyectos de infraestructura, de recuperación de espacio público y equipamiento, para que puedan ser insertadas en el mercado secundario de vivienda. - Certificar proyectos de desarrollo urbano que permitan la integración de los usos del suelo y las funciones urbanas,... a fin de ampliar su autonomía y reducir las necesidades de movilidad de sus habitantes. Se dará prioridad a la creación de infraestructuras y equipamientos lo cual promoverá, empleo local y atenderá necesidades sociales. - Ampliar los incentivos y definir las normas para la producción de viviendas y conjuntos urbanos integrales que sean de mayor calidad urbanística y arquitectónica; sean más eficientes en el consumo de energía y manejo de desechos y se eviten desarrollos cerrados o accesos exclusivos. - Promover intervenciones integrales a partir de tecnologías sustentables en las viviendas deterioradas o que requieran alguna ampliación. - Continuar con la operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, dando prioridad a la sustentabilidad y calidad de la vivienda.
Eje 3. Movilidad Sustentable	Impulsar la movilidad sustentable en las ciudades y metrópolis en coordinación con la política de desarrollo urbano, ... por la proximidad de los usos del suelo, el fomento del transporte público masivo y sustentable y del no motorizado, así como con menores incentivos para el transporte en automóvil individual.	Alinear las políticas de desarrollo urbano con las de movilidad, estableciendo incentivos como el financiamiento a la vivienda federal diferenciado con base en los costos de transporte y la accesibilidad a los desarrollos habitacionales.
Eje 4. Gestión del Suelo	Generar oferta de suelo para atenderlas necesidades habitacionales y de infraestructura, especialmente de la población de menores ingresos.	- Incentivar el desarrollo de terrenos intraurbanos baldíos y subutilizados, con miras a que se integren a la oferta de suelo. - Identificar y rescatar derechos de vía, zonas federales y zonas de riesgo que, por tanto, no tienen vocación habitacional pero que son necesarios para la infraestructura y el equipamiento. - Fomentar oferta masiva de lotes para la población de menores ingresos que no disponga de otras soluciones habitacionales formales e impulsar la reubicación de la población de menores ingresos ubicada en zonas de

Eje	Objetivo	Estrategias y Líneas de Acción
		riesgo. - Propiciar la incorporación de los núcleos agrarios en el mercado de oferta de suelo o de lotes urbanos, por medio ... de figuras asociativas con otros entes económicos, para la creación de proyectos inmobiliarios destinados a la población de más bajos ingresos. - Aumentar y diversificar las fuentes de financiamiento, tanto públicas como privadas, incluyendo fondos solidarios bajo una perspectiva de recuperación de costos y subsidio a los procesos de urbanización popular, mediante: 1) productos financieros del Gobierno de la República, con el apoyo de la Banca de Desarrollo; 2) • esquemas de financiamiento de mediano plazo y subsidio para la adquisición de suelo habilitado y para la regularización territorial, mediante fondos de apoyo a cajas de ahorro y microfinancieras; 3) • proyectos de inversión conjunta de los tres órdenes de gobierno, dirigidos a la adquisición y habilitación de suelo, así como al asesoramiento financiero, jurídico, social y técnico de las organizaciones promotoras o ejecutoras de dichos proyectos.
Instrumentos Transversales de relevancia al tema: Vivienda desde un enfoque de género 3. Participación Social efectiva - Ampliar la participación de las diferentes instancias de gobierno y de la sociedad 5. Financiamiento - La efectividad de los PNDUV depende de la disponibilidad suficiente y oportuna de recursos presupuestales y financieros, por lo que se busca: • Establecer un banco de proyectos por medio del cual se identifiquen aquellas acciones que darán viabilidad a la Política de Desarrollo Urbano y Vivienda del país • Priorizar, por medio de un mecanismo de calificación intersectorial encabezado por la SEDATU, las obras federales en materia de desarrollo urbano y vivienda. • Plantear instrumentos creativos para el financiamiento de los proyectos a ejecutar, considerando entre las alternativas de financiamiento: - Recursos presupuestales. - Financiamiento mixto. - Recursos privados. - Concesiones. - Recursos internacionales. • Diseñar mecanismos de financiamiento que permitan la planeación y ejecución de obras, proyectos y acciones a largo plazo, trascendiendo incluso los periodos constitucionales de los gobiernos municipales. 7. Comunicación y Difusión - El cumplimiento de los objetivos y estrategias de la Política Nacional de Vivienda y de Desarrollo Urbano dependen de: • Utilizar medios de comunicación, redes sociales y las plataformas de comunicación oficiales del Gobierno de la República para difundir los contenidos de los PNDUV. • Realizar foros y reuniones para la difusión y discusión de los PNDUV, con el doble propósito de poner al alcance de la ciudadanía el enfoque de la política actual y de enriquecerla a partir de las propuestas y experiencias de la población. • Generar materiales como guías y manuales que permitan difundir aspectos clave de la política de desarrollo urbano y vivienda. • Distribuir materiales digitales en escuelas o centros educativos de nivel básico para exponer y concientizar a los alumnos sobre el concepto de Ciudad, no sólo como un modelo de organización política sino también como un esquema de participación social.		

II LOS ONAVI Y LAS MUJERES

Los Organismos Nacionales de Vivienda operan bajo el principio de igualdad de oportunidades para la población que integra sus universos de atención; sin embargo, la igualdad de oportunidades no ha sido suficiente para mitigar el impacto de situaciones estructurales como las diferencias salariales de la mujer en el mercado laboral, o la distribución de ingresos, que conducen a resultados inequitativos para ellas.

Además restricciones culturales y en ocasiones legales dificultan el acceso de las mujeres al financiamiento o subsidio para adquirir o mejorar su vivienda, de manera que en la práctica el diseño de las políticas habitacionales y las condiciones operativas de los Onavi con llevan a inequidades en el acceso.

En este apartado se analizan por un lado, las políticas crediticias de dos organismos: el Infonavit y el Fovissste, que atienden a trabajadores asalariados del sector privado y público, respectivamente, y afiliados al sistema de seguridad social y que operan bajo la lógica de “primero en tiempo, primero en derecho.”

Por otro lado, se revisan las ROP de organismos que operan programas de subsidio, como la Conavi y el Fonhapo atienden población abierta, en el primer caso población pobre con ingresos de hasta 5vsm¹⁹y, en el segundo caso, “...población en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar...”²⁰

19 Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda Esta es tu Casa, 28 de febrero de 2013.

20 Reglas de Operación del Programa Vivienda Digna, para el ejercicio fiscal 2013; Diario Oficial de la Federación, 28 de febrero de 2013.

II. 1 Fondos solidarios de vivienda²¹

Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

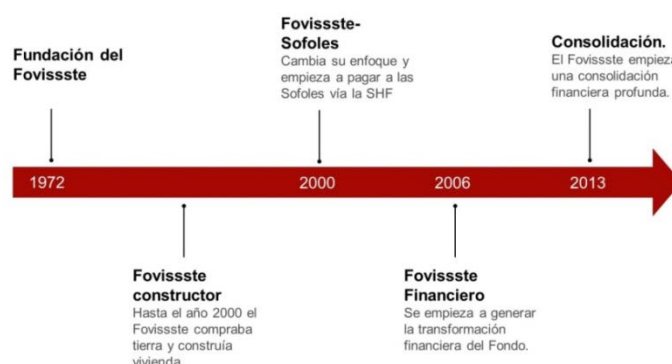
Antecedentes

Con fundamento en la reforma al artículo 123 de la Constitución, en 1972 se crea el Fovissste, como órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), cuyo objeto es establecer y operar el sistema de financiamiento para el otorgamiento de los préstamos hipotecarios a los trabajadores derechohabientes del ISSSTE.

A partir de entonces, ha diseñado diferentes mecanismos para otorgar por una sola vez, crédito barato y suficiente respaldado con garantía hipotecaria. Contempla al igual que el Infonavit, líneas de crédito, para adquisición, construcción, reparación y ampliación o mejoramiento de vivienda, así como para el pago del enganche, gastos de escrituración y amortizar pasivos adquiridos por los mismos conceptos.

A lo largo de su historia Fovissste ha sufrido cambios en su estructura orgánica y operativa que se ilustran en el siguiente diagrama:

1. Cambios operativos de FOVISSSTE



²¹ En el anexo 2 se integran las solicitudes de crédito de Infonavit y Fovissste

Fovissste transitó de ser un organismo constructor de vivienda con áreas de evaluación y supervisión de los proyectos, a ser una entidad que promueve la producción de vivienda, otorga financiamiento mismo que ha logrado potenciar mediante acuerdos con la banca privada. Resultado de lo anterior cuenta con diferentes instrumentos que han ampliado el acceso a la vivienda en el marco de la equidad social a través de: definición de nuevos montos de crédito con base en la capacidad de pago del trabajador; aprobación de tasas de interés diferenciadas en función del ingreso del acreditado; optimización del proceso de control y verificación de la entrega de la aportación a la subcuenta de vivienda que a nombre del trabajador realizan las dependencias públicas (5 por ciento).

El Fovissste y la mujer

El Fovissste, establece en su Reglas para el Otorgamiento de Crédito (ROC) los requisitos que habrán de cubrir los derechohabientes para acceder a cualquiera de sus esquemas de financiamiento:

- Estar en activo, independiente de su forma de contratación (base, confianza y eventuales), que estén al servicio de Entidades Públicas del Estado, que coticen al ISSSTE y que aporten al Fondo de la Vivienda del ISSSTE.
- Deben haber aportado al Fondo de la Vivienda del ISSSTE por un lapso mínimo de 18 meses.

A diferencia de Infonavit, los derechohabientes de Fovissste solo pueden acceder a un solo crédito. La inscripción del derechohabiente a cualquier esquema de financiamiento, se hace por medio de una solicitud en donde se levantan datos básicos de residencia, ingreso, estado civil y tipo de línea de crédito solicitada.²²

²² **Solicitante:** CURP, nombre, RFC, ¿Tú o algún familiar que vive contigo tiene una discapacidad? correo electrónico, teléfonos, genero, domicilio, estado civil, cónyuge cotiza en Infonavit, nombre del cónyuge, RFC del cónyuge.

Dependencia principal: entidad federativa, dependencia, dirección, teléfonos, sueldo básico de cotización quincenal, bimestres cotizados, nombramientos, datos laborales del solicitante.

Vivienda: modalidad, línea de crédito, vivienda, entidad donde se ejercerá el crédito, monto máximo del crédito.

Es de señalar que el artículo 179 de la Ley del ISSSTE, prevé además que para el otorgamiento de los créditos tomará en cuenta, el número de miembros de la familia de los trabajadores; situación que el organismo ya no considera, de acuerdo a la información que nos fue proporcionada. Si bien en la solicitud se capta información respecto de la condición de la discapacidad del solicitante o de algún integrante de su familia, en la asignación de los financiamientos ya no es considerado.

El organismo no recaba información que permita conocer el perfil socioeconómico y condiciones habitacionales de sus derechohabientes, de tal forma que no cuenta con datos para conocer los grupos de derechohabientes que atiende y tampoco puede evaluar si con la asignación del crédito está cumpliendo con su objetivo de incrementar su bienestar, seguridad patrimonial y nivel de vida digna, como lo marca el objetivo del organismo.

Fovissste tiene siete esquemas de financiamiento los cuales tienen distintas características y requisitos. De los 7, dos son operados de manera conjunta con la banca, siendo ésta la que determina las condiciones a cumplir. Con estos dos mecanismos se busca potenciar el crédito utilizando el ahorro de los derechohabientes como aportación o garantía para la banca; son esquemas diseñados para población con los mayores ingresos (Alia2 y Respalda2).

Los cinco restantes están destinados prioritariamente a población con ingresos de hasta 4.5vsm; entre 2010 y 2012 en promedio el 60% de los financiamientos se destinaron a derechohabientes en dicho rango de ingresos. Se trata del Crédito Tradicional, Pensiona2, Con subsidio, Conyugal y a partir del mes septiembre del 2013 se incorpora una modalidad de crédito de corto plazo para mejoramiento de vivienda denominado RespaldaM; de estos con excepción del Tradicional, los demás operan con el criterio *primero en tiempo, primero en derecho*.

En el caso del tradicional, anualmente se lleva a cabo un sorteo aleatorio sistematizado, cuyo único criterio de priorización es la demanda regional de la derechohabencia del Fondo. A través de este mecanismo el Fondo otorga la mayor parte de su financiamiento. Por ejemplo, del programa crediticio 2013 el 79% de los financiamientos corresponde a esta modalidad.

En ninguna de las líneas de crédito se aplican criterios de selección vinculados al género. Aun cuando con la modalidad de Pensiona2 el Fondo incorpora un criterio de priorización en beneficio de uno de los grupos reconocidos como de los más socialmente vulnerables, que son las adultas y adultos mayores, en la práctica el porcentaje de financiamientos destinado a este grupo no llegó al 2% en el periodo de análisis. De cualquier forma es interesante observar que si bien se puede acceder a él desde los 45 años, en la práctica el 87 % de créditos otorgados han sido para adultos de más 65 años²³; lo que implica una mayoría de mujeres por expectativa de vida de las mujeres en México.

El análisis de la reglas de operación crediticia vigentes entre 2010 y 2012 mostró que el único cambio significativo fue la eliminación del apoyo para la ampliación de vivienda en 2012, modalidad que se reincorporó en 2013.

²³ www.fovissste.org.mx- ejercicios fiscales 2010-2013

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Antecedentes²⁴

En 1972 se expide la Ley del Infonavit, fundamentando su creación como vía para garantizar el efectivo cumplimiento al derecho a la vivienda de los trabajadores, establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desde 1917. Su población objetivo son los trabajadores del sector público que cotizan al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La fórmula propuesta para su operación fue la de constituir un fondo con aportaciones patronales equivalentes, hoy en día, a un 5% del salario integrado de sus trabajadores para darles oportunidad de obtener un crédito de vivienda o el derecho a que retiren sus ahorros.

Durante los años setenta, el Infonavit concluyó la elaboración de las normas y reglamentos para su operación y logra integrar una reserva territorial de 19 millones de metros cuadrados en toda la República Mexicana. En 1975 modificó su sistema de pago de los créditos, para que los trabajadores de bajos ingresos pudieran adquirir una vivienda digna e incorpora programas de vivienda progresiva, como mecanismo para reducir el costo inicial previendo que los trabajadores las pudieran ampliar o mejorar con sus propios recursos.

A lo largo de los años ochenta su Ley y sus Reglas para el Otorgamiento de Créditos se fueron ajustando para responder, por un lado a las condiciones económicas del país, como la elevada inflación que condujo a la reducción del costo de las viviendas, exenciones en impuestos y gastos notariales; por otro, para atender demandas de los sectores obrero y patronal, como por ejemplo, la ampliación de la cobertura del seguro de crédito en caso de incapacidad permanente del 50% o más, o por invalidez definitiva.

²⁴http://portal.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/infonavit/el%20instituto/el_infonavit/historia.?WCM_PI=1&WCM_Page.db4a6076-5361-45e3-b31b-276f5ad0e085=4

Es de señalar que en su primera etapa el Instituto desarrolló programas de apoyo a la formación de los trabajadores, orientados tanto al ejercicio de su derecho a la vivienda, como a recomendaciones respecto del uso y mantenimiento de las viviendas y los conjuntos habitacionales; el ahorro de agua, etc.²⁵ Congruente con su enfoque social de la vivienda, al término de la década, el Instituto incluyó en sus proyectos la provisión de escuelas, zonas recreativas, centros de salud, guarderías y centros sociales.

En los años noventa inicia la operación del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) en México. Infonavit establece la devolución del Fondo de Ahorro al cumplir el trabajador 65 años; se amplía el plazo de pago del crédito a 30 años y, en caso de pérdida de empleo se otorga al trabajador una prórroga, por doce meses sin causar intereses.

Con una óptica fundamentalmente financiera en 1993 empiezan a publicarse las Reglas para el Otorgamiento de Crédito con las tablas de puntuación que relacionan edad y salario y la definición de montos máximos de crédito y tasas de interés. En este contexto desarrolla, junto con la Banca, nuevos productos en cofinanciamiento.

Resultado de lo anterior, gradualmente se fue reportando un corrimiento en la atención de sus derechohabientes hacia aquellos con percepciones de 5 a 10 salarios mínimos, de manera tal que mientras "...en 1990 el 71% de los créditos se destinaron a personas con ingresos hasta 2vsm. En 2001 sólo representaban el 7%."²⁶ Situación que se acentúa en 2012, con la autorización del ejercicio de un segundo crédito.

²⁵ Por ejemplo, "Criterios de Autoadministración", "Tu casa, uso y mantenimiento",

²⁶ Comisión de Vivienda de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados y Oficina de Vivienda de la Universidad Iberoamericana, "La situación de vivienda en la perspectiva de una reforma legislativa en la materia", febrero 2005, p.13

Desde el término de los noventa se estableció un procedimiento de selección de solicitantes a partir de los siguientes factores: salario diario integrado y edad; bimestres aportados; ahorro voluntario y el saldo de la Subcuenta de Vivienda del SAR; al que, en 2003, se le incluyó la antigüedad en el empleo. También autorizó la utilización del saldo de la Subcuenta de Vivienda del SAR como garantía para obtener un crédito de una entidad financiera o para un cofinanciamiento.

A partir de 2011 instituye el programa *Infonavit para Todos* con el que abre la posibilidad de cotizar al SAR, sin generar obligaciones ante el IMSS con el fin de facilitar a trabajadores domésticos y empleados de los organismos públicos descentralizados y municipales el acceso a la vivienda.

El Infonavit y la mujer

El Instituto proporciona financiamiento a los trabajadores que cotizan al IMSS a través de cuatro líneas de crédito para²⁷:

Línea II. la adquisición en propiedad de vivienda nueva o usada;

Línea III. la construcción en lote propio;

Línea IV. la reparación, ampliación o mejoramiento de vivienda existente y

Línea IV. el pago de pasivos contraídos por los conceptos anteriores

Sus Reglas de Operación Crediticia y su Solicitud de Inscripción de Crédito (solicitudes) se fundamentan en un supuesto de equidad en la atención de sus derechohabientes, entre aquellos que cumplan con el puntaje mínimo de 116 establecido desde el 2004 para acceder a un financiamiento.

De 1999 a 2006 el puntaje referido se calculaba considerando tres grandes rubros:

²⁷Reglas para el Otorgamiento de Créditos a los Trabajadores Derechohabientes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores 2013, DOF, 27 de febrero 2013, p.51

Capacidad Económica	1. Relación Edad-Salario 2. Subcuenta Vivienda 3. Monto Crédito No Utilizado 4. Ahorro Voluntario	75%
Equidad	5. Dependientes económicos 6. Discapacidad 7. Ausencia cónyuge	10%
Riesgo	8. Bimestres cotizados históricos	15%

Fuente: Infonavit, Originación de Crédito, diciembre 2006, p. 48

<http://bitacoragestion.infonavit.org.mx/irj/go/km/docs/documents/Libros%20de%20Transparencia/Originaci%C3%B3n%20de%20Cr%C3%A9dito/Libro%203/ORIGINACION%20DE%20CREDITO.pdf>

El puntaje originalmente propuesto “daba un mayor peso a la capacidad económica del trabajador, que a factores de riesgo, que en el caso del Instituto está directamente relacionado con la permanencia en el empleo, ya que mientras el acreditado esté sujeto a una relación laboral, el patrón tiene la obligación de retenerle de su salario el monto convenido para el pago del crédito.

Asimismo, al privilegiarse la capacidad económica, se fomentó mayor acceso al crédito de los trabajadores con mayores ingresos, y se generó un desequilibrio entre la demanda potencial y los créditos otorgados por nivel de ingreso.”²⁸

Con objeto de reducir el riesgo en las operaciones crediticias, lograr una mayor equidad en el acceso al financiamiento y recobrar el equilibrio entre demanda potencial y créditos asignados por ingreso de los derechohabientes, en 2006 se replanteó el puntaje, para quedar finalmente desde 2008 como sigue:

²⁸Fuente: Infonavit, Originación de Crédito, diciembre 2006, p. 48

<http://bitacoragestion.infonavit.org.mx/irj/go/km/docs/documents/Libros%20de%20Transparencia/Originaci%C3%B3n%20de%20Cr%C3%A9dito/Libro%203/ORIGINACION%20DE%20CREDITO.pdf>

Capacidad Económica	{ 1. Edad-Salario
Equidad	{ 2. Saldo en la Subcuenta de Vivienda del Sistema de Retiro (SAR)
Riesgo (calidad del empleo)	{ 3. Bimestres Continuos Cotizados

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo al Infonavit, los factores que integraban originalmente el rubro de *equidad* (dependientes económicos, discapacidad y ausencia de cónyuge) se eliminaron “por tener muy bajo ponderador y no ser verificables. Como alternativa, se buscó una segmentación de productos para asegurar equidad.”²⁹ En entrevista con funcionarios del Infonavit, mencionaron que los factores fueron eliminados por malas prácticas por parte de la derechohabiente e incapacidad para constatar las condiciones manifestadas por parte del propio Instituto.

Sin embargo en la práctica, como se muestra en el capítulo III, los factores considerados han generado desigualdades en las posibilidades de acceso al financiamiento entre hombres y mujeres.

El análisis de las ROC vigentes entre 2010 y 2013 y de la Solicitudes de Inscripción de Crédito utilizadas en el mismo periodo, mostró que han sufrido cambios marginales y que los requerimientos para acceder al financiamiento, el puntaje, los plazos de amortización y características de los financiamientos se han mantenido prácticamente constantes, en el Anexo 2 se detallan los cambios identificados en ambos instrumentos.

La información requerida en la Solicitud de Inscripción de Crédito se centra en las características del crédito solicitado, la vivienda de destino, limitándose la

²⁹Fuente: Infonavit, Originación de Crédito, diciembre 2006, p. 50

<http://bitacoragestion.infonavit.org.mx/iri/go/km/docs/documents/Libros%20de%20Transparencia/Originaci%C3%B3n%20de%20Cr%C3%A9dito/Libro%203/ORIGINACION%20DE%20CREDITO.pdf>

información del solicitante a sus datos generales: nombre, dirección, CURP, RFC, género, estado civil y nivel de escolaridad; datos del cónyuge en caso de cofinanciamientos y dos referencias personales. No se incluye ningún tipo de pregunta que se refiera a la composición del hogar beneficiario de la vivienda o de las características de su situación habitacional.

En la solicitud se requiere especificar el sexo del solicitante, en la estadística que proporcionó el Instituto a Inmujeres, se observó la falta de registro del dato, lo que se ha ido corrigiendo como muestran los datos (capítulo III) al haber pasado del 10% de los casos en 2010 al 0.6% en 2012.

Aun cuando desde del PND 2006-2012 se establecieron estrategias para “construir políticas públicas transversales con perspectiva de género en toda la APF”³⁰, hasta la fecha el Infonavit es omiso en la incorporación de una perspectiva de género en su quehacer, si bien el organismo ha logrado un balance en la demanda y oferta de financiamientos por sexo, no ha instrumentado ninguna acción afirmativa o política orientada al trato equitativo en términos de género, por ejemplo, por los diferenciales en los niveles de ingreso que actúan en contra de la mujeres.

La información que recaba el Instituto de sus derechohabientes sólo permite conocer un perfil básico de sus acreditados por sexo, nivel escolar, monto y tipo de crédito al que acceden. Para realizar un seguimiento sistemático del impacto de la vivienda en las condiciones de vida y bienestar de su derechohabiencia, a partir de una perspectiva de género, como se plantea en el apartado 3, propuestas, es necesario agregar reactivos a la Solicitud de Inscripción de Crédito, que permitan evaluar el cambio en sus condiciones habitacionales.

Con el programa *Infonavit para Todos*, puesto en marcha en 2011, se abrió la posibilidad de crédito para personas que trabajan en labores domésticas (mozo,

³⁰ Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, 2007, p.31.

cocinero, chofer, jardinero, nana o trabajador del aseo) o que son empleados de organismos descentralizados o municipales que no cotizan en los sistemas estatales de pensiones. Acreditando que cuentan con el aval solidario de un patrón o empleador, sin ser derechohabientes del Infonavit pueden comprobar un ahorro previo como garantía para la obtención de un crédito hipotecario, a través de la apertura de una cuenta de ahorro en Bansefi, sin generar obligaciones fiscales ante el IMSS para el aval solidario.

El programa prevé la constitución de un ahorro, mediante una cuota mensual que puede ir de \$240.00 a \$380.00 con lo que el trabajador puede, a mediano plazo obtener un crédito de entre \$227,000 y \$272,000.00.

Para el caso del *Programa Crédito Seguro*, cuando el patrón haya hecho seis aportaciones continuas, el trabajador podrá inscribirse en el programa de ahorro voluntario en el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Bansefi, para que pueda obtener de manera anticipada su crédito para vivienda; definiendo la cantidad que quiere ahorrar, entre 10 y 15% del monto del crédito, y también el plazo, entre 4 y 24 meses hasta reunir los 116 puntos necesarios para solicitar un crédito.

La diferencia entre el programa Infonavit para Todos y Crédito Seguro es la forma de afiliarse, en el primero es el patrón quien afilia al trabajador, mientras en el segundo el trabajador constituye su ahorro. El trabajador puede elegir entre el puntaje o el ahorro voluntario.

Este programa puede ser una forma importante de acceso a financiamiento para madres solteras con dependientes económicos menores de 14 años y/o mayores de 60; jefas de hogar adultas mayores y jefas de hogar con capacidades diferentes o con dependientes con alguna discapacidad, grupos de mujeres que se propone apoyar con medidas afirmativas; ya que, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) el 94% de la población que

trabaja en labores domésticas remuneradas son mujeres, como se ilustra en la tabla siguiente.

Tabla II.1 Distribución de los trabajadores domésticos remunerados, por tipo de ocupación y sexo

Tipo de ocupación	Hombres		Mujeres		Total
	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	
Empleados domésticos	41,300	3.3	1,219,808	96.7	1,261,108
Cuidadores de niños, discapacitados y ancianos en casas particulares	2,976	2.3	128,753	97.7	131,729
Lavaderos y planchadores domésticos	2,186	1.9	113,949	98.1	116,135
Choferes en casas particulares	43,897	98.7	562	1.3	44,459
Cocineros domésticos	1,238	4.4	26,641	95.6	27,879
Total	91,597	5.8	1,489,713	94.2	1,581,310

Fuente: INEGI. Perfil Sociodemográfico de los trabajadores domésticos remunerados en México 2010-2012

En 2013 el Instituto puso en marcha dos programas piloto que pueden apoyar en particular a mujeres derechohabientes que requieren de una solución habitacional, pero que por su nivel de ingreso y ahorro no alcanzan el monto de crédito necesario para resolver de manera adecuada su necesidad habitacional:

Renta tu casa es una posibilidad de acceder a una vivienda arrendada de un derechohabiente del Infonavit, utilizando como garantía la subcuenta de vivienda que, seguirá incrementándose con las aportaciones patronales, y pagar la renta a través de un descuento mensual al sueldo por parte de su patrón.

El derechohabiente debe tener ahorrado en su subcuenta, por lo menos, el equivalente a seis meses de rentas y podrá arrendar hasta por 5 años. Los arrendatarios con un buen historial de pagos, podrán tener un descuento de 5% en la tasa de interés en caso de solicitar un crédito Infonavit para adquirir vivienda.

II.2 Organismos operadores de programas de subsidio³¹

Comisión Nacional de Vivienda

Antecedentes³²

La Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda (Conafovi) se creó en el 2001 como instancia única del Gobierno Federal responsable de definir y conducir la política de vivienda, así como de impulsar los mecanismos para instrumentar y coordinar su ejecución, con la figura de órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol).

La Conafovi se hizo cargo de las atribuciones de coordinación y evaluación de la política de vivienda que hasta ese momento estaban a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; y de manera paralela se replanteó la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio en la Sedesol.

Con el propósito de contar con una instancia de consulta y asesoría al Ejecutivo, en 2001, se instaló el Consejo Nacional de Vivienda integrado por representantes de todos los sectores involucrados en el proceso habitacional, con el propósito de proponer medidas para la planeación, formulación, instrumentación, ejecución y seguimiento de la Política Nacional de Vivienda.

En junio de 2006 entró en vigor una nueva Ley de Vivienda, que entre sus disposiciones mandata la creación de la Conavi, que sustituye a la Conafovi y asume sus atribuciones: como parte de este proceso se re-sectoriza en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Hasta 2013 la Conavi tuvo entre sus responsabilidades la de formular el Programa Nacional de Vivienda 2008-2012; mismo que se constituyó en el marco

³¹ En el anexo 2 se integran la Cédula de Identificación Socioeconómica y el Cuestionario Único de Información Socioeconómica

³² Manual de Organización de la Comisión Nacional de Vivienda, DOF 12 de julio de 2013. pag. 22.

programático para su quehacer en el periodo de análisis. En 2013 con la constitución de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y la creación de una nueva Subsecretaria de Desarrollo urbano y Vivienda se resectoriza de nueva cuenta la Conavi.

Conavi promueve la instrumentación de la Política Nacional de Vivienda trabajando de manera directa con los Organismos Nacionales de Vivienda; estableciendo Convenios de Coordinación con Organismos Estatales de Vivienda (OREVI) y mediante acuerdos para el desarrollo de proyectos específicos con cámaras y asociaciones de constructores y desarrolladores de vivienda, así como con organizaciones de la sociedad civil.

Como parte de los ONAVI, desde 2007 es responsable de la operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Esta es tu casa”; destinado a apoyar la adquisición de lotes con servicios y vivienda nueva o usada, mejoramiento, ampliación y autoproducción.

El programa está diseñado para operar el subsidio previendo un ahorro del beneficiario, un crédito que puede o no ser hipotecario, dependiendo de la modalidad de vivienda a la que se destine y el agente financiero que lo otorgue y un subsidio federal.

La población objetivo de la Conavi son las “familias cuyo ingreso es menor o igual a la línea de bienestar urbana establecida por el CONEVAL... Para este cálculo se sumará el ingreso de todas las personas con percepciones y se dividirá entre el número total de personas que habitan en el hogar incluyendo a los dependientes económicos”³³.

³³Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda Esta es tu casa, DOF 7 de agosto de 2009. pag.4. (vigentes del 2009 al 2011)

Conavi puede autorizar a las Entidades Ejecutoras la selección de beneficiarios con base en criterios por nivel de ingreso: de 2.6 salarios individuales y hasta 5 salarios familiares en los casos de Fovissste e Infonavit; hasta 5vsm individuales en el caso de las Fuerzas Armadas, Secretaría de Seguridad Pública Federal y equivalentes a nivel estatal y municipal. Así como "población damnificada por desastres naturales o en zonas de alto riesgo, cuya vivienda tenga que ser reconstruida o reubicada", con los criterios antes especificados. Además del criterio del nivel de ingreso, Conavi especifica que sus beneficiarios solo pueden ser acreedores a un subsidio para vivienda por una única vez.

El Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Esta es tu casa" ofrece a la población de hasta 5vsm cuatro modalidades de subsidio: 1) para la adquisición de vivienda nueva o usada, 2) ampliación o mejoramiento de vivienda, 3) adquisición de lote con servicios y 4) autoproducción³⁴.

CONAVI y la mujer

La única referencia en términos de la instrumentación de una política transversal de género contenida en las ROP del programa "Esta es tu casa" es la mención de que "el subsidio lo podrá obtener cualquier persona sin distinción alguna de género"³⁵..

En atención del Eje transversal equidad de género previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 la única modificación a las ROP del Instituto es:

³⁴Cada beneficiaria(o) del programa podrá obtener un único subsidio federal para vivienda por un monto máximo equivalente a 33.0 veces el SMGVM, excepto: a) en la modalidad de adquisición de vivienda, en la que se podrá acceder a un subsidio de hasta 37 SMGVM; b) en la modalidad de mejoramiento y/o ampliación, en la que se podrá solicitar el subsidio hasta en tres ocasiones, o después de ejercer el subsidio en la modalidad de lote con servicio; c) en la modalidad de autoproducción, previa adquisición de lote con servicios, en la que se podrá solicitar el subsidio por segunda ocasión.

³⁵Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda Esta es tu casa, DOF 7 de agosto de 2009. pag.4. (vigentes del 2009 al 2011)

beneficiarias(os)³⁶ como población general, sin incorporar criterios de selección, para que en la práctica estos se concreté en una atención diferenciada.

Desde las ROP 2012 se incorporan criterios de ordenamiento territorial y planeación urbana que de manera indirecta benefician a las mujeres, al asociar la asignación de subsidios a la ubicación de los conjuntos buscando reducir tiempos y costos de traslado a las áreas de empleo y facilitar el acceso a los servicios y equipamientos urbanos básicos. Debido a la creciente problemática de vivienda desocupada en conjuntos alejados de los centros urbanos, en las ROP que entrarán en vigor en 2014 se privilegia, vía la asignación de subsidios, el desarrollo de conjuntos habitacionales en zonas intraurbanas y los restringe a perímetros de contención³⁷ fuera de los centros urbanos.

La Cédula de Información Socioeconómica (CIS) que utiliza la Conavi para recabar información y verificar que sus potenciales beneficiarios cumplen con las condiciones socioeconómicas que se establecen en las ROP, contienen datos de detalle tanto de la composición socioeconómica de los hogares, como sus condiciones habitacionales de origen. Los datos recabados permiten evaluar el impacto del subsidio en las condiciones de vida de los beneficiarios comparándolos con las condiciones de la vivienda adquirida, ampliada o mejorada con éste.

³⁶ Las Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, para el Ejercicio Fiscal 2014

³⁷ Perímetros de Contención Urbana: son el resultado de la aplicación de metodologías geoespaciales a partir de fuentes oficiales como INEGI, SEDESOL y CONAPO. Se clasifican en tres ámbitos o contornos: intraurbano (U1: Son zonas urbanas consolidadas con acceso a empleo, equipamiento y servicios urbanos. Resultan de la variable de Potencial de Empleo, definida como medida de accesibilidad física a los puestos de trabajo para cada localización (unidad geográfica) al interior del área urbana), primer contorno (U2: zonas en proceso de consolidación con infraestructura y servicios urbanos de agua y drenaje mayor al 75%) y segundo contorno (U3: zonas contiguas al área urbana, en un buffer (cinturón periférico al área urbana) definido de acuerdo al tamaño de la ciudad). La actualización de los mapas de los contornos la coordina CONAVI. Para identificar estas zonas se utilizará la cartografía proporcionada por la Subdirección General de Sustentabilidad de la CONAVI al Registro Único de Vivienda (RUV).

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

Antecedentes

El Fonhapo es un fideicomiso que en 2013 se re-sectorizó de la Secretaría de Desarrollo Social a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) que, a través de los Programas de Ahorro y Subsidio “Vivienda Digna”³⁸ y “Vivienda Rural” apoya a familias en situación de pobreza patrimonial para que adquieran, edifiquen, amplíen o mejoren sus viviendas.

Creado en 1981 Fonhapo ha transitado por distintas etapas: inicia financiando la producción y mejoramiento de soluciones de vivienda popular; en 1988 constituye un Fondo para Vivienda Rural, lo que implicó ampliar su población objetivo para incluir productores agrícolas, pecuarios y forestales del sector campesino. En 2003 se modifica su contrato de Fideicomiso, estableciendo entre sus fines el de apoyar con subsidio y/o crédito operado a través de intermediarios financieros, para desarrollar sus programas de vivienda urbana y rural conforme a la Reglas de Operación específicas.

El Fonhapo y la mujer

El Fideicomiso ha desarrollado procesos operativos para focalizar su quehacer en la población más vulnerable del contexto nacional, buscando que las acciones de vivienda sean un medio para elevar la calidad de vida de aquellos que sean beneficiados con alguno de sus programas. Con sus programas, ha buscado facilitar el acceso de la población en pobreza, entendida como aquella con ingresos por debajo de la línea de bienestar, definida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval); a soluciones de vivienda que les permitan fortalecer un patrimonio familiar, consolidando la cohesión social local, en el marco de un desarrollo territorial ordenado y sustentable.

³⁸ Hasta 2012 este programa se denominaba “Tu Casa”

Las acciones de Fonhapo están orientadas a los hogares en situación de pobreza que experimentan “carencias por calidad y espacios de la vivienda”, indicador que forma parte de la medición multidimensional de la pobreza que realiza el Coneval y que considera la presencia de materiales no duraderos en pisos, muros o techos y el hacinamiento en la vivienda, considerando el estándar internacional de 2 personas por espacio habitable³⁹

Con base en lo establecido en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006) y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), las Reglas de Operación de los ejercicios correspondientes al periodo de estudio, 2010 al 2013⁴⁰, incorporan la perspectiva de género en los siguientes términos:

“El Programa impulsará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la incorporación gradual de la Perspectiva de Género, específicamente en materia de desagregación de información e indicadores.”⁴¹

Respondiendo a lo anterior Fonhapo diseñó un Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS) para recabar información a detalle de sus potenciales beneficiarios, cumpliendo así con el compromiso de recabar información desagregada para su subsecuente utilización en la construcción de indicadores con perspectiva de género.

La CUIIS está dividida en dos grandes apartados: datos socioeconómicos de los integrantes del hogar y datos relativos a las condiciones de la vivienda y sus servicios, incluyendo información para identificar carencias sociales. Los primeros 73 reactivos de la CUIIS se utilizan para evaluar si el solicitante cubre el perfil de la población objetivo, que se verifica con el procesamiento de la cédula por su sistema de información (SIDI).

³⁹ Entrevista con Lic. Lorenzo Vargas – Jefe del departamento de Crédito de FONHAPO.

⁴¹ Reglas de Operación 2010-2013

El análisis de los indicadores muestra que hasta las ROP de 2012 se incluyeron dos indicadores con perspectiva de género: uno que cuantifica las acciones por modalidad de subsidio y sexo, y el otro, que cuantifica las mujeres jefas de familia beneficiadas en la modalidad de ampliación y mejoramiento de vivienda.

Si bien no desarrollan de manera integral los indicadores lo que sí hace el Fonhapo es plantear un conjunto de criterios de focalización orientados a grupos vulnerables, dentro de los cuales incluye de manera señalada a las mujeres, como se detalla a continuación:

1. Los de mayor pobreza
2. Los solicitantes con capacidades diferentes o que uno de sus dependientes económicos tenga alguna discapacidad
3. Madres solteras
4. Hogares cuyos jefes de familia sean adultos mayores de 60 años o más
5. Hogares con niños de hasta 14 años de edad.

Los criterios de priorización se aplican en el orden señalado y no se suma el procesamiento que se realiza de la información con el SIDI.

En el caso del Programa de Vivienda Rural, el segundo grupo prioritario es el de Jefas de familia habitantes en localidades indígenas.

Adicionalmente a los criterios asociados a la vulnerabilidad se incluyen tres criterios de priorización geográfica: habitantes en zonas declaradas de riesgo natural por la autoridad federal o estatal competente, con residencia en dicha zona anterior al 31 de diciembre del año 2003, y que sean objeto de reubicación por parte de la autoridad local; habitantes en municipios de Muy Alta o Alta Marginación y habitantes en municipios de menor Índice de Desarrollo Humano (IDH/b) y las ZAP's rurales en el caso de los dos programas.

En 2013, el criterio de priorización geográfica establece que tendrán preferencia aquellos municipios que además de cumplir con lo señalado anteriormente se encuentren identificados en la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

En el análisis de las ROP de Fonhapo, se evidencia un intento por integrar la política de transversalidad de género a través de dos estrategias orientadas al logro de una mayor igualdad en el tratamiento de las mujeres: el primero, que efectivamente en la CUIS se incluye la información necesaria para conocer las condiciones socioeconómicas y de calidad de vida de la vivienda de los solicitantes, con la que se puede identificar las características específicas de las condiciones habitacionales de las mujeres. El segundo esfuerzo, es la inclusión de criterios de selección que priorizan la atención de jefas de hogar.

III. Perfil de distribución del financiamiento y/o subsidio por sexo

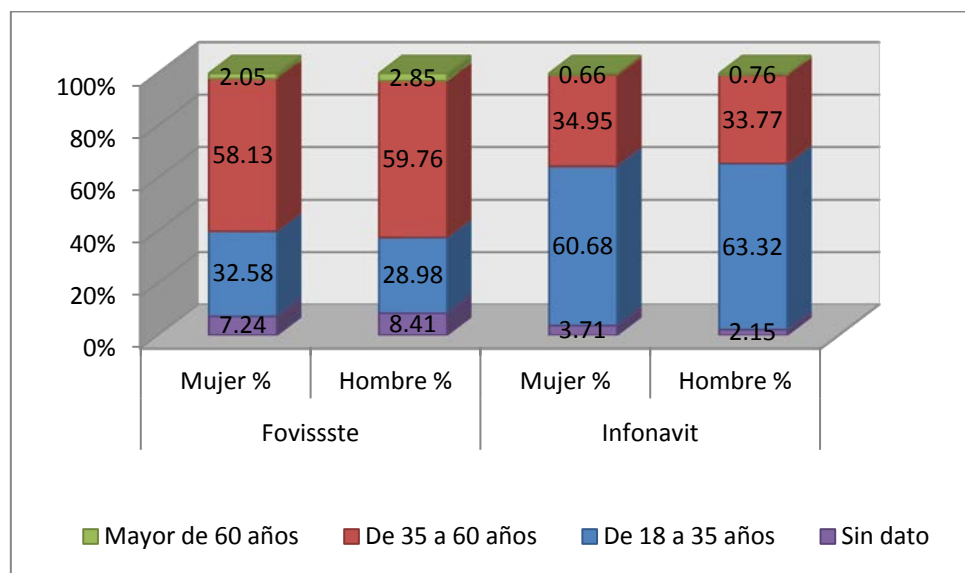
III.1 Fondos solidarios.

Estructura etaria de la derechohabencia

En Infonavit y Fovissste las políticas crediticias establecen que la edad de acceso al financiamiento corresponde con la etapa productiva de los trabajadores, de los 18 a los 65 años. Adicionalmente, el caso de Fovissste se prevé una modalidad de atención diseñada específicamente para población jubilada, que permite otórgales créditos hasta los 75 años.

Analizando por grupos de edad⁴² observamos que indistintamente del sexo del derechohabiente en el Fovissste cerca del 60% de ellos manifestaron tener entre 35 y 60 años en el caso. En contraste, en el caso del Infonavit el 60% de los solicitantes se ubicó en el rango de 18 a 35 años.

Grafica 1. Distribución porcentual de derechohabencia de los Fondos Solidarios, por organismo, sexo y rango de edad en 2010



Fuente: INMUJERES-UAM-X, "Análisis cuantitativo de la oferta y la demanda por vivienda y la relación de sus características con el bienestar de los hogares, desde un enfoque de género"

⁴² INMUJERES-UAM-X "Análisis cuantitativo de la oferta y la demanda por vivienda y la relación de sus características con el bienestar de los hogares, desde un enfoque de género" Cuadernos de trabajo sobre género, Núm. 25. Diciembre del 2010, páginas 127 y 154.

Características del Financiamiento por Sexo

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

En el periodo de estudio, el Infonavit otorgó 1 millón 501 mil 468 créditos, de los cuales, en promedio, 64% fue ejercido por hombres y 35% por mujeres⁴³.

En entrevista con funcionarios del Instituto⁴⁴, manifestaron que la citada proporción en la distribución de los créditos por sexo, se ha mantenido prácticamente estable desde 2009, y que corresponde a la composición que por sexo reporta su derechohabencia.

Al analizar el ejercicio de crédito por sexo e ingreso de los derechohabientes, se observó que:

- En el caso de hombres, en promedio el 61% de los créditos ejercidos se concentró entre derechohabientes con ingresos de 1.4 a 4.5vsm; mientras que en el caso de las mujeres se atendió de manera prioritaria a las derechohabientes con ingresos de 1.4 a 3.5vsm (Ver Tabla 4B)
- En el periodo de análisis se incrementó el porcentaje de derechohabientes de menores ingresos (hasta 1.4 y de 1.5 a 2.5 salarios mínimos) y disminuyó el de derechohabientes con ingresos mayores a los 7.6 salarios mínimos. Esta tendencia se presenta tanto en hombres como en mujeres, como se ilustra en la siguiente tabla.

Estos datos indican que además de ser significativamente menos las mujeres acreditadas son, también, las que reportan menores niveles de ingreso.

⁴³ Es importante destacar que aun cuando en sus cédulas de solicitud de crédito está previsto el registro del sexo del solicitante, el Instituto sigue reportando que en un 1% de los caso carecía del citado dato.

⁴⁴Subdirección de Crédito.

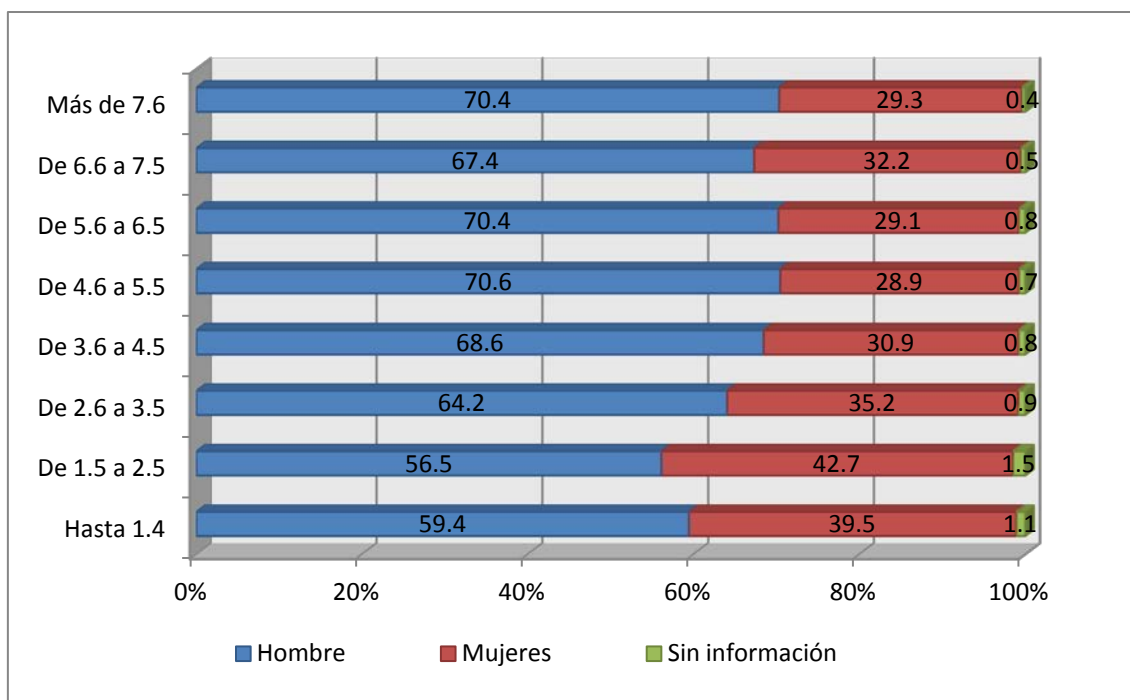
Tabla 4A. Porcentaje Promedio de créditos, por sexo y rango de ingreso de Infonavit

Año	Porcentaje Promedio de Créditos	
	Hombres Hasta 4.5vsm	Mujeres Hasta 3.5vsm
2010	59.8%	59.4%
2011	61.5%	60.4%
2012	62.1%	62.3%
Promedio	61.1%	60.7%

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Infonavit

- Cabe destacar que independientemente del sexo, la población con ingresos de 7.6 y más salarios, ocupó en el periodo de análisis el segundo y tercer lugar entre los beneficiarios del financiamiento.

Grafica 2. Promedio de créditos otorgados en el periodo 2010-2012 por rango de ingresos



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Infonavit

Tabla 4B. Distribución créditos por rango de ingreso y sexo de Infonavit

Ingresos en veces salarios mínimos	2010							2011 ^{2/}							2012						
	Hombres		Mujeres		Sin información ^{1/}		Total	Hombres		Mujeres		Sin información ^{1/}		Total	Hombres		Mujeres		Sin información ^{1/}		Total
	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.		Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.		Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	
Hasta 1.4	25,573	8.4	17,482	10.4	548	17.0	43,603	27,971	9.8	18,889	12.0	784	20.5	47,644	43,101	11.5	27,780	13.9	454	19.9	71,335
De 1.5 a 2.5	63,527	20.9	49,607	29.5	1,080	33.5	114,214	64,387	22.5	47,888	30.3	1,362	35.6	113,637	83,695	22.3	62,438	31.2	711	31.2	146,844
De 2.6 a 3.5	57,705	19.0	32,821	19.5	571	17.7	91,097	52,268	18.3	28,673	18.1	588	15.4	81,529	64,929	17.3	34,372	17.2	355	15.6	99,656
De 3.6 a 4.5	34,763	11.4	16,232	9.7	336	10.4	51,331	31,439	11.0	14,360	9.1	323	8.4	46,122	41,833	11.1	17,989	9.0	189	8.3	60,011
De 4.6 a 5.5	23,744	7.8	10,121	6.0	188	5.8	34,053	21,602	7.5	9,418	6.0	224	5.9	31,244	30,055	8.0	11,307	5.7	145	6.4	41,507
De 5.6 a 6.5	17,576	5.8	7,438	4.4	141	4.4	25,155	15,938	5.6	6,661	4.2	160	4.2	22,759	21,360	5.7	8,589	4.3	115	5.0	30,064
De 6.6 a 7.5	12,595	4.1	6,011	3.6	63	2.0	18,669	11,661	4.1	5,943	3.8	86	2.2	17,690	15,290	4.1	6,944	3.5	61	2.7	22,295
Más de 7.6	68,233	22.5	28,417	16.9	300	9.3	96,950	60,881	21.3	26,196	16.6	298	7.8	87,375	75,745	20.1	30,690	15.3	249	10.9	106,684
Total	303,716	100	168,129	100	3,227	100	475,072	286,147	100	158,028	100	3,825	100	448,000	376,008	100	200,109	100	2,279	100	578,396

1/ Son créditos que no se puede identificar el sexo por falta de información.

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Infonavit

En los tres años de análisis en promedio el 87.1% de los créditos se ejercieron para la adquisición de vivienda nueva o usada (línea II); el 11.9% para la reparación, ampliación y mejora de vivienda existente (línea IV); y, solo un 0.4 y un 0.7, se aplicaron en la construcción en lote propio (línea III) y para la redención de pasivos (línea V), respectivamente (ver Tabla 2); sin observarse diferencias significativas por sexo y línea de crédito.

En el periodo de análisis destaca el crecimiento de la línea de crédito para la reparación, ampliación o mejoramiento, que entre 2010 y 2012 pasó del 0.7% al 30.3% de los créditos otorgados a hombres y de 0.7% a 28.4% en el caso de las mujeres. Este crecimiento refleja de manera clara dos situaciones: por un lado, la composición del rezago de vivienda en el país, que se concentra en necesidades de mejoramiento y ampliación de vivienda. Por otro, refleja también la sobreoferta de vivienda nueva orientada a la derechohabencia con ingresos de hasta 4.5vsm y la escasa oferta de vivienda usada accesible al mismo segmento de población; lo que se puede corroborar con datos censales que reportan cerca de 5 millones de viviendas deshabitadas, entre las que predominan las de interés social financiada primordialmente por el Infonavit.

Tabla 5. Distribución de créditos por línea, sexo y año de Infonavit

Ingresos en veces salarios mínimos	2010							2011 ^{2/}							2012						
	Hombres		Mujeres		Sin información ^{1/}		Total	Hombres		Mujeres		Sin información ^{1/}		Total	Hombres		Mujeres		Sin información ^{1/}		Total
	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.		Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.		Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	
Línea II	297,707	98.0	164,941	98.1	3,176	98.4	465,824	279,782	97.8	154,728	97.9	3,768	98.5	438,278	259,170	68.9	141,693	70.8	2,240	98.2	403,103
Línea III	1,366	0.4	796	0.5	14	0.4	2,176	1,242	0.4	725	0.5	18	0.4	1,985	952	0.2	541	0.2	11	0.4	1,504
Línea IV	2,239	0.7	1,134	0.7	4	0.1	3,377	2,941	1.0	1,386	0.9	10	0.2	4,337	113,953	30.3	56,731	28.3	4	0.2	170,688
Línea V	2,404	0.8	1,258	0.7	28	0.9	3,690	2,182	0.8	1,189	0.8	29	0.7	3,400	1,933	0.5	1,144	0.5	24	1.0	3,101
Total	303,716	100	168,129	100	3,227	100	475,072	286,147	100	158,028	100	3,825	100	448,000	376,008	100	200,109	100	2,279	100	578,396

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Infonavit

Línea II. Adquisición de vivienda nueva o usada.

Línea III. Construcción de vivienda en lote propio

Línea IV. Reparación, ampliación o mejora de la vivienda

Línea V. Pago de pasivos adquiridos por cualquiera de los conceptos anteriores

Entre 2010 y 2012 Infonavit otorgó créditos por un monto de 343,797.8 millones de pesos, de los cuales, como se muestra en la Tabla 6A, el 34% fue ejercido por mujeres, y el 65.6% por hombres.

Tabla 6A. Monto de los créditos ejercidos, por sexo y año de Infonavit

AÑO	HOMBRES (mdp)	%	MUJERES (mdp)	%	Sin información ^{1/} (mdp)	%	TOTAL (mdp)
2010	76,471.45	65.51	39,809.05	34.10	452.82	0.39	116,733.32
2011 ^{2/}	74,047.03	65.30	38,793.39	34.21	557.70	0.49	113,398.11
2012	75,066.19	66.04	38,250.49	33.65	349.62	0.31	113,666.30
Total	225,584.67	65.62	116,852.93	33.99	1,360.14	0.40	343,797.74

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Infonavit

1/ Son créditos que no se puede identificar el género por falta de información.

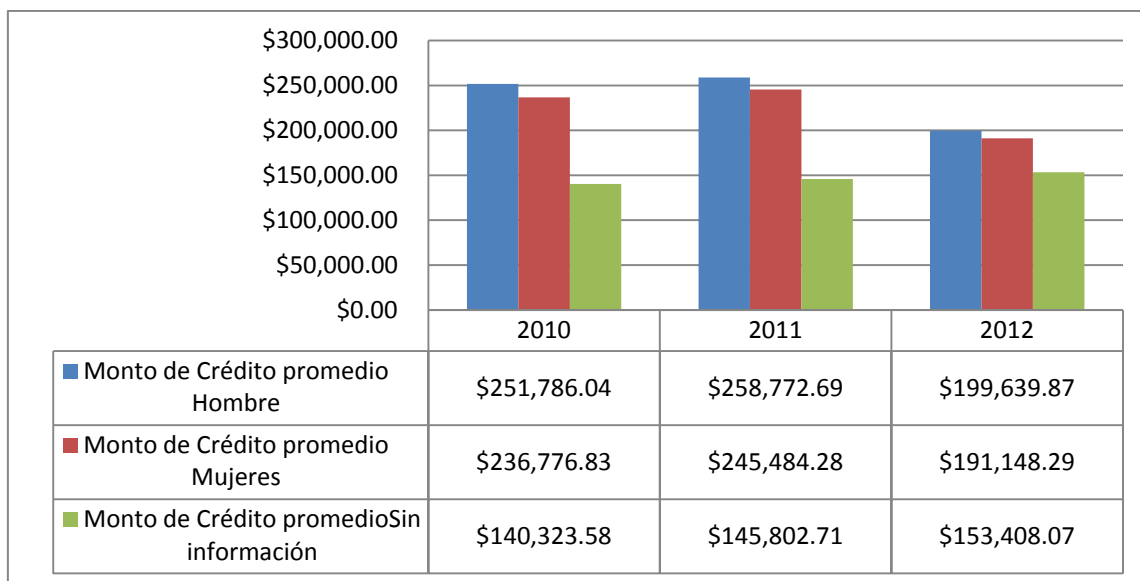
2/ En el 2011 se tienen 53,292 del programa Mejora tu Casa, que no se puede identificar el género del acreditado por falta de información.

El análisis de la evolución de los montos promedio de crédito por sexo mostró que en 2012 se otorgaron montos menores para ambos sexos, sin embargo el promedio asignado a los hombres presentó la mayor disminución mayor, dando como resultado una menor brecha de género en el monto de crédito otorgado como se ilustra en la Tabla 6B.

Tabla 6B. Monto promedio de crédito y porcentaje de diferencia, por sexo y año de Infonavit

AÑO	HOMBRES	MUJERES	Sin información ^{1/}	TOTAL	% de diferencia en el monto de crédito promedio de la mujer respecto al hombre
2010	251,786.04	236,776.83	140,323.58	245,717.12	-6
2011 ^{2/}	258,772.69	245,484.28	145,802.71	253,120.79	-5
2012	199,639.87	191,148.29	153,408.07	196,519.86	-4
Promedio	236,732.87	224,469.80	146,511.45	231,785.92	

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Infonavit

Grafica 3. Monto promedio de crédito por sexo y año de Infonavit


Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Infonavit

En el periodo de análisis Conavi autorizó subsidios por un monto de \$11,900.55 millones para derechohabientes de Infonavit. De estos, en promedio el 43% se distribuyeron a mujeres y el 57% a hombres (ver Tabla 7).

Tabla 7. Monto de los subsidios CONAVI autorizados a derechohabientes del Infonavit, por sexo y año

AÑO	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Absoluto (mdp)	% Relativo	Absoluto (mdp)	% Relativo	Absoluto (mdp)	% Relativo
2010	1,671.75	43.93	2,133.96	56.07	3,805.71	31.98
2011	1,627.03	43.60	2,104.92	56.40	3,731.95	31.36
2012	1,853.00	42.47	2,509.88	57.53	4,362.88	36.66
TOTAL	5,151.78	43.29	6,748.76	56.71	11,900.55	100.00

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Infonavit

Dentro de los subsidios otorgados por Conavi a derechohabientes de INFONAVIT, hay una mayor proporción de mujeres con respecto al total de créditos otorgados por el propio INFONAVIT. Adicionalmente, si se considera que en promedio el 61% de las acreditadas percibía ingresos de hasta 3.5vsm (ver Tabla 4B), la distribución de subsidios entre la población de menores ingresos distó de ser equitativa en términos de género.

De acuerdo con las Reglas de Operación de CONAVI en el caso del Infonavit el subsidio se otorga a derechohabientes con ingreso individual de hasta 2.6vsm, condición que se cumplió como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 8. Número de subsidios de CONAVI autorizados a derechohabientes del INFONAVIT, por sexo y año

RANGO SALARIAL (VSM)	2010					2011					2012				
	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
	Abs.	% Rel.	Abs.	% Rel.		Abs.	% Rel.	Abs.	% Rel.		Abs.	% Rel.	Abs.	% Rel.	
Menor a 2	36,198	67	25,912	62	62,110	37,371	71	26,906	67	64,277	38,659	73	26,381	69	65,040
De 2 a 3.99	17,680	33	15,673	38	33,353	15,440	29	13,374	33	28,814	14,522	27	12,129	31	26,651
Total	53,878	100	41,585	100	95,463	52,811	100	40,280	100	93,091	53,181	100	38,510	100	91,691

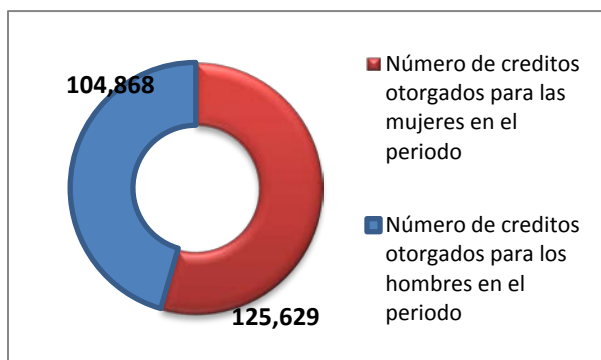
Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Infonavit

Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

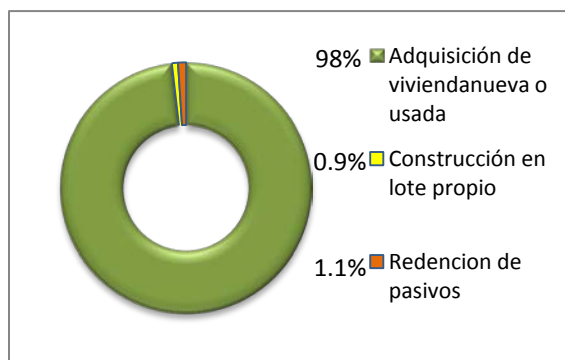
Entre 2010 y 2012 Fovissste otorgó 230,497 créditos en la modalidad tradicional a través de un sorteo, de los cuales en promedio, el 54.7% fueron ejercidos por mujeres y 45.3% hombres. En la asignación de los créditos no se considera ningún criterio de priorización asociado al género; de manera que se conserva la relación proporcional entre el número de derechohabientes y créditos ejercidos por sexo (ver gráficas 4 y 5).

Esta modalidad de crédito se destina para: 1) adquisición de vivienda nueva o usada, 2) construcción en lote propio y 3) redención de pasivos. Como se muestra en la gráfica, en promedio en el periodo, el 98% de los créditos fue para la adquisición de vivienda, en tanto que solo 1.1% se aplicó en la redención de pasivos y el 0.9% para la construcción en lote propio; sin mostrar variaciones significativas por sexo.

Grafica 4. Distribución de créditos por sexo de Fovissste (Promedio del periodo)



Grafica 5. Distribución de créditos por línea De Fovissste (Promedio del periodo)



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Fovissste

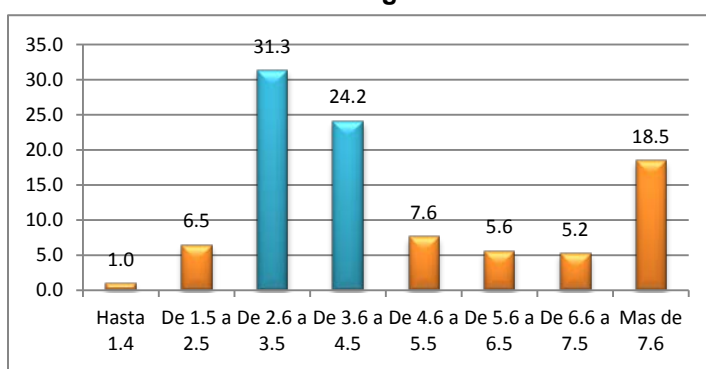
Tabla 9. Distribución de Créditos por línea, sexo y año de Fovissste

Línea de crédito	2010					2011					2012				
	HOMBRES		MUJERES		Total Absoluto	HOMBRES		MUJERES		TOTAL Absoluto	HOMBRES		MUJERES		Total Absoluto
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	
Adquisición de vivienda nueva o usada	40,743	98.0	48,401	97.8	89,144	33,191	98.0	40,475	98.1	73,666	28,988	98.6	34,354	98.5	63,342
Construcción en lote propio	372	0.9	500	1.0	872	162	0.5	206	0.5	368	254	0.9	380	1.1	634
Redención de pasivos	466	1.1	568	1.1	10,34	531	1.6	598	1.4	1129	161	0.5	147	0.4	308
Totales Absolutos/Promedios Relativos	41,581	100.0	49,469	100.0	91,050	33,884		41,279	100.0	75,163	29,403	100.0	34,881	100.0	64,284

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Fovissste

Como se muestra en la gráfica 6 del total de créditos ejercidos en el periodo, en promedio el 31.3% se otorgó a derechohabientes con ingresos de entre los 2.6 y 3.5 salarios mínimos, seguido de aquellos con percepciones entre 3.6 y 4.5 vsm, con el 24%; en tanto que los derechohabientes que perciben menos de 1.4 vsm solo ejercieron el 1% de los créditos durante el periodo de análisis. En el otro extremo, 18.5% de los créditos se otorgaron a derechohabientes con ingresos mayores a los 7.6 salarios mínimos.

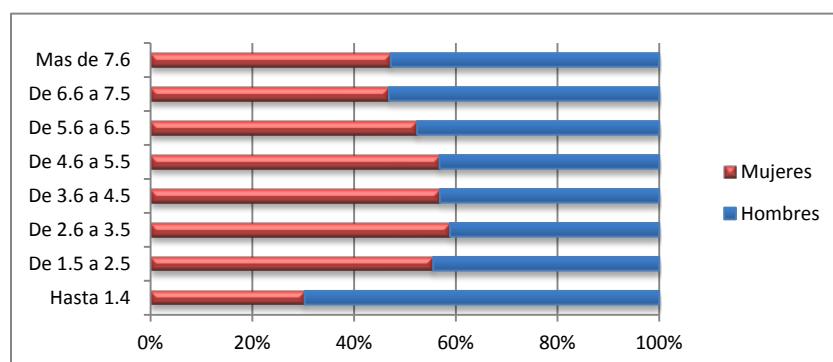
Grafica 6. Promedio de créditos otorgados por Fovissste en el periodo 2010-2012 por rango de ingresos



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Fovissste

Como se ilustra en la gráfica y cuadro siguientes, hay una mayor proporción de hombres en los rangos de menor y mayor ingreso, en los que participa con el 70% y el 50%, respectivamente. Por su parte, cerca del 60% de las mujeres reportan ingresos entre 2.6 y 4.5vsm, 20 puntos porcentuales más que los hombres en dicho rango.

Grafica 7. Distribución promedio de créditos por rango de ingreso y sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Fovissste

Tabla 10. Distribución créditos por rango de ingreso y sexo de Fovissste

Rangos de Ingreso	2010					2011					2012					Promedio por rango de ingresos y sexo		
	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	HOMBRES		MUJERES		TOTAL			
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo		Absoluto	Relativo	Ingresos
Hasta 1.4	976	2.3	282	0.6	1,258	322	1.0	164	0.4	486	357	1.2	190	0.5	547	Hasta 1.4	30.3	69.7
De 1.5 a 2.5	2,547	6.1	3,168	6.4	5,715	2,315	6.8	2,861	6.9	5,176	1,917	6.5	2,437	7.0	4,354	De 1.5 a 2.5	55.6	44.4
De 2.6 a 3.5	12,126	29.2	17,609	35.6	29,735	9,823	29.0	14,043	34.0	23,866	7,646	26.0	10,796	31.0	18,442	De 2.6 a 3.5	58.9	41.1
De 3.6 a 4.5	8,995	21.6	11,662	23.6	20,657	8,698	25.7	10,547	25.6	19,245	6,369	21.7	9,319	26.7	15,688	De 3.6 a 4.5	56.9	43.1
De 4.6 a 5.5	3,352	8.1	4,138	8.4	7,490	2,343	6.9	3,359	8.1	5,702	1,888	6.4	2,429	7.0	4,317	De 4.6 a 5.5	56.8	43.2
De 5.6 a 6.5	2,446	5.9	2,606	5.3	5,052	1,932	5.7	2,147	5.2	4,079	1,741	5.9	1,964	5.6	3,705	De 5.6 a 6.5	52.4	47.6
De 6.6 a 7.5	2,381	5.7	2,153	4.4	4,534	1,683	5.0	1,668	4.0	3,351	2,364	8.0	1,811	5.2	4,175	De 6.6 a 7.5	46.9	53.1
Mas de 7.6	8,758	21.1	7,851	15.9	16,609	6,768	20.0	6,490	15.7	13,258	7,121	24.2	5,935	17.0	13,056	Más de 7.6	47.2	52.8
Total general	41,581	100.0	49,469	100.0	91,050	33,884	100.0	41,279	100.0	75,163	29,403	100.0	34,881	100.0	64,284			

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Fovissste

En el periodo de análisis Fovissste otorgó créditos por un monto de \$107,451.84 millones de pesos, de los cuales, como se muestra en la tabla siguiente, el 53.5% del monto fue ejercido por mujeres y el 46.5% por hombres, guardándose proporción con la composición por sexo de su derechohabencia.

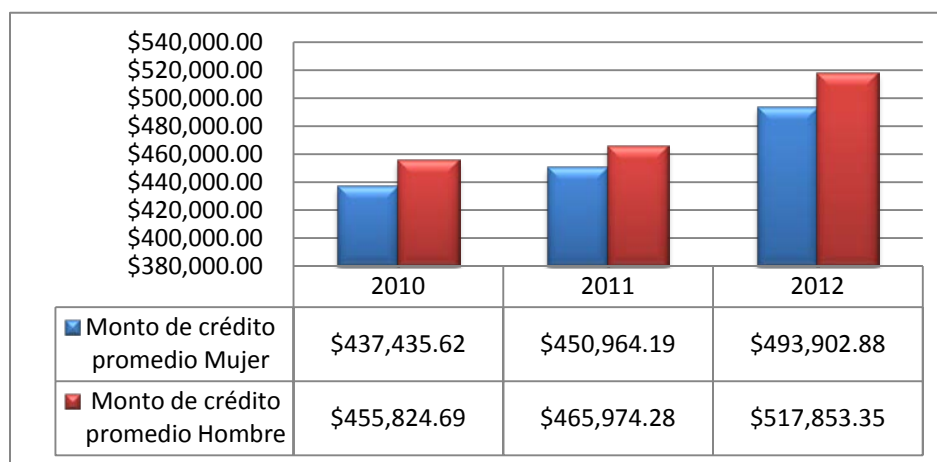
Tabla 11. Monto de los créditos ejercidos, por sexo y año de Fovissste

AÑO	HOMBRES (\$ mdp)	%	MUJERES (\$ mdp)	%	TOTAL (\$ mdp)
	Total	Relativo	Total	Relativo	
2010	18,953.65	46.7	21,639.50	53.31	40,593.15
2011	15,789.07	45.9	18,615.35	54.11	34,404.42
2012	15,226.44	46.9	17,227.83	53.08	32,454.27
Total	49,969.16	46.5	57,482.68	53.50	107,451.84

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Infonavit

Siendo las mujeres las que ejercen cerca del 54% de los créditos, el monto promedio de éstos fue durante el periodo de análisis un 4% menor al de los hombres (ver la gráfica 8).

Gráfica 8. Monto promedio de crédito por sexo y año de Fovissste



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Fovissste

Es importante destacar que la información proporcionada por Fovissste respecto a los subsidios ejercidos no corresponde con los datos reportados por Conavi. De acuerdo con Fovissste se otorgaron 4,405 subsidios de los cuales 38% fueron ejercidos por mujeres y el 62% restante por hombres, ver tabla 12. Según el

organismo, lo anterior implicó un ejercicio por un monto de 937.96 millones de pesos, dato que no coincide con el reportado con la Conavi que asciende a 171.4 millones de pesos. Esta situación ilustra de manera clara que a la fecha no se ha logrado de integrar un sistema único de información del ejercicio de los subsidios.

Tabla 12. Número de subsidios de CONAVI autorizados a derechohabientes del FOVISSSTE, por sexo y año

Rango Salarial	2010					2011					2012				
	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	
Hasta 1.4	949	72.7	262	40.4	1,211	304	51.2	145	34.3	449	332	40.8	181	29.4	513
De 1.5 a 2.5	352	27.0	382	58.9	738	289	48.7	277	65.5	566	479	58.9	433	70.3	912
de 2.6 a 3.5	5	0.4	5	0.8	10	1	0.2	1	0.2	2	2	0.2	2	0.3	4
Total general	1,306		649		1,959	594		423		1,017	813		616		1,429

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Fovissste

Desde una perspectiva de género el comportamiento de los Fondos en el periodo destaca lo siguiente:

- Derivado de la composición por sexo de la derechohabencia, en el Fovissste las mujeres tienen mayor probabilidad de acceder al financiamiento
- Independientemente del organismo y de la proporción de mujeres entre la derechohabencia, son ellas las que perciben menores ingresos, y en consecuencia acceden a menores montos de créditos.
- Del total de subsidios ejercidos por los derechohabientes de Fovissste resalta que están principalmente dirigidos a los de menores ingresos entre los que la mayoría son hombres. En el caso de Infonavit y aun cuando sus derechohabientes de menores ingresos son mayoritariamente mujeres, el mayor porcentaje de subsidios fue ejercido por hombres.

III.2 Organismos operadores de programas de subsidio

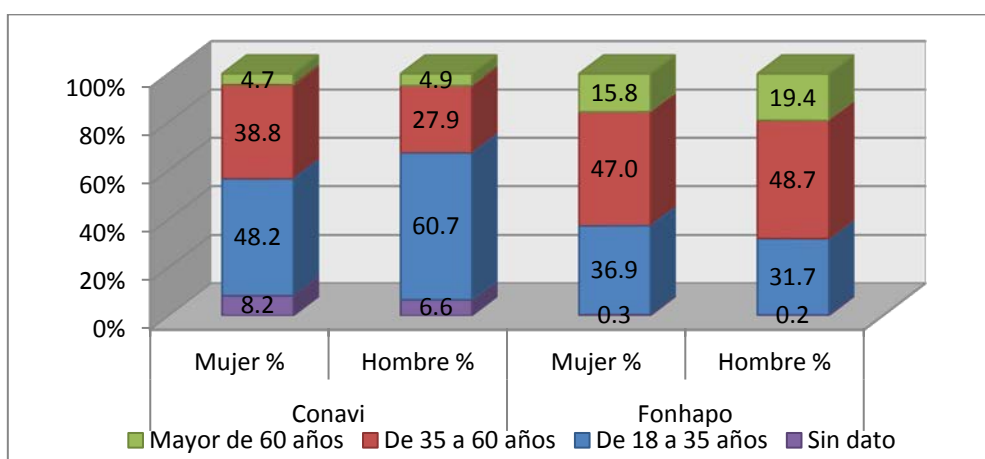
Estructura etaria de los beneficiarios

En la aplicación de los subsidios de Conavi y Fonhapo, la única restricción en términos de edad es que los solicitantes sean mayores de 18 años.

Analizando por grupos de edad⁴⁵ observamos que en Conavi se atendió una mayor proporción de adultos jóvenes, entre los 18 y 35 años. El análisis por sexo muestra que por cada hombre entre 36 y 60 años, se benefician dos adultos jóvenes. En contraste las mujeres se distribuyen de manera más homogénea en términos de edad.

En el caso del Fonhapo aun cuando cerca del 50% de los solicitantes se ubican entre los 35 y 60 años, se observa una distribución más balanceada en términos de sexo en cada uno de los grupos de edad. Comparando los datos de Conavi y Fonhapo, en el segundo se reportan 3.3 veces más hombres y 3.9 más mujeres de 60 años y más, y el mayor porcentaje de beneficiarios con más de 60 3.3 más en hombres y 3.9 mujeres.

Grafica 9. Distribución porcentual de beneficiarios de subsidios, por organismo, sexo y rango de edad en 2010



Fuente: INMUJERES-UAM-X, "Análisis cuantitativo de la oferta y la demanda por vivienda y la relación de sus características con el bienestar de los hogares, desde un enfoque de género"

⁴⁵ INMUJERES-UAM-X, "Análisis cuantitativo de la oferta y la demanda por vivienda y la relación de sus características con el bienestar de los hogares, desde un enfoque de género" Cuadernos de trabajo sobre género, Num. 25. Diciembre del 2010, páginas 47 y 98.

Características del ejercicio de los subsidios por sexo

Comisión Nacional de Vivienda

La Conavi ejerció en el periodo de estudio 575 mil 390 subsidios⁴⁶ de los cuales el 53% se asignaron a hombres y el 47% a mujeres.

El análisis de los subsidios por sexo e ingreso de los beneficiarios, muestra que:

1. Conforme a las Reglas de Operación del organismo el 85% de los subsidios se concentró entre los beneficiarios con ingresos de hasta 2.5 VSM (ver Tabla 13A); de manera que a partir del 2011 se eliminaron las asignaciones de subsidios a beneficiarios con percepciones superiores a 5.6vsm.
2. En 2010, el porcentaje de mujeres con subsidio en el rango de ingresos mayores a 2.6 vsm es de 17.8, mientras que para ese mismo rango de ingresos los hombres representan 14.9%.

⁴⁶ En este apartado se analizan únicamente los subsidios ejercidos de manera directa por la CONAVI, sin incluir los ejercidos por derechohabientes de los fondos solidarios.

Tabla 13A. Distribución subsidios por rango de ingreso y sexo de Conavi

Año	2010					2011					2012				
	Hombres		Mujeres		Total	Hombres		Mujeres		Total	Hombres		Mujeres		Total
	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.		Abs.	Rel.	Abs.	Rel.		Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	
Hasta 1.4	69,579	62.5	41,660	46.0	111,239	25,183	30.0	25,884	33.5	51,067	37,292	34.8	35,012	33.3	72,304
De 1.5 a 2.5	27,213	24.5	32,756	36.2	59,969	49,548	59.0	43,075	55.7	92,623	57,950	54.0	54,818	52.2	112,768
De 2.6 a 3.5	10,610	9.5	10,784	11.9	21,394	6,846	8.2	5,957	7.7	12,803	7,517	7.0	9,632	9.2	17,149
De 3.6 a 4.5	3,736	3.4	4,966	5.5	8,702	1,996	2.4	1,989	2.6	3,985	3,775	3.5	4,834	4.6	8,609
De 4.6 a 5.5	74	0.1	211	0.2	285	346	0.4	375	0.5	721	756	0.7	744	0.7	1,500
Más de 5.6	67	0.1	205	0.2	272	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	111,279	100	90,582	100	201,861	83,919	100	77,280	100	161,199	107,290	100	105,040	100	212,330

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Conavi

Tabla 13B. Porcentaje Promedio de subsidios, por sexo y rango de ingreso de Conavi

Año	Porcentaje Promedio de Subsidios	
	Hombres Hasta 2.5 VSM	Mujeres Hasta 2.5 VSM
2010	87.0%	82.2%
2011	89.1%	89.2%
2012	88.8%	85.5%
Promedio	88.3%	85.6%

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Conavi

Considerando la modalidad de solución habitacional a la que se destinaron los subsidios por sexo del beneficiario, se ratificaron los hallazgos del estudio realizado en 2010⁴⁷, en los que se observó que mientras los hombres aplican el subsidio preferentemente en la adquisición de una vivienda nueva o usada, las mujeres lo hacen en acciones de ampliación y mejoramiento de vivienda existente, autoproducción de vivienda y adquisición de lote con servicios.

Como se muestra en la Tabla 14 fueron más del 45% de ellas las que optaron por soluciones de producción progresiva de la vivienda, siendo éste un mecanismo que les permite realizar inversiones de menor cuantía y, con el tiempo consolidar viviendas que responden más a sus necesidades.

⁴⁷ Análisis cuantitativo de oferta y demanda por vivienda, y la relación de sus características con el bienestar de los hogares; desde un enfoque de género. Inmujeres-UAM-X, 2010

Tabla 14. Número de subsidios autorizados, por modalidad de solución habitacional y sexo en 2010-2012 de Conavi

Año	2010					2011					2012				
	Hombres		Mujeres		Total	Hombres		Mujeres		Total	Hombres		Mujeres		Total
	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.		Abs.	Rel.	Abs.	Rel.		Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	
Adquisición de Vivienda Nueva o Usada	72,976	65.6	30,094	3.2	103,070	60,084	71.6	42,337	54.8	102,421	70,522	66.6	46,568	45.0	117,090
Ampliación y mejoramiento de vivienda.	30,944	27.8	50,316	55.5	81,260	19,892	23.7	29,269	37.9	49,161	26,076	24.6	45,973	44.4	72,049
Adquisición de lote con servicios	2,347	2.1	2,374	2.6	4,721	1,298	1.5	1,758	2.3	3,056	1,035	1.0	1,683	1.6	2,718
Autoproducción de vivienda	5,012	4.5	7,798	8.6	12,810	2,645	3.2	3,916	5.1	6,561	8,255	7.8	9,262	9.0	17,517
Total	111,279	100	90,582	100	201,861	83,919	100	77,280	100	161,199	105,888	100	103,486	100	209,374

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Conavi

Como se muestra en la Tabla 15 en el periodo de estudio Conavi ejerció un monto total de 17 mil 464 millones de pesos en subsidios, de los cuales el 60% se asignaron a hombres y el 40% a mujeres.

Tabla 15. Monto en pesos de Subsidios ejercidos en 2010-2012 de Conavi

Año	Hombres (\$ mdp)	%	Mujeres (\$ mdp)	%	Total (\$ mdp)
2010	3,426.22	64.2	1,914.06	35.8	5,340.29
2011	2,685.71	56.5	2,064.69	43.5	4,750.40
2012	4,205.53	57.0	3,168.74	43.0	7,374.27
Total	10,317.46	59.1	7,147.49	40.9	17,464.96

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Conavi

Los datos siguientes constatan que las mujeres optan por soluciones habitacionales que de inicio les significan un menor monto de ahorro, de acuerdo con el esquema de financiamiento que prevé una mezcla de ahorro, crédito y subsidio.

Tabla 16. Monto promedio de subsidio, por sexo y año de Conavi

AÑO	HOMBRES (\$)	MUJERES (\$)	TOTAL (\$)
2010	30,789.49	21,130.72	26,455.27
2011	32,003.58	26,716.98	29,469.15
2012	39,716.76	30,620.02	35,220.57
Promedio	34,169.95	26,155.91	30,381.66

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Conavi

De acuerdo con la información proporcionada por funcionarios de CONAVI, el organismo no aplica ningún criterio para identificar el destino rural o urbano en la asignación de los subsidios; sin embargo en su Cédula de Información Socioeconómica la Conavi registra la localidad, dato con el cual puede precisar con los datos censales la residencia rural-urbana de sus beneficiarios.

Lo anterior es importante por tres razones, 1) se daría cumplimiento a estrategias específicas establecidas tanto en los Planes Nacionales de Desarrollo como en los Programas Nacionales de Vivienda; 2) permitiría un análisis comparativo con los resultados del Fonhapo y, 3) aportaría elementos para conformar un sistema de información que permitiera evaluar el desempeño de las políticas públicas desde el punto de vista territorial, económico y social.

Subsidios a instituciones crediticias

Del total de los subsidios autorizados a Conavi, el 72% (12 mil 636 millones de pesos) fue ejercido por los Fondos Solidarios. De estos el 98.6% fue asignado a derechohabientes del Infonavit y el 1.4% a los del Fovissste. Es importante destacar que la información proporcionada por Conavi respecto de los subsidios ejercidos por los Fondos, no corresponde con los datos proporcionados por los propios organismos, como se observa en la Tabla 17:

Tabla 17. Porcentaje de variación en el número de subsidios reportados por Conavi y los Fondos Solidarios, por año

Fuente	Conavi	Infonavit	Porcentaje de variación de Conavi respecto del Infonavit (%)
Año	Número de Subsidios		
2010	93,548	95,463	2
2011	92,341	93,091	1
2012	108,040	91,691	-18

Fuente	Conavi	Fovissste	Porcentaje de variación de Conavi respecto del Fovissste (%)
Año	Número de Subsidios		
2010	1,704	1,959	13
2011	1,318	1,017	-30
2012	1,433	1,429	-0.3

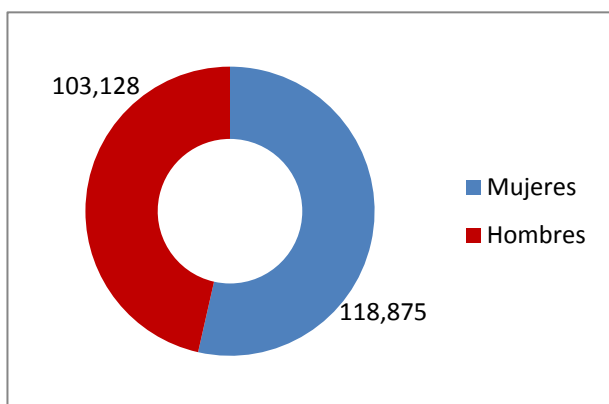
Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Conavi

Lo anterior se presenta con objeto de ilustrar la falta de consistencia en el manejo de la información sobre el número de subsidios y el monto que fue asignado entre los organismos, tema que habrá de tenerse presente en las propuestas que Inmujeres desarrolle para evaluar las acciones de los organismos con una perspectiva de género como se establece, en el Eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018.

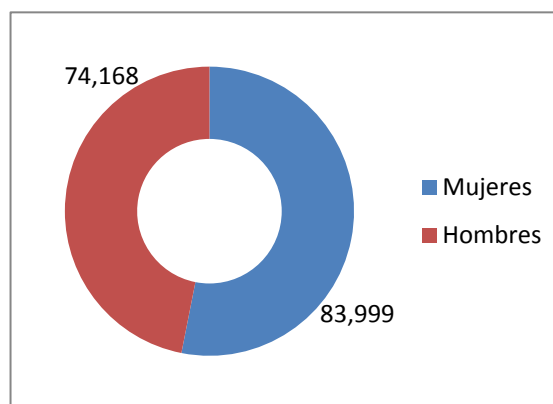
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo)

Como se muestra en las gráficas siguientes, en el periodo de estudio Fonhapo ejerció 222,003 subsidios en el programa Tu Casa⁴⁸ de los cuales el 53.5% se asignaron a mujeres y el 46.5% a hombres. En el Programa Vivienda Rural se ejercieron 158,167 subsidios, 53.1% por mujeres y 46.9% por hombres.

Grafica 10. Distribución de subsidios del Programa Tu Casa, por sexo



Grafica 11. Distribución de subsidios del Programa Vivienda Rural, por sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Fonhapo

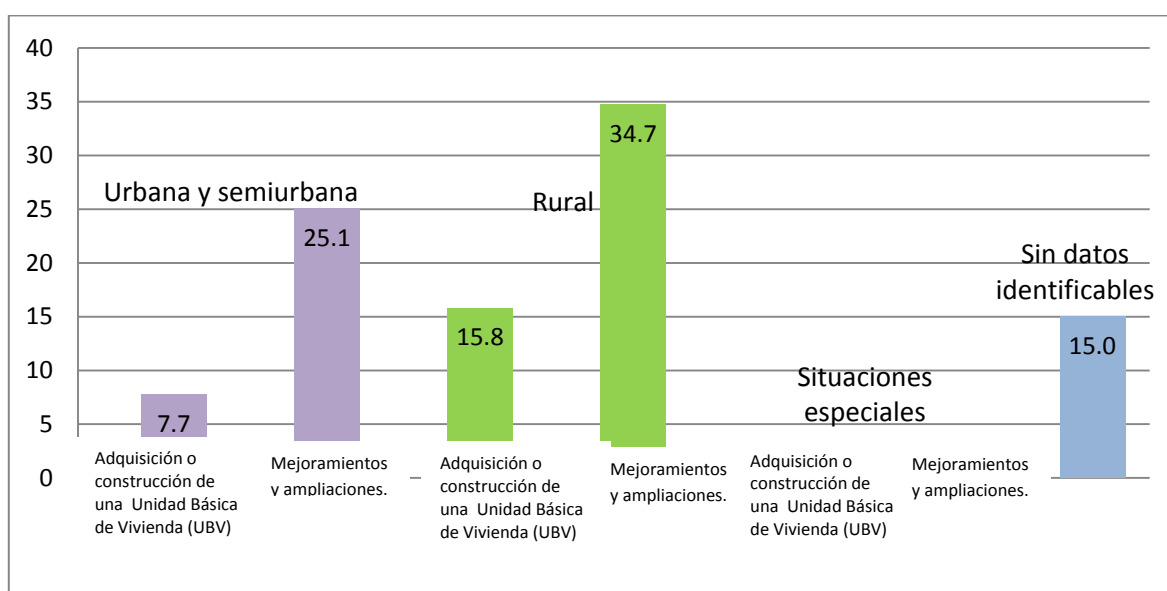
Ambos programas operan con dos modalidades habitacionales: Adquisición o construcción de una Unidad Básica de Vivienda (UBV) y, Mejoramientos y ampliaciones.

⁴⁸ En 2013 cambia el nombre del programa a "Vivienda Digna"

Adicionalmente en el Programa Tu Casa, se consideran tres vertientes: 1) Urbana y semi urbana, 2) Rural y 3) Situaciones especiales; mientras que el Programa de Vivienda Rural solo opera la vertiente denominada: Ámbito rural e indígena.

Como se puede observar en la gráfica 12, en el Programa Tu Casa, el 50.5% de los créditos fueron ejercidos en la vertiente rural, y dentro de éstos se destinó al 34% a la modalidad de mejoramientos y ampliaciones.

Grafica 12. Programa Tu Casa: distribución de subsidios por vertiente



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Fonhapo

Tabla 18. Programa Tu Casa: Distribución de subsidios por modalidad, sexo y año

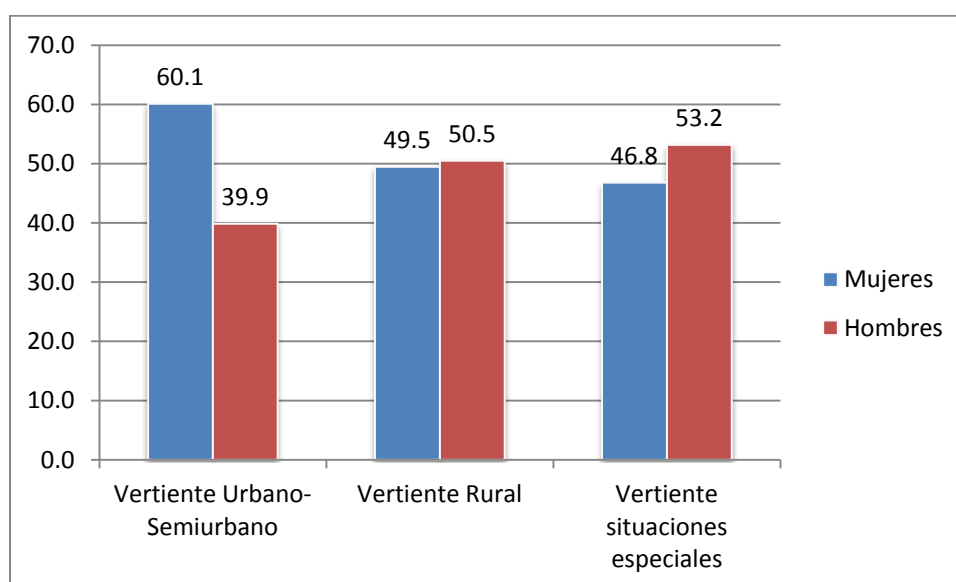
Modalidad habitacional	2010 ^{1/}					2011 ^{2/}					2012 ^{3/}				
	Hombres	Relativo	Mujeres	Relativo	Total	Hombres	Relativo	Mujeres	Relativo	Total	Hombres	Relativo	Mujeres	Relativo	Total
<i>Vertiente urbano y semi urbano</i>															
Adquisición o construcción de una Unidad Básica de Vivienda (UBV)	2,371	34.5%	4,499	65.5%	6,870	3,089	75.4%	4,098	57.0%	7,187	2,442	66.3%	3,685	60.1%	6,127
Mejoramientos y ampliaciones.	9,529	38.7%	15,075	61.3%	24,604	9,146	64.2%	14,237	60.9%	23,383	7,594	76.3%	9,958	56.7%	17,552
<i>Subtotal</i>	<i>11,900</i>	<i>37.8%</i>	<i>19,574</i>	<i>62.2%</i>	<i>31,474</i>	<i>12,235</i>	<i>66.7%</i>	<i>18,335</i>	<i>60.0%</i>	<i>30,570</i>	<i>10,036</i>	<i>73.6%</i>	<i>13,643</i>	<i>57.6%</i>	<i>23,679</i>
<i>Vertiente rural</i>															
Adquisición o construcción de una Unidad Básica de Vivienda (UBVR)	5,998	49.5%	6,128	50.5%	12,126	8,465	127.6%	6,633	43.9%	15,098	7,608	118.2%	6,435	45.8%	14,043
Mejoramientos y ampliaciones.	20,687	47.2%	23,155	52.8%	43,842	14,296	101.4%	14,092	49.6%	28,388	9,607	108.4%	8,859	48.0%	18,466
<i>Subtotal</i>	<i>26,685</i>	<i>47.7%</i>	<i>29,283</i>	<i>52.3%</i>	<i>55,968</i>	<i>22,761</i>	<i>109.8%</i>	<i>20,725</i>	<i>47.7%</i>	<i>43,486</i>	<i>17,215</i>	<i>112.6%</i>	<i>15,294</i>	<i>47.0%</i>	<i>32,509</i>
<i>Vertiente Situaciones Especiales</i>															
Adquisición o construcción de una Unidad Básica de Vivienda	184	50.8%	178	49.2%	362	89	287.1%	31	25.8%	120	40	57.1%	70	63.6%	110
Mejoramientos y ampliaciones.	1,076	56.9%	814	43.1%	1,890	427	64.3%	664	60.9%	1,091	480	181.8%	264	35.5%	744
<i>Subtotal</i>	<i>1,260</i>	<i>56.0%</i>	<i>992</i>	<i>44.0%</i>	<i>2,252</i>	<i>516</i>	<i>74.2%</i>	<i>695</i>	<i>57.4%</i>	<i>1,211</i>	<i>520</i>	<i>155.7%</i>	<i>334</i>	<i>39.1%</i>	<i>854</i>
TOTAL	39,845		49,849		89,694	35,512		39,755		75,267	27,771		29,271		57,042
Subsidios por "Lista de Beneficiario" NO identificables por sexo del beneficiario.	21,000				21,000	845				845	17,339				17,339
TOTAL DE SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL PROGRAMA					110,694					76,112					74,381

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Fonhapo

Es en la vertiente semiurbana y urbana en la que se les asignó a las mujeres el mayor porcentaje de subsidios 60.1%. En la vertiente rural este porcentaje se redujo al 49%, para alcanzar en la vertiente de situaciones especiales el 46.8.

Por modalidad de vivienda, el 51.2 % de las mujeres se inclinaron por soluciones de mejoramiento y ampliación, porcentaje que en el caso de Conavi se incrementa hasta 62.1% de ellas.

Grafica 13. Promedio de subsidios ejercidos por vertiente y por sexo, Programa Tu Casa



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Fonhapo

En el Programa de Vivienda Rural, como se observa en la tabla 16 se ejercieron 158,167 subsidios, de los cuales 6,093 correspondieron a la modalidad de adquisición o construcción y de éstos como en el caso de Tu Casa, en promedio el 51.2% fueron ejercidos por mujeres.

En la modalidad de mejoramiento y ampliación se asignaron 152,074 subsidios, de los cuales el 48% lo ejercieron mujeres.

Tabla 19. Programa vivienda rural: distribución de subsidios por sexo y año

Modalidad habitacional	2010					2011					2012				
	Hombres	Relativo	Mujeres	Relativo	Total	Hombres	Relativo	Mujeres	Relativo	Total	Hombres	Relativo	Mujeres	Relativo	Total
<i>Ámbito rural e indígena</i>															
Adquisición o construcción de una Unidad Básica de Vivienda (UBVR)	669	3.7	933	4.6	1,602	1,187	3.4	1,066	2.8	2,253	1,272	6.1	966	3.9	2,238
Mejoramientos y ampliaciones.	17,471	96.3	19,430	95.4	36,901	33,821	96.6	37,687	97.2	71,508	19,748	93.9	23,917	96.1	43,665
TOTAL	18,140	100	20,363	100	38,503	35,008	100	38,753	100	3,761	21,020	100	24,883	100	5,903

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Fonhapo

En el periodo Fonhapo erogó 5,742.89 mdp en los subsidios del Programa Tu Casa y 2,633.54 mdp en Vivienda Rural. Del primero el 47% fue para hombres y el 53% para mujeres, y en el segundo con una relación similar, los hombres ejercieron un total de 47.5% ejercido por hombres y 52.5% por mujeres.

Los datos indican que independientemente del programa, la mujer residente en el ámbito rural es la que recibió el mayor número de subsidios, situación que corresponde a los criterios de priorización establecidos en las Reglas de Operación, para grupos vulnerables.

Consistente con los organismos coordinados por la Secretaria de Desarrollo Social⁴⁹, Fonhapo priorizaba su demanda en función de carencias considerando variables vinculadas a la pobreza patrimonial y la calidad de los espacios de las viviendas; de tal suerte que si bien recaba información sobre las percepciones de sus solicitantes, estas no son tomadas en cuenta para determinar la asignación de los subsidios.

Aún aplicando un Cuestionario Único de Información Socioeconómica muy detallado, llama la atención que en cerca de un 15% subsidios reportados (casi 40 mil) el organismo reportó que no contaba con la información del sexo del destinatario.

De los perfiles de los beneficiarios de Conavi y Fonhapo, destacan los siguientes aspectos:

- La población urbana, semiurbana y rural en los rangos de ingreso de 1.4 a 2.5vsm puede ser atendida de manera indistinta por cualquiera de los dos organismos. Sin embargo, por los criterios de priorización que aplica

⁴⁹ En 2013 el Fonhapo se integra a los organismos que coordina la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)

FONHAPO, es a través de este organismo que las mujeres tienen mayores posibilidades de acceder a un subsidio.

- Independientemente del organismo, las mujeres optan con mayor frecuencia por las soluciones de vivienda progresiva, situación que parece responder mejor a sus necesidades.
- Destaca la falta de estandarización de la información socioeconómica que recaban los organismos, lo que dificulta el análisis comparativo de sus resultados.

IV. Propuestas

Las acciones afirmativas que a continuación se detallan tienen por objeto lograr en el mediano plazo la igualdad de género en el acceso a una vivienda adecuada. Se enmarcan en la meta *México en Paz* que se establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que entre sus objetivos y estrategias plantea *garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación* a través de una *política de igualdad y no discriminación*, misma que se propone concretar, mediante la *promoción de acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos*⁵⁰.

De acuerdo con la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) las acciones afirmativas o positivas son “medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer, no se considerará discriminación en la forma definida en la presente Convención, pero de ningún modo entrañará, como consecuencia, el mantenimiento de normas desiguales o separadas; estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato.”⁵¹

Por su parte, en las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer a los informes periódicos sobre México, señala que es importante que en el país “se distinga claramente entre las políticas y programas sociales y económicos generales que benefician a la mujer y las medidas especiales de carácter temporal.”⁵²

⁵⁰ Gobierno de la República, Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018, Diario Oficial de la Federación, mayo 2013, https://www.google.com.mx/?gws_rd=cr&ei=X_ISUprLCinjrAGBqYDoAQ#q=pnd+2013-2018+dof

⁵¹ Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas De Discriminación Contra La Mujer, Naciones Unidas, Art. 4°, <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

⁵² Observaciones Finales del Comité para la Discriminación contra la Mujer: México en Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 36º período de sesiones, 7 a 25 de agosto de 2006, punto 23, p. 5; http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw36/cc/Mexico_es.pdf

Así mismo, la CEDAW pide que se “tome nota de que los términos *equidad* e *igualdad* transmiten mensajes distintos, y su uso simultáneo puede dar lugar a una confusión conceptual. La Convención tiene por objeto eliminar la discriminación contra la mujer y asegurar la igualdad de hecho y de derecho (en la forma y el fondo) entre mujeres y hombres. El Comité recomienda al Estado Parte que en sus planes y programas utilice sistemáticamente el término “igualdad”.⁵³

Las acciones afirmativas que se describen se desarrollaron en el contexto de lo anterior y responden a los resultados del análisis que, desde una perspectiva de género, se realizó tanto del marco normativo al que están sujetos los Onavi, de sus Políticas Crediticias y Reglas de Operación, así como de las solicitudes de financiamiento y cédulas socioeconómicas, a través de las que captan y registran información de sus derechohabientes y beneficiarios.

Acciones en materia de política de vivienda

Para garantizar la igualdad sustantiva se propone priorizar la atención de grupos de mujeres que por condiciones estructurales sociales y culturales⁵⁴, han experimentado mayores obstáculos para hacer efectivo su derecho a una vivienda adecuada. Considerando, que el acceso a la vivienda adecuada además de repercutir en una mejora en las condiciones habitacionales, la capacidad productiva y, de manera general, en el bienestar individual y en sus hogares.

Dentro de este grupo de mujeres, se clasificaron cuatro categorías que predominan para este estudio, que, además, son consideradas vulnerables:

1. Madre soltera con dependientes económicos menores de 14 años y/o mayores de 60

⁵³ Observaciones Finales del Comité para la Discriminación contra la Mujer: México en Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 36º período de sesiones, 7 a 25 de agosto de 2006, punto 18, p. 4; http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw36/cc/Mexico_es.pdf

⁵⁴ Por ejemplo, su posición en el mercado laboral, sus responsabilidades en el cuidado de hijos y adultos mayores, así como de las labores domésticas

2. Jefa de hogar adulta mayor
3. Jefa de hogar con capacidades diferentes o con dependientes con alguna discapacidad
4. Jefa de familia residente de localidad rural o indígena.

De acuerdo con los mecanismos empleados por cada uno de los Onavi para la asignación del financiamiento a sus derechohabientes o beneficiarios, se proponen distintos mecanismos para integrar criterios de selección, que favorezcan la igualdad de género en el acceso a las soluciones de vivienda que cada uno de ellos promueve.

Para la instrumentación de la propuesta, es importante tener presente que:

1. De los cuatro ONAVI considerados, Fonhapo y el Infonavit además de requisitos generales, ya aplican criterios para priorizar la atención de sus solicitantes; mientras que Conavi⁵⁵ y Fovissste⁵⁶ actúan bajo el principio de *“primero en tiempo, primero en derecho”*, previo cumplimiento de requisitos de carácter general.
2. La incorporación de criterios de selección por el Fovissste y la adecuación propuesta a los del Infonavit, tendrá que ser consensuada en sus órganos de gobierno; integrados, en ambos casos, por representantes de los organismos, del gobierno federal, de los trabajadores y, en el caso del Infonavit, también una representación patronal⁵⁷. En contraste, en el caso de la Conavi, la decisión es de carácter administrativo.
 - *Onavi que aplican criterios de selección de su demanda*

⁵⁵ Comprobar ingreso per cápita menor o igual a la línea de pobreza urbana establecida por el CONEVAL o las equivalencias establecidas en las ROP para cada Entidad Ejecutora, CURP o Matrícula Consular, no haber recibido un subsidio federal para vivienda mayor al previsto en las propias ROP; no ser propietario de una vivienda distinta a aquella donde se aplicará el subsidio; cuente y aporte el ahorro previo y el financiamiento requeridos por modalidad.

⁵⁶ Requisitos del Fovissste: un mínimo de 18 meses de aportaciones a la Subcuenta del Fondo de la Vivienda del SAR, que el solicitante esté en activo y no hubiese tenido un crédito hipotecario con anterioridad. Para la asignación de los créditos se considera la demanda de la vivienda registrada en cada Entidad y el peso relativo está en relación a la demanda de cada Entidad Federativa.

⁵⁷ Integración del Consejo de Administración del Infonavit: cinco representantes del Gobierno Federal, cinco representantes de los trabajadores y cinco representantes patronales. Integración de la Comisión Ejecutiva del Fovissste: Preside el Director General del Instituto, el Vocal Ejecutivo del Fovissste; Tres Vocales de la SHyCP; un vocal de las Secretarías de Desarrollo Social; del Trabajo y de la Función Pública, respectivamente; un vocal de la Comisión Nacional de Vivienda, y nueve vocales nombrados por las Organizaciones de Trabajadores

Los criterios de selección y priorización que emplea Fonhapo para la atención de sus solicitantes están diseñados para favorecer a grupos de población vulnerable. El sexo del solicitante se considera en sólo dos casos, que coinciden con los propuestos: *madres solteras y jefas de familia habitantes en localidades indígenas*, este último es un criterio exclusivo para el programa de Vivienda Rural de Fonhapo.

Desde una perspectiva de género, además de la vulnerabilidad producto de la pobreza alimentaria y de necesidades básicas no alimentarias insatisfechas⁵⁸, en los grupos propuestos se reconocen condiciones de “*discriminación múltiple*”⁵⁹ a las que está expuesta la mujer por factores estructurales, sociales y culturales adicionales (roles de género, estado civil, edad, posición en el mercado laboral, tipo de trabajo, etc.); razón por la cual se hace la diferenciación por sexo en todas las categorías planteadas.

Propuesta 1

Para el caso de Fonhapo la propuesta es incluir la variable sexo en los criterios que ya emplea, con el propósito de asignarle a las mujeres que formen parte de cualquiera de los grupos propuestos un peso adicional en el algoritmo que utiliza el organismo para la selección de los potenciales beneficiarios a sus programas, considerando los cuatro grupos de mujeres en el primer lugar de las prioridades de atención. El factor se tendrá que determinar de acuerdo al algoritmo con que opera el Sistema de Información del organismo (SIDI).

Lo anterior ayudará a revertir, en primera instancia, la reducción en la proporción de mujeres beneficiarias, que de acuerdo a la información proporcionada por el organismo se registra, año con año entre 2010 y 2012. A mediano plazo,

⁵⁸Salud, educación, vestido, calzado, vivienda y transporte, ver Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, "Definición", en *Grupos Vulnerables* [Actualización: 20 de febrero de 2006], en www.diputados.gob.mx/cesop/

⁵⁹ La mujer y la vivienda adecuada: Informe del Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto, Naciones Unidas, Comisión de Derechos Humanos, febrero de 2006, pg 16-18, <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G06/111/69/PDF/G0611169.pdf?OpenElement>,

contribuirá a la consolidación de una política de igualdad de género en el acceso a la vivienda.

Como se mencionó para acceder a un crédito, el Infonavit opera un sistema de puntaje “que tiene por objeto seleccionar a los trabajadores que serán susceptibles de ser acreditados”⁶⁰.

El puntaje se calcula a partir de la suma de los puntos correspondientes a cada uno de los siguientes tres factores, teniéndose que cubrir como mínimo 116 puntos:

1. *Edad-salario*, este concepto vincula la edad del trabajador a sus percepciones, en salarios diarios integrados (sueldo y prestaciones). El Instituto asigna el mayor número de puntos a la combinación de edad productiva, entre los rangos de 21 a 34 y hasta el rango de 43 a 49 años; y los mayores ingresos, sobre todo, a partir de 6.8 a 11.0vsm y de este en adelante.
2. *Antigüedad en el empleo*, este concepto considera el tiempo que ha cotizado de manera continua el trabajador, estableciéndose que: “si tiene entre 6 y 12 bimestres de cotización continua se le otorgan 16 puntos; entre 13 y 15 bimestres se le otorgan 23 puntos, y con 16 o más bimestres se le otorga el máximo que son 38 puntos.”⁶¹
3. *Ahorro en la subcuenta de vivienda del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)*, por cada salario mensual integrado del trabajador a la subcuenta individual de vivienda del SAR, el trabajador puede recibir de 23 hasta 39 puntos, de acuerdo a rangos de ahorro pre-establecidos por el Infonavit.

El Infonavit argumentó en 2006 que con el cambio de estrategia operativa instrumentado entre 2002 y 2005, incluyendo de manera señalada la composición

⁶⁰ Reglas para el Otorgamiento de Créditos a los Trabajadores Derechohabientes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, junio 2013, p.3

⁶¹ Reglas para el Otorgamiento de Créditos a los Trabajadores Derechohabientes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, junio 2013, p.3

del puntaje y la promoción de la “Vivienda Económica”⁶², buscaba “en el mediano plazo la equidad por segmento de derechohabientes en cuanto a los créditos colocados. Es decir, que la colocación crediticia anual refleje en la medida de lo posible, la misma distribución por nivel de ingreso que la demanda potencial.”⁶³

Los datos proporcionados por el Infonavit del otorgamiento de crédito entre 2010 y 2012 muestran, que la asignación de los créditos corresponde a la composición por sexo de su derechohabiencia, es decir un 35% mujeres y 65% hombres.

Adicionalmente, se observa un incremento anual de un punto porcentual en el financiamiento ejercido por población de ingresos de hasta 4.5vsm, que paso del 63 al 65%, aún lejos de ser equitativo con el 80% de la derechohabiencia que de acuerdo al Instituto percibía hasta dicho ingreso.

Es importante destacar que el 70% de las mujeres acreditadas entre 2010 y 2012 reportaron ingresos de hasta 4.5vsm, con sólo un 16% de ellas con ingresos superiores a 7.6vsm, en comparación con los hombres que en el periodo reportan ingresos de hasta 5.5vsm, con más del 20% con ingresos superiores a 7.6vsm. Lo anterior ilustra que por su nivel de ingreso son ellas las que reciben menor puntaje.

En el cálculo del puntaje, el salario se vincula a la edad del trabajador; premiándose con más puntos, como ya se mencionó, la edad productiva. La edad productiva, en el caso de las mujeres corresponde con la edad reproductiva y la época de crianza y cuidado de los hijos menores de 14 años, lo que les significa mayores exigencias en los tiempos que les destinan. Suele ser la mujer la que, en su caso, trabaja medio tiempo (con menores percepciones) o interrumpe su vida laboral por periodos variables de tiempo para hacerse cargo del tanto cuidado de los hijos, así como de adultos mayores. Estas discontinuidades, afectan el factor

⁶²Vivienda con un precio de hasta 117.0631 veces el salario mínimo del DF pesos para la derechohabiencia de menores ingresos

⁶³Infonavit, Origenación de Crédito, diciembre 2006, pp. 21,22

<http://bitacoragestion.infonavit.org.mx/iri/go/km/docs/documents/Libros%20de%20Transparencia/Origenaci%C3%B3n%20de%20Cr%C3%A9dito/Libro%203/ORIGINACION%20DE%20CREDITO.pdf>

de antigüedad en el empleo, que se traduce, de nueva cuenta, en puntajes menores o un mayor número de años laborados para comprobar la antigüedad continua requerida.

De acuerdo con el Infonavit la equidad por niveles de ingreso se logrará con dos medidas complementarias, una con el factor del ahorro acumulado en la Subcuenta de Vivienda del SAR, que se calcula a partir de una razón de salario, entre el ahorro acumulado por el trabajador (5% del ingreso bimestral integrado). En la práctica, para estar en igualdad de condiciones, las mujeres deben necesariamente ahorrar por un tiempo más prolongado, para compensar su menor ingreso y, en consecuencia menor ahorro acumulado.

“Por no ser verificables”⁶⁴ el Instituto eliminó del puntaje las variables que podían dar alguna ventaja a las mujeres, como los dependientes económicos del derechohabiente y la discapacidad y ausencia de cónyuge, y propuso como segunda medida, “una segmentación de productos”⁶⁵, es decir la producción de vivienda económica para atención de los derechohabientes de menores ingresos. Soluciones mínimas para los derechohabientes con menores percepciones, soluciones que por los costos del suelo se fueron produciendo cada vez más distantes de los centros urbanos y las fuentes de empleo, lo que se tradujo en el encarecimiento de costos asociados a la vivienda: transporte, traslados a servicios básicos de educación, salud y recreación inexistentes en las zonas habitacionales. Todo lo cual ha ahondado la desigualdad que experimentan las derechohabientes del Infonavit, como producto de las medidas pro-equidad planteadas por el propio Instituto.

⁶⁴Infonavit, Origenación de Crédito, diciembre 2006, pp. 50

<http://bitacoragestion.infonavit.org.mx/irj/go/km/docs/documents/Libros%20de%20Transparencia/Originaci%C3%B3n%20de%20Cr%C3%A9dito/Libro%203/ORIGINACION%20DE%20CR%C3%99DITO.pdf>

⁶⁵Op. Cit.

Propuesta 2

Por lo anterior, como medida afirmativa a favor de las mujeres se propone aplicar un factor adicional de 1.5 en el cálculo del puntaje, para tres de los 4 grupos de mujeres propuestos (excluyendo las mujeres de localidades rurales e indígenas que no cubre el Infonavit). El factor propuesto deriva del reconocimiento del diferencial que se reporta en los porcentajes de horas que destinan hombres y mujeres al trabajo remunerado y no remunerado (trabajo doméstico y de cuidados y apoyos a personas), como se muestra en el estudio de las desigualdades de género en el uso del tiempo que reporta Inmujeres⁶⁶.

Con esta acción o medida compensatoria a favor de la mujer también se reconoce la doble función que desempeña como proveedora y responsable de los trabajos domésticos y de cuidados en el hogar.

En el estudio de referencia, se encontró que de las 70 horas a la semana que se emplean en la realización de actividades adicionales a las de cuidado personal (dormir, comer y de aseo que son comunes a hombres y mujeres), en el ámbito urbano los hombres reportan 2.1 veces más tiempo semanal destinado al trabajo remunerado que las mujeres; mientras ellas destinan 2.6 veces más del tiempo semanal al trabajo no remunerado que los hombres; cifras que suben hasta 3.9 y 3.6, respectivamente, en el ámbito rural como se ilustra en la tabla siguiente.

⁶⁶Inmujeres, Las desigualdades de género vistas a través del estudio del uso del tiempo, 2009

Tabla 20. Distribución porcentual de las horas semanales en diversas actividades por sexo

Ámbito/ Actividad	Urbano		Rural	
	Mujeres % de horas	Hombres	Mujeres % de horas	Hombres
Trabajo remunerado				
Trabajo para el mercado ^{1/}	19.5	41.5	11.0	43.1
Trabajo no remunerado				
Trabajo doméstico ^{2/}	32.5	9.9	44.1	8.6
Cuidado y apoyo a otras personas ^{3/}	12.9	7.4	13.6	7.4
Total	45.4	17.3	57.7	16.0

Fuente: Inmujeres, Las desigualdades de género vistas a través del estudio del uso del tiempo, 2009 p. 6 1/Actividades económicas 2/ Preparar, calentar y servir alimentos, lavar trastes, limpieza de la vivienda, limpieza y cuidado de ropa y calzado, mantenimiento, instalación y reparaciones a la vivienda y a bienes del hogar, compras para los integrantes del hogar, pagos y trámites, y administración del hogar. 3/ Actividades de cuidado a integrantes del hogar que necesitan apoyo y cuidado a integrantes del hogar menores de 6 años, o a menores de 15 o a mayores de 60, apoyo emocional y compañía a integrantes del hogar.

Las condiciones de los grupos de mujeres propuestos se pueden verificar solicitando información complementaria como actas de nacimiento de los dependientes (menores y adultos mayores) y constancias del IMSS respecto de la discapacidad; acompañadas de declaraciones explícitas respecto de la veracidad de la información proporcionada, validada por el empleador y acompañada de sanciones, como la cancelación del crédito e inhabilitación para acceder en el futuro a cualquier otro financiamiento.

En el caso de Fonhapo la solicitud de subsidio se acompaña con el levantamiento del llamado *Cuestionario Único de Información Socioeconómica*, instrumento con el cual el Organismo capta información detallada tanto de las condiciones socioeconómicas del hogar, como de las características de la vivienda que ocupa y los servicios de que dispone.

En contraste, la *Solicitud de Inscripción de Crédito* del Infonavit se centra en el producto a financiar, incluyendo sólo datos generales del solicitante (género, edad, dirección y escolaridad) y, para algunas líneas de crédito del cónyuge. No se recaba información que permita identificar la composición socioeconómica de la familia del solicitante o del hogar que, en su caso, residirá en la vivienda objeto del crédito; tampoco se identifican discapacidades y menos aún se hace registro de datos básicos respecto de las condiciones habitacionales actuales del solicitante.

A fin de instrumentar el puntaje a favor de los grupos de mujeres propuestos y poder dar seguimiento desde una perspectiva de género al impacto del Infonavit en las condiciones de vida de sus derechohabientes, será necesario complementar los requerimientos de información en la citada solicitud, como se plantea en el apartado siguiente.

- *Onavis que no aplican criterios de selección de su demanda*

A diferencia del Fonhapo que aplica criterios de selección a partir de la pertenencia a grupos vulnerables y la carencia en calidad y espacios de la vivienda⁶⁷ de sus solicitantes, Conavi considera como criterio único para ser beneficiario de un subsidio que el ingreso individual de los solicitantes sea “menor o igual a la línea de pobreza urbana o rural establecida por el CONEVAL”⁶⁸; mismo que, previa autorización de la propia Conavi, se traduce en ingresos de hasta 5vsm, dependiendo del tipo de ejecutor y la posición laboral del solicitante⁶⁹.

Entre 2010 y 2012 cerca del 55% de los subsidios de Conavi se ejercieron de manera complementaria a créditos otorgados por los Fondos Solidarios⁷⁰; de los cuales el 98.7% fueron ejercidos por derechohabientes del Infonavit. Resultado de lo anterior poco más de la mitad de los subsidios fueron asignados a personas asalariadas y con prestaciones sociales, lo que ya de entrada les facilita el acceso a la vivienda. Los subsidios restantes se otorgaron a beneficiarios no asalariados atendidos a través de gobiernos locales.

⁶⁷ “La calificación de pobreza por la carencia en localidad y espacios de la vivienda fue determinado por CONEVAL y aplicada por la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios de la Sedesol al algoritmo de priorización con que opera Fonhapo.

⁶⁸ Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda Esta es Tu Casa, para los ejercicios fiscales 2010 a 2013, Conavi.

⁶⁹ A partir de 2011, estableció criterios de localización para definir los montos de subsidio para la vivienda nueva en el ámbito urbano. Para los mismos efectos, en las ROP 2014 se delimitan Perímetros de Contención Urbana y se precisa la definición de zona rural (localidades menores a 2,500 habitantes, que no estén consideradas por el Sistema Urbano Nacional –SUN–) y de zona de transición (localidades cuya población es mayor o igual a 2,500 habitantes y menor a 15,000 habitantes, y que no estén incluidas en el SUN); señalando que en estas dos últimas “únicamente se subsidiarán intervenciones de un valor menor a 22 SMGVM, preferentemente para abatir condiciones de precariedad de la vivienda.”, Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda Esta es Tu Casa, para el ejercicio fiscal 2014, DOF 1° de julio 2013.

⁷⁰ Ejecutor Social: Desarrolladores Sociales de Vivienda acreditados por el Comité de Producción Social de Vivienda e Instituciones acreditadas por la CONAVI, que otorgan financiamiento en forma directa o mediante convenio con entidades financieras autorizadas por la propia CONAVI. Entidad Ejecutora: dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, o cualquier persona moral, que apoya a la obtención de una solución habitacional a través de financiamiento y que aplica los recursos federales para subsidiar a las/los beneficiarias(os). Glosario de términos de las Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda Esta es Tu Casa, para el ejercicio fiscal 2014, DOF 1° de julio 2013.

Propuesta 3

Considerando lo anterior, se plantean mecanismos diferenciados para incorporar acciones afirmativas a favor de la mujer en el ejercicio de los subsidios de la CONAVI, que responden a la posición laboral de los beneficiarios y la modalidad de ejecutor.

En el caso de la población no asalariada se propone incluir en las ROP de la CONAVI criterios de selección que además del límite de ingreso establecido, consideren la priorización de la atención de potenciales beneficiarias pertenecientes a cualquiera de los cuatro grupos de mujeres propuestos y a carencias en la calidad de la vivienda y sus espacios, en términos del uso de materiales perecederos (no regionales) en pisos, techos o muros de las viviendas, hacinamiento y la carencia de cualquiera de los siguientes servicios agua potable, energía eléctrica y de disposición de desechos sólidos.

Para instrumentar lo anterior, la CONAVI deberá incluir en su *Cédula de Información Socioeconómica* reactivos para captar información adicional que se requiere por ejemplo, la discapacidad del solicitante o de algún integrante del hogar, tema que se aborda a profundidad en el último apartado del documento. Así mismo se deberá construir un sistema de información que permita priorizar la demanda en función a los criterios señalados.

Propuesta 4

Como ya se mencionó, el acceso a los subsidios de la Conavi se determina por el nivel de ingreso; en el caso de subsidios complementarios al financiamiento que otorgan los Fondos Solidarios a sus derechohabientes, de acuerdo a las ROP éstos no deberán percibir ingresos individuales mayores a 2.6vsm o familiares de hasta 5vsm. *En el periodo de análisis el 98.5% de los subsidios ejercidos a través de los Fondos Solidarios, fueron asignados a derechohabientes del Infonavit; se propone que sea éste el que realice la priorización en los términos ya descritos.*

El caso del Fovissste se detalla a continuación.

Como se reportó en el estudio realizado en 2009 la proporción de derechohabientes de Fovissste por sexo es de 55% mujeres y 45% hombres, lo que obedece a la sobre representación de las primeras en los sectores educativo y de salud. De acuerdo a los datos estadísticos proporcionados por el Fondo esta relación se mantiene en la asignación de créditos lo que, como el caso de Infonavit es una expresión de equidad, aunque no de igualdad.

Propuesta 5

En el caso de Fovissste se propone la instrumentación de acciones afirmativas a través de un sistema de priorización en la asignación de créditos en torno a las primeras tres, de las cuatro categorías de mujeres propuestas:

- 1. Madre soltera con dependientes económicos menores de 14 años y/o mayores de 60*
- 2. Jefa de hogar adulta mayor*
- 3. Jefa de hogar con capacidades diferentes o con dependientes con alguna discapacidad*
- 4. Jefa de familia residente de localidad rural o indígena (Fovissste no opera en el ámbito rural)*

Esta será una acción afirmativa aplicable a cuatro de los esquemas de financiamiento que opera directamente el Fondo bajo los siguientes criterios, en el caso de los créditos vinculados a la banca es esta la que determina las condiciones.

- Crédito Tradicional, incluir en el algoritmo con que opera el sorteo de créditos un factor que pondere con un mayor peso las solicitudes de las mujeres en cualquiera de las tres categorías propuestas.*

- *Crédito con subsidio Conavi y Crédito RespaldaM (mejoramiento de vivienda), Se propone que un 50% de los créditos bajo estos esquemas se destinen a las mujeres en cualquiera de las tres categorías propuestas, el porcentaje responde, por un lado a la composición por sexo de la derechohabiente del Fondo (más del 50% son mujeres) y compensa como en el caso del Infonavit el tiempo destinado a trabajos no remunerados y menores salarios.*

En el caso del crédito RespaldaM, identificamos una relación directa con la Estrategia 4.1 del Proigualdad que señala el fortalecimiento de capacidades en los hogares con jefatura femenina para mejorar sus condiciones de salud, vivienda e ingresos y en específico las acciones 4.1.8 que plantea ampliar el acceso al financiamiento para adquisición y mejora de la vivienda para las jefas de hogar; y el 4.1.9 que consiste en diseñar alternativas mixtas de autoconstrucción de vivienda para las jefas de hogar con empresas de responsabilidad social.

- *Crédito Conyugal, de acuerdo a las Reglas de Otorgamiento de Crédito de Fovissste en este caso, los criterios aplicables son los establecidos por el Infonavit, lo que implicará que será este último organismo el que aplique su puntaje con el ponderador propuesto para garantizar la acciones afirmativas a favor del grupo de mujeres propuesto.*
- Pensionados, como ya se mencionó por la expectativa de vida de las mujeres no es necesario considerar un factor adicional en su beneficio.

Acciones en materia operativa

En este ámbito proponemos la instrumentación de:

Propuesta 6

Instrumentar en todos los ONAVI un monitoreo sistemático para constatar la aplicación de las medidas afirmativas en el ejercicio de los créditos y subsidios, según corresponda.

Esto supone el diseño y operación de un procedimiento específico para verificar en campo el cumplimiento de las acciones afirmativas propuestas por parte de los propios organismos ya que:

Si bien los Fondos Solidarios están a cargo de los procesos de asignación de los financiamientos y no realizan ningún tipo de verificación para constar en campo su ejercicio.

En contraste, Fonhapo y Conavi delegan la responsabilidad de integración de los expedientes de sus beneficiarios a los Ejecutores, realizando auditorias para verificar de manera aleatoria y con muestreos el cumplimiento de sus políticas.

Propuesta 7

Instrumentar evaluaciones periódicas del ejercicio de los ONAVI desde una perspectiva de género, con el doble propósito de conocer el impacto de las acciones en las condiciones de vida de los derechohabientes o beneficiarios, y específicamente el impacto de las acciones afirmativas planteadas.

Es importante considerar que producto de la orientación financiera que ha prevalecido en los organismos, entre sus actividades no prevén la realización de monitoreo y las evaluaciones en los términos que a continuación se describen.

En el caso de los programas que operan los subsidios, está prevista la realización de evaluaciones anuales externas para constatar que en su ejercicio se cumplió con los criterios establecidos en los programas. En estos casos, los organismos recaban en sus CIS y CUIS prácticamente todos los datos requeridos para la realización de evaluaciones con

perspectiva de género por lo que se sugiere incluirla entre las tareas a realizar por los evaluadores externos.

Tanto en los Fondos Solidarios como en los Organismos Operadores de Subsidio no se tiene prevista la realización de evaluaciones de impacto⁷¹ y sus solicitudes de crédito se limitan a información socioeconómica muy básica de los derechohabientes, de las líneas de financiamiento solicitadas y datos para determinar los montos de crédito; por lo que se propone su instrumentación a cargo de evaluadores externos.

Acciones en materia de instrumentos

Entre las propuestas planteadas en el estudio denominado “Análisis cuantitativo de la oferta y demanda por vivienda, y la relación de sus características con el bienestar de los hogares; desde un enfoque de género” realizado en 2010 para Inmujeres, la UAM-X desarrolló una propuesta de 19 reactivos a incluir en las solicitudes de crédito y cédulas socioeconómicas, según el caso, con objeto de contar con la información necesaria para la realización de la evaluación de resultados con perspectiva de género.

La citada propuesta se revisó a la luz de los resultados del análisis realizado en 2013, lo que llevó a la inclusión de nuevos reactivos y la eliminación de algunos originalmente propuestos.

Son 20 los reactivos complementarios que se propone aplicar de manera diferenciada por ONAVI, cuando no los tengan considerados en los formatos de solicitud/censos socioeconómicos que utilizan, como se ilustra en la tabla siguiente:

⁷¹ A diferencia de los Fondos Solidarios para los programas de subsidio, de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social se emite anualmente Reglas de Operación y el Consejo Nacional de Evaluación Lícita la realización de distintos tipos de evaluación, entre estos las de impacto.

Tabla 21. Reactivos para la evaluación desde la perspectiva de género⁷²

Reactivo	Justificación	Fovissste	Infonavit	Conavi	Fonhapo
1. Sexo del solicitante	Precisar tendencias por sexo de las/os solicitantes en cada una de las variables que se analizan	X		X	
2. Posición que ocupa el solicitante en el hogar	Medir la capacidad de gestión de los distintos integrantes de los hogares	X	X	X	
3. Estado y localidad de origen por qué está marcado	Identificar el origen territorial de las/os solicitantes, por sexo y grupo(1)		X		
4. Edad	Conocer la estructura por edades de las/os solicitantes de vivienda por sexo y grupo	X	X		
5. Miembro de la familia que decide solicitar el préstamo	Precisar si hay un comportamiento diferencial por sexo y grupo, en la toma de decisiones asociadas a la vivienda	X	X		
6. Tenencia de la vivienda de origen	Precisar si el financiamiento contribuye a la constitución de patrimonio familiar y/o mejoramiento de la calidad de una vivienda existente (2).	X	X		
7. Personas que duermen en el hogar	Precisar la densidad habitacional actual	X	X		
8. Número de personas que ocuparán la vivienda que se propone adquirir, ampliar o mejorar:	Medir cambios en la densidad habitacional, para valorar el impacto en el índice de hacinamiento.	X	X	X	X
9.Espacios habitables con que cuenta la vivienda de origen	Caracterizar la vivienda actual y calcular la densidad habitacional	X	X	X	X
10. Tamaño de los espacios de la vivienda de origen	Conocer la calificación de las/os solicitantes a los distintos espacios, por sexo y grupo	X	X	X	X
11.Servicios requeridos en la nueva situación habitacional	Precisar los equipamientos y servicios que las/os solicitantes consideran como necesarios, analizando las diferencias por sexo y grupo	X	X	X	X
12. Tipo de actividad económica que se realiza en la vivienda	Identificar la proporción de viviendas en las que se desarrollan actividades económicas, precisando diferencias por sexo y grupo	X	X	X	X
13. Responsable de la actividad económica que se realiza en la vivienda	Identificar al responsables de las actividades económicas precisando diferencias por sexo y grupo	X	X	X	X
14.Convivencia de las familias por tipo de actividad:	Jerarquizar las actividades en torno a las cuales conviven los integrantes de los hogares, precisando diferencias por sexo y grupo	X	X	X	X
**15 Tiempo destinado a actividades domésticas y cuidado de personas	Precisar el tiempo destinado a quehaceres doméstico, cuidados a menores de edad, adultos mayores y discapacitados	X	X	X	X
**16. Solicitante o un integrante de la familia con alguna discapacidad física o mental	Identificar el número y posición familiar de las personas del hogar con capacidades diferentes		X	X	X
**17. Gasto asociado al cuidado de personas con alguna discapacidad física o mental	Precisar los gastos económicos vinculados al cuidado de la persona con capacidades diferentes		X	X	X
**18. Aportación al gasto familiar	Identificar los integrantes del hogar que aportan al ingreso familiar	X	X		
**19. Otra aportación al ingreso familiar	Identificar los integrantes del hogar que son beneficiarios de algún programa social del Gobierno Federal o Local	X	X		
**20. Accesibilidad al equipamiento y servicios urbanos básicos en la situación habitacional de origen	Precisar la accesibilidad al equipamiento y servicios (transporte, salud, educación, abasto y recreación) en la situación habitacional de origen de la/el solicitante, analizando las diferencias por sexo y grupo.	X	X	X	

Fuente: Inmujeres-UAM, Análisis cuantitativo de la oferta y demanda por vivienda, y la relación de sus características con el bienestar de los hogares; desde un enfoque de género, diciembre, 2010

** Reactivos diseñados a partir de los resultados del análisis de las solicitudes de crédito y las cédulas socioeconómicas vigentes en 2012

(1) Identificación de jefes de familia, Madre soltera con dependientes económicos menores de 14 años y/o mayores de 60; Jefa de hogar adulta mayor ; Jefa de hogar discapacitada o con dependientes con alguna discapacidad; Jefa de familia residente de localidad rural o indígena; otro

(2) En los Fondos Solidarios no es requisito demostrar que no se es propietario de una vivienda.

Como en el ejercicio realizado en 2010, para garantizar la captura de la información propuesta se recomienda a INMUJERES las siguientes acciones:

- Acordar los objetivos y alcances de la colaboración con los ONAVI
- Suscribir un Acuerdo Marco de Colaboración con los ONAVI, en el que participe la Subsecretaria de Vivienda y Desarrollo Urbano de la SEDATU como testigo.

⁷² Son datos que falta de incorporar a las cédulas de identificación

Bibliografía

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General de Servicios Parlamentarios, Ley de Vivienda, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2011. en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LViv.pdf>
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, "Definición", en Grupos Vulnerables [Actualización: 20 de febrero de 2006], en www.diputados.gob.mx/cesop/
- Comisión de Vivienda de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados y Oficina de Vivienda de la Universidad Iberoamericana, "La situación de vivienda en la perspectiva de una reforma legislativa en la materia", febrero 2005.
- Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas De Discriminación Contra La Mujer, Naciones Unidas, Art. 4°, <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: México, en Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer 52º período de sesiones, 9 a 27 de julio de 2012. http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/cedaw/cedaw_7_y_8_informe.pdf
- Gobierno de la República, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Diario Oficial de la Federación, mayo 2013,
- https://www.google.com.mx/?gws_rd=cr&ei=XISUprLCInjrAGBqYDoAQ#q=pnd+2013-2018+dof
- Inmujeres-UAM, Análisis cuantitativo de la oferta y demanda por vivienda, y la relación de sus características con el bienestar de los hogares; desde un enfoque de género, diciembre, 2010
- Inmujeres, Las desigualdades de género vistas a través del estudio del uso del tiempo, 2009
- Infonavit, Originación de Crédito, diciembre 2006
- <http://bitacoragestion.infonavit.org.mx/irj/go/km/docs/documents/Libros%20de%20Transparencia/Originaci%C3%B3n%20de%20Cr%C3%A9dito/Libro%203/ORIGINACION%20DE%20CREDITO.pdf>
- INEGI. Perfil Sociodemográfico de los trabajadores domésticos remunerados en México 2010-2012
- Miloon Kothari, La mujer y la vivienda adecuada: Informe del Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación, Comisión de Derechos Humanos de la ONU, E/CN.4/2006/118, febrero de 2006.
- Naciones Unidas, Comité de Derechos Económicas, Sociales y Culturales, Observación General Número 4. El derecho a una vivienda adecuada, en Recopilación de las Observaciones Generales y Recomendaciones Generales Adoptadas por Órganos Creados en Virtud de Tratados de

Derechos Humanos, mayo de 2004, numeral

7.http://www.observatoriopoliticasocial.org/images/PDF/Biblioteca/biblioteca_2010/ONU_docs/Observaciones_Comite_DESC/observaciones_generales_comites.pdf

- Observaciones Finales del Comité para la Discriminación contra la Mujer: México en Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 36° período de sesiones, 7 a 25 de agosto de 2006, punto 23, p. 5; http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw36/cc/Mexico_es.pdf
- Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, 2007.
- Programa Nacional de la Mujer 1995-2000;
- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (Proequidad 2001-2006);
- Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012 (Proigualdad)
- Reglas para el Otorgamiento de Créditos a los Trabajadores Derechohabientes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores 2013, DOF, 27 de febrero 2013.
- Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda Esta es Tu Casa, para los ejercicios fiscales 2010 a 2013, Conavi.
- Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda Esta es Tu Casa, para el ejercicio fiscal 2014, DOF 1° de julio 2013.
- Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda Esta es tu casa, DOF 7 de agosto de 2009. pag.4. (vigentes del 2009 al 2011)
- Reglas para el Otorgamiento de Créditos a los Trabajadores Derechohabientes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, junio 2013.
- SEDATU-CONAVI, Programas Nacionales de Desarrollo Urbano y Vivienda 2013-2018.

Páginas web

- www.fovissste.org.mx- ejercicios fiscales 2010-2013

http://portal.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/infonavit/el%20instituto/el_infonavit/historia.?WCM_PI=1&WCM_Page.db4a6076-5361-45e3-b31b-276f5ad0e085=4

Índice de gráficas y tablas

Gráficas	Página
Gráfica 1. Distribución porcentual de derechohabientes de los Fondos Solidarios, por organismo, sexo y rango de edad en 2010	55
Gráfica 2. Promedio de créditos otorgados en el periodo 2010-2012, por rango de ingresos	57
Gráfica 3. Monto promedio de crédito, por sexo y año de Infonavit	62
Gráfica 4. Distribución de créditos por sexo de Fovissste	64
Gráfica 5. Distribución de créditos por línea de Fovissste	64
Gráfica 6. Promedio de créditos otorgados en el periodo 2010-2012 por rango de ingresos de Fovissste	66
Gráfica 7. Distribución promedio de créditos por rango de ingreso y sexo de Fovissste	66
Gráfica 8. Monto promedio de crédito por sexo y año de Fovissste	68
Gráfica 9. Distribución porcentual de los beneficiarios de subsidios, por organismo, sexo y rango de edad en 2010	72
Gráfica 10. Distribución de subsidios del Programa Tu Casa, por sexo	79
Gráfica 11. Distribución de subsidios del Programa Vivienda Rural, por sexo	79
Gráfica 12. Programa de Vivienda Digna: distribución de subsidios por vertiente	80
Gráfica 13. Promedio de subsidios ejercidos por vertiente y por sexo, Programa Vivienda Digna	82

Tablas	Página
Tabla 1A. Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012	10
Tabla 1B. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	12
Tabla 2A. Vinculación del Programa Nacional de Vivienda 2007-2012 con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	15
Tabla 2B. Vinculación del Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda 2013-2018 con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	16
Tabla 3A. Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012	18
Tabla 3A. Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018	21
Tabla 4A Porcentaje promedio de créditos, por sexo y rango de ingreso de Infonavit	57
Tabla 4B Distribución de créditos por rango de ingreso y sexo de Infonavit	58
Tabla 5. Distribución de créditos por línea, sexo y año de Infonavit	60
Tabla 6A. Monto de los créditos ejercidos, por sexo y año de Infonavit	61
Tabla 6B. Monto promedio de crédito y porcentaje de diferencia, por sexo y año de Infonavit	61
Tabla 7. Monto de subsidios CONAVI, autorizados a derechohabientes del Infonavit, por sexo y año	62
Tabla 8. Número de subsidios CONAVI, autorizados a derechohabientes del Infonavit, por sexo y año	63
Tabla 9. Distribución de créditos por línea, sexo y año de Fovissste	65
Tabla 10. Distribución de créditos por rango de ingreso y sexo de Fovissste	67
Tabla 11. Monto de los créditos ejercidos, por sexo y año de Fovissste	68

Tabla 12. Número de subsidios de Conavi autorizados a derechohabientes de Fovissste	70
Tabla 13A. Distribución de subsidiopor rango de ingreso y sexo de Conavi	74
Tabla 13B. Porcentaje promedio de subsidios, por sexo y rango de ingreso de Conavi	74
Tabla 14. Número de subsidios autorizados , por modalidad de solución habitacional y sexo, 2010-2012 de Conavi	76
Tabla 15. Monto en pesos de subsidio ejercidos en 2010-2012 de Conavi	
Tabla 16. Monto promedio de subsidios por sexo y año de Conavi	77
Tabla 17. Porcentaje de variación de subsidios de Conavi respecto a los institutos crediticios por año	77
Tabla 18. Programa Tu Casa: distribución de subsidios por modalidad, sexo y año	78
Tabla 19. Programa Vivienda Rural: distribución de subsidios por sexo y año	83
Tabla 20. Distribución porcentual de las horas semanales en diversas actividades por sexo	94
Tabla 21. Reactivos para la evaluación desde la perspectiva de género	101

Anexo 2
Solicitudes de Crédito
Cedulas de Identificación Socioeconómica
Cuestionario Único de Información Socioeconómica

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE CRÉDITO



1. CRÉDITO SOLICITADO

*PRODUCTO: INFONAVIT ☐ INFONAVIT TOTAL/AG ☐ COFINAVIT/AG ☐ COFINAVIT INGRESOS ADICIONALES ☐ ENTIDAD FINANCIERA: _____	
*TIPO DE CRÉDITO: INDIVIDUAL ☐ CONYUGAL ☐	CRÉDITO EN: PESOS ☐ VSM ☐
*DESTINO DEL CRÉDITO: Comprar una Vivienda ☐ Construir Vivienda ☐ Reparar, Ampliar o Mejorar la Vivienda ☐ Pagar el Pasivo o la Hipoteca de la Vivienda ☐	
Compra y Mejora de vivienda ☐ Renta con Opción a Compra ☐	
Son requisitos y documentación necesarios para la contratación del crédito los siguientes: 1.- Participar en el taller de orientación Saber para Decidir, 2.- Presentar Solicitud de Crédito, 3.- Contar con una relación laboral Vigente, 4.-Cumplir con las condiciones requeridas conforme a la Evaluación Integral.	
El solicitante deberá reunir los requisitos señalados y presentar la documentación solicitada al momento de aceptar la Oferta Vinculante.	
Plazo del Crédito (Aplica para crédito en pesos y segundo crédito) 5 años ☐ 10 años ☐ 15 años ☐ 20 años ☐ 25 años ☐ 30 años ☐	Es el segundo crédito que solicita al Infonavit? SI ☐ NO ☐

2. DATOS PARA DETERMINAR EL MONTO DE CRÉDITO

A.- EN CASO DE TENER DESCUENTOS FAVOR DE LLENAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

DERECHOHABIENTE	CÓNYUGE
DESCUENTO MENSUAL POR PENSIÓN ALIMENTICIA (En su caso) \$ _____ (sin centavos)	\$ _____ (sin centavos)

B.- EN CASO DE SOLICITAR UN MONTO DE CRÉDITO MENOR AL PROPUESTO EN LA PRECALIFICACIÓN FAVOR DE LLENAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

DERECHOHABIENTE	CÓNYUGE
MONTO DE CRÉDITO SOLICITADO: \$ _____ (sin centavos)	\$ _____ (sin centavos)

C.- EN CASO DE AHORRO VOLUNTARIO PARA COMPLEMENTAR EL FINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LA VIVIENDA, INDICAR EL MONTO:

MONTO DE AHORRO VOLUNTARIO: \$ _____ (sin centavos)

D.- EN CASO DE SOLICITAR CRÉDITO EN VSM Y HABER OBTENIDO UNA PRECALIFICACIÓN CON CONDICIONES ACEPTABLES, FAVOR DE SELECCIONAR UNA OPCIÓN:

REDUCCIÓN DEL 10% DEL MONTO DE CRÉDITO ☐ OTORGAR EN GARANTÍA EL 7.5% DEL VALOR DE LA VIVIENDA DEL SALDO DE SUBCUENTA DE VIVIENDA ☐

3. DATOS DE LA VIVIENDA DESTINO DEL CRÉDITO

*CALLE _____			
*No. EXT. _____	No. INT. _____	LOTE _____	MZA. _____
*COLONIA O FRACCIONAMIENTO _____		*CÓDIGO POSTAL _____	
*ENTIDAD _____		*MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____	
*¿LA VIVIENDA ELEGIDA ES PARA UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD? SI ☐ NO ☐			
Nota: En caso de que desee hacer un cambio de vivienda, debe presentar una nueva solicitud de inscripción de crédito.			
Anotar la cantidad que corresponda según el destino del crédito solicitado:			
Para comprar vivienda	Para construir tu vivienda	Para reparar, ampliar o mejorar tu vivienda	Para pagar el pasivo o la hipoteca de tu vivienda
\$ _____ (sin centavos) * PRECIO DE COMPRA-VENTA (Precio total pactado libremente entre las partes)	\$ _____ (sin centavos) * MONTO DEL PRESUPUESTO	\$ _____ (sin centavos) * MONTO DEL PRESUPUESTO AFECTACIÓN ESTRUCTURAL SI ☐ NO ☐	\$ _____ (sin centavos) * MONTO DE LA DEUDA

4. DATOS DE LA EMPRESA O PATRÓN

*NOMBRE DE LA EMPRESA O PATRÓN _____	*NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL (NRP) _____
TELÉFONO DE LA EMPRESA DONDE TRABAJA: LADA _____ NÚMERO _____ EXTENSIÓN _____	

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE CRÉDITO



5. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DERECHOHABIENTE – REFERENCIAS / DATOS QUE SERÁN VALIDADOS

*NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL (NSS)		CURP	R.F.C.
*APELLIDO PATERNO		*APELLIDO MATERNO	
*NOMBRE (S)			
*DOMICILIO ACTUAL DEL DERECHOHABIENTE			
*CALLE Y NÚMERO			
*COLONIA O FRACCIONAMIENTO		*ENTIDAD	
*MUNICIPIO O DELEGACIÓN		*CÓDIGO POSTAL	
*TELÉFONO:	*LADA	*NÚMERO	CELULAR:
			NÚMERO
*GÉNERO: M ☐ F ☐			
CORREO ELECTRÓNICO:			
*ESTADO CIVIL: SOLTERO ☐ CASADO ☐ RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO: SEPARACIÓN DE BIENES ☐ SOCIEDAD CONYUGAL ☐ SOCIEDAD LEGAL ☐			

6. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CÓNYUGE – REFERENCIAS (OBLIGATORIOS EN CRÉDITO CONYUGAL) / DATOS QUE SERÁN VALIDADOS

*NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL (NSS)		CURP	R.F.C.
*APELLIDO PATERNO		*APELLIDO MATERNO	
*NOMBRE (S)			
TELÉFONO:	LADA	NÚMERO	CELULAR:
			NÚMERO
CORREO ELECTRÓNICO:			

NIVEL DE ESCOLARIDAD: SIN ESTUDIOS ☐ PRIMARIA ☐ SECUNDARIA ☐ PREPARATORIA ☐ TÉCNICO ☐ LICENCIATURA ☐ POSGRADO ☐

*NOMBRE DE LA EMPRESA O PATRÓN		*NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL (NRP)	
TELÉFONO DE LA EMPRESA DONDE TRABAJA EL CÓNYUGE:			
	LADA	NÚMERO	EXTENSIÓN

7. REFERENCIAS FAMILIARES DEL DERECHOHABIENTE / DATOS QUE SERÁN VALIDADOS

*APELLIDO PATERNO	*APELLIDO PATERNO
*APELLIDO MATERNO	*APELLIDO MATERNO
*NOMBRE (S)	*NOMBRE (S)
*TELÉFONO:	*TELÉFONO:
LADA	LADA
NÚMERO	NÚMERO
CELULAR:	CELULAR:
NÚMERO	NÚMERO

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE CRÉDITO



8. DATOS PARA ABONO EN CUENTA DEL CRÉDITO

*DATOS DEL: VENDEDOR Y/O APODERADO DEL VENDEDOR ☐ AGENTE INMOBILIARIO ☐ ADMINISTRADORA DESIGNADA PARA CONSTRUCCIÓN ☐ DERECHOHABIENTE ☐ EMPRENDEDOR ☐ * NOMBRE O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL _____ _____ _____ * R.F.C. _____ * NOMBRE O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL COMO APARECE EN EL ESTADO DE CUENTA _____ _____ _____ * CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) _____	DATOS DEL ACREEDOR HIPOTECARIO * NOMBRE O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL _____ _____ _____ * R.F.C. _____ * NOMBRE O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL COMO APARECE EN EL ESTADO DE CUENTA _____ _____ _____ * CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) _____
<i>En caso de existir varios destinatarios de pago y/o acreedores hipotecarios se deberá reimprimir la tercera hoja de esta solicitud para su llenado.</i>	
TITULAR Y CÓNYUGE (EN CASO DE CRÉDITO CONYUGAL) NÚMERO DE CRÉDITO OTORGADO POR INFONAVIT _____ Sólo para ser llenado en caso de que la vivienda tenga crédito(s) Infonavit vigente(s) NÚMERO DE INVENTARIO VIVIENDA RECUPERADA _____ NÚMERO DE CRÉDITO DE LA ENTIDAD FINANCIERA _____ Sólo aplica cuando el destino del crédito es para pagar el Pasivo o la Hipoteca de tu Vivienda	

9. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE (EN SU CASO)

DESIGNO COMO REPRESENTANTE PARA QUE EN MI (O NUESTRO) NOMBRE Y REPRESENTACIÓN SOLICITE Y TRAMITE LA INSCRIPCIÓN DE CRÉDITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS REGLAS APLICABLES:

* APELLIDO PATERNO _____	* APELLIDO MATERNO _____	
NOMBRE (S) _____		
TELÉFONO: LADA _____ NÚMERO _____	CELULAR: NÚMERO _____	NÚMERO (CREDENCIAL IFE / PASAPORTE) _____
FIRMA DEL REPRESENTANTE _____	FIRMA DEL DERECHOHABIENTE _____	FIRMA DEL CÓNYUGE (Sólo en caso de crédito conyugal) _____

10. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTACTO

* CURP _____	ASESOR DE CRÉDITO ☐	EMPRENDEDOR ☐	AGENTE INMOBILIARIO ☐
* APELLIDO PATERNO _____	* APELLIDO MATERNO _____		
* NOMBRE (S) _____			
* TELÉFONO: LADA _____ NÚMERO _____			
<i>En caso de existir asesor de crédito y/o emprendedor y/o agente inmobiliario se deberá reimprimir la tercera hoja de esta solicitud para su llenado.</i>			

11. OFERTA VINCULANTE

EL SOLICITANTE _____ REQUIERE UNA OFERTA VINCULANTE por parte del INFONAVIT en el entendido de que al solicitar dicha oferta vinculante no requiere presentar la documentación solicitada para efectos de la contratación del crédito sino hasta que dicha Oferta Vinculante haya sido aceptada en su totalidad.	
REQUIERO OFERTA VINCULANTE	SI ☐ NO ☐
NOTA: El INFONAVIT se obliga a otorgar el crédito a que se refiere esta solicitud, siempre y cuando verifique que los datos proporcionados por el solicitante son veraces y no se modifiquen durante el trámite del crédito y hasta el momento de otorgamiento del mismo.	

Manifiesto (amos) que: a) todos los datos proporcionados son verdaderos, con pleno conocimiento del artículo 58 de la Ley del Infonavit que a la letra dice "Se reputará como fraude y se sancionará como tal, en los términos del Código Penal Federal, el obtener los créditos o recibir los depósitos a que esta Ley se refiere, sin tener derecho a ello, mediante engaño, simulación o sustitución de persona". Asimismo, b) acepto (amos) incorporar las ecotecnologías que aseguren el ahorro en agua, energía eléctrica y gas, definido por el Infonavit, de acuerdo a mi (nuestro) ingreso salarial.

Ciudad de _____ a _____ de _____ de 20____

FIRMA DEL DERECHOHABIENTE _____

FIRMA DEL CÓNYUGE (Sólo en caso de crédito conyugal) _____

En el Infonavit todos los trámites son gratuitos.

Consulta paso a paso el avance de tu solicitud de crédito en "Mi espacio Infonavit" www.infonavit.org.mx o para cualquier duda o aclaración favor de contactarnos a través de Infonatel al teléfono 91 71 5050 (D.F.) ó 01 800 00 83 900 para el interior de la República, o en cualquiera de nuestras oficinas.



FOVISSSTE
cada vez más cerca de ti.

**GOBIERNO
FEDERAL**



Solicitud de Inscripción al Proceso de Selección para el Otorgamiento de Créditos Hipotecarios Segundo Sorteo 2012

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

SOLICITANTE	DOMICILIO ACTUAL
CURP:	ENTIDAD FEDERATIVA
	CALLE:
*APELLIDO PATERNO:	NUMERO EXTERIOR:
*APELLIDO MATERNO:	NUMERO INTERIOR:
*NOMBRE (S):	CÓDIGO POSTAL:
	COLONIA:
*RFC:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
GENERO:	ESTADO CIVIL:
CORREO ELECTRÓNICO:	CÓNYUGE COTIZA EN INFONAVIT:
	DE SER AFIRMATIVO LLENE LOS SIGUIENTES CAMPOS:
TELÉFONO PARTICULAR: ()	NOMBRE DEL CÓNYUGE:
CLAVE LARGA DISTANCIA-NÚMERO	
TELÉFONO CELULAR:	RFC DEL CÓNYUGE:

ES IMPORTANTE QUE TUS DATOS SEAN CORRECTOS PORQUE SERÁN UTILIZADOS POR EL FOVISSSTE PARA EL SEGUIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL CRÉDITO, DE NO SER CIERTOS, FOVISSSTE NO SE HACE RESPONSABLE DE QUE LA INFORMACIÓN NO TE LLEGUE EN FORMA OPORTUNA.

DATOS LABORALES DEL SOLICITANTE

DEPENDENCIA PRINCIPAL	LLENAR EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE LABORE EN DOS DEPENDENCIAS APORTANTES AL FOVISSSTE
*ENTIDAD FEDERATIVA:	*ENTIDAD FEDERATIVA:
*DEPENDENCIA:	*DEPENDENCIA:
*SUELDO BÁSICO DE COTIZACIÓN QUINCENAL:	*SUELDO BÁSICO DE COTIZACIÓN QUINCENAL:
BIMESTRES COTIZADOS:	BIMESTRES COTIZADOS:
NOMBRAMIENTO:	NOMBRAMIENTO:

DATOS DEL CRÉDITO HIPOTECARIO QUE SOLICITA

VIVIENDA	ENTIDAD DONDE SE EJERCERÁ EL CRÉDITO
MODALIDAD:	ESTADO:
LÍNEA DE CRÉDITO:	MUNICIPIO:
VIVIENDA:	CUV:

En caso de resultar ganador, el CRÉDITO obtenido se registrará por las disposiciones y normatividad de FOVISSSTE con cargo al programa 2012

*MONTO MÁXIMO DEL CRÉDITO SOLICITANTE

*DATOS LLENADOS POR EL SISTEMA

AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES	SI	NO
AUTORIZO AL FOVISSSTE PARA QUE, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL APARTADO 11 DE LA CONVOCATORIA, MIS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD SEAN UTILIZADOS EXCLUSIVAMENTE PARA RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE CARACTERÍSTICAS DE VIVIENDA, OFERTAS DE VIVIENDA Y DIFERENTES OPCIONES DE MERCADO A TRAVÉS DE LAS CÁMARAS DE DESARROLLADORES DE VIVIENDA Y OTRAS ORGANIZACIONES, CUYO OBJETIVO SEA PROPORCIONAR INFORMACIÓN QUE PERMITA LLEVAR A CABO LA FORMALIZACIÓN DEL CRÉDITO.	☐	☐

DECLARACIONES DEL SOLICITANTE

EL SOLICITANTE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- ESTAR ACTIVO EN EL SECTOR, EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y HASTA LA FORMALIZACIÓN DEL CRÉDITO.
- QUE TIENE 18 MESES O MÁS DE APORTACIONES AL FOVISSSTE AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN.
- QUE NUNCA HA RECIBIDO UN CRÉDITO HIPOTECARIO PARA VIVIENDA DEL FOVISSSTE.
- QUE CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.
- QUE TODOS LOS DATOS DE LA SOLICITUD SON VERDADEROS Y EN CASO DE RESULTAR FALSOS, EL FOVISSSTE SE RESERVA EL DERECHO DE CANCELAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL SORTEO, O BIEN SI RESULTARA GANADOR SU CRÉDITO SERÁ CANCELADO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FASE EN QUE SE ENCUENTRE.
- AUTORIZO AL FOVISSSTE A CONSULTAR EL SALDO DE MI SUBCUENTA DE VIVIENDA.
- NO ESTOY EN PROCESO DE TRÁMITE DE PENSIÓN, DE RETIRO VOLUNTARIO O EN TRÁMITE DE DICTAMEN POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE.
- HABER ELEGIDO LA MODALIDAD Y LÍNEA DE CRÉDITO LIBREMENTE DE ACUERDO A MIS NECESIDADES, YA QUE BAJO NINGUNA EXCEPCIÓN HABRÁ CAMBIO DE MODALIDAD.
- QUE LA INSCRIPCIÓN LA ESTOY HACIENDO DE MANERA PERSONAL Y EXIMO AL FOVISSSTE DE CUALQUIER DATO ERRÓNEO CONSIGNADO EN ÉSTA.
- ESTA CONCIENTE, DE QUE CUALQUIER TRATO FIRMADO CON UN TERCERO NO ES RESPONSABILIDAD DEL FOVISSSTE.
- DE RESULTAR GANADOR EN EL SORTEO ACEPTO LA VIGENCIA DEL CRÉDITO, AL 31 DE OCTUBRE A LAS 23:59 EL CRÉDITO DEBE ESTAR FIRMADO Y NOTIFICADA LA FIRMA EN EL SISTEMA DE ORIGINACIÓN Y ACEPTA LA FECHA QUE SE ME OTORQUE PARA LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.
- EN CASO DE NO RESULTAR GANADOR AUTORIZO A FOVISSSTE PARA QUE MIGRE MI SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA EL SORTEO DE NOVIEMBRE DE 2012, PARA EL EJERCICIO 2013 TAL Y COMO CONSIGNE MIS DATOS EN ESTE PROCESO, SIN NECESIDAD DE INSCRIBIRME NUEVAMENTE, SALVO EN LOS CASOS EN LOS QUE DESEE HACER MODIFICACIONES, TALES COMO MANCOMUNACIÓN, MODALIDAD Y/O LÍNEA DE CRÉDITO.

DECLARACIONES DEL FOVISSSTE

- EL FOVISSSTE INFORMA QUE LOS DATOS PERSONALES PROPORCIONADOS EN ESTE REGISTRO ESTARÁN PROTEGIDOS Y SERÁN INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DENOMINADO "SISTEMA DE SORTEO" DEL FOVISSSTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 21 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (LFTAIPIG), LOS LINEAMIENTOS DECIMOSEXTO, DECIMOSEPTIMO Y DECIMONOVENO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Y EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL APARTADO 11 DE LA CONVOCATORIA.
- EL CÁLCULO DEL MONTO MÁXIMO DE CRÉDITO SOLICITADO SE OBTIENE DIRECTAMENTE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA DEPENDENCIA DEL TRABAJADOR A TRAVÉS DEL SISTEMA SIRI, ADMINISTRADO POR CONRSAR-PROCESAR, MISMO QUE NO PODRÁN SER MODIFICADOS EN FORMA MANUAL.
- EN CASO DE AUTORIZAR EL SOLICITANTE SU CONSENTIMIENTO PARA OTORGAR EL USO DE SUS DATOS PERSONALES SERÁ CON FUNDAMENTO EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 40 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL TRIGÉSIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN O DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y VIGÉSIMO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
- EN CASO DE QUE UNA DEPENDENCIA NO REALICE APORTACIONES DEL 5% AL NO TENER CARÁCTER DE ACTIVO, NO PODRÁN INSCRIBIRSE AL SORTEO DE FOVISSSTE.
- PARA LOS CRÉDITOS GANADORES AL 31 DE OCTUBRE DEL 2012 A LAS 23:59, EL CRÉDITO DEBE ESTAR FIRMADO Y NOTIFICADA LA FIRMA EN EL SISTEMA DE ORIGINACIÓN.
- DE SER BENEFICIARIO POR UN CRÉDITO, LOS CONTRATOS DE COMPRA-VENTA QUE LOS DERECHOHABIENTES FIRMAN CON LOS DESARROLLADORES Y/O CONSTRUCTORES, DEBERÁN ESTAR REGISTRADOS ANTE PROFECO, ADÉMÁS DE QUE CUALQUIER QUEJA O DENUNCIA QUE PRESENTEN LOS DERECHOHABIENTES EN RELACIÓN A LAS VIVIENDAS ADQUIRIDAS CON UN CRÉDITO DEL FOVISSSTE Y QUE SEAN IMPUTABLES A LOS DESARROLLADORES, SERÁN CANALIZADAS A PROFECO.

CERTEZA Y SEGURIDAD EN EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

FIRMA DEL SOLICITANTE

HA QUEDADO REGISTRADO EN EL SISTEMA CON FECHA _____ A LAS _____ CON EL NÚMERO DE SOLICITUD _____
PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS.

ISO 9001:2008



EMPRESA
SOCIALMENTE
RESPONSABLE

Todos los trámites son gratuitos

para cualquier duda o queja, comuníquese sin costo al 01 800 368 4783



Vivir Mejor



**Gobierno
Federal**



Solicitud de Inscripción al Proceso de Selección para el Otorgamiento de Créditos Hipotecarios 2013

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

SOLICITANTE	DOMICILIO ACTUAL
CURP:	ENTIDAD FEDERATIVA
	CALLE:
*APELLIDO PATERNO:	NUMERO EXTERIOR:
*APELLIDO MATERNO:	NUMERO INTERIOR:
*NOMBRE (S):	CÓDIGO POSTAL:
	COLONIA:
*RFC:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
GENERO:	ESTADO CIVIL:
CORREO ELECTRÓNICO:	CÓNYUGE COTIZA EN INFONAVIT: DE SER AFIRMATIVO LLENE LOS SIGUIENTES CAMPOS:
TELÉFONO PARTICULAR: () CLAVE LARGA DISTANCIA-NÚMERO	NOMBRE DEL CÓNYUGE:
TELÉFONO CELULAR:	RFC DEL CÓNYUGE:

ES IMPORTANTE QUE TUS DATOS SEAN CORRECTOS PORQUE SERÁN UTILIZADOS POR EL FOVISSSTE PARA EL SEGUIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL CRÉDITO, DE NO SER CIERTOS, FOVISSSTE NO SE HACE RESPONSABLE DE QUE LA INFORMACIÓN NO TE LLEGUE EN FORMA OPORTUNA.

DATOS LABORALES DEL SOLICITANTE

DEPENDENCIA PRINCIPAL	LLENAR EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE LABORE EN DOS DEPENDENCIAS APORTANTES AL FOVISSSTE
*ENTIDAD FEDERATIVA:	*ENTIDAD FEDERATIVA:
*DEPENDENCIA:	*DEPENDENCIA:

*SUELDO BÁSICO DE COTIZACIÓN QUINCENAL:	*SUELDO BÁSICO DE COTIZACIÓN QUINCENAL:
BIMESTRES COTIZADOS:	BIMESTRES COTIZADOS:
NOMBRAMIENTO:	NOMBRAMIENTO:

DATOS DEL CRÉDITO HIPOTECARIO QUE SOLICITA

VIVIENDA	ENTIDAD DONDE SE EJERCERÁ EL CRÉDITO
MODALIDAD:	ESTADO:
LÍNEA DE CRÉDITO:	MUNICIPIO:

VIVIENDA:	En caso de resultar ganador, el CRÉDITO obtenido se registrará por las disposiciones y normatividad de FOVISSSTE con cargo al programa 2012
------------------	--

***MONTO MÁXIMO DEL CRÉDITO SOLICITANTE**

***MONTO MÁXIMO DEL CRÉDITO CÓNYUGE**

***MONTO MÁXIMO DEL CRÉDITO MANCOMUNADO**

*DATOS LLENADOS POR EL SISTEMA

AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES

AUTORIZO AL FOVISSSTE PARA QUE, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL APARTADO 11 DE LA CONVOCATORIA, MIS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD SEAN UTILIZADOS EXCLUSIVAMENTE PARA RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE CARACTERÍSTICAS DE VIVIENDA, OFERTAS DE VIVIENDA Y DIFERENTES OPCIONES DE MERCADO A TRAVÉS DE LAS CÁMARAS DE DESARROLLADORES DE VIVIENDA Y OTRAS ORGANIZACIONES, CUYO OBJETIVO SEA PROPORCIONAR INFORMACIÓN QUE PERMITA LLEVAR A CABO LA FORMALIZACIÓN DEL CRÉDITO.

SI	NO
☐	☐

DECLARACIONES DEL SOLICITANTE

EL SOLICITANTE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

1. ESTAR ACTIVO EN EL SECTOR, EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y HASTA LA FORMALIZACIÓN DEL CRÉDITO.
2. QUE TIENE 18 MESES O MÁS DE APORTACIONES AL FOVISSSTE AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN.
3. NO HABER RECIBIDO UN CRÉDITO HIPOTECARIO PARA VIVIENDA DEL FOVISSSTE.
4. QUE CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.
5. QUE TODOS LOS DATOS DE LA SOLICITUD SON VERDADEROS Y EN CASO DE RESULTAR FALSOS, EL FOVISSSTE SE RESERVA EL DERECHO DE CANCELAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL SORTEO, O BIEN SI RESULTARA GANADOR SU CRÉDITO SERÁ CANCELADO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FASE EN QUE SE ENCUENTRE.
6. AUTORIZO AL FOVISSSTE A CONSULTAR EL SALDO DE MI SUBCUENTA DE VIVIENDA.
7. NO ESTOY EN PROCESO DE TRÁMITE DE PENSIÓN, DE RETIRO VOLUNTARIO O EN TRÁMITE DE DICTAMEN POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, O CON PENSIÓN ALIMENTICIA.
8. HABER ELEGIDO LA MODALIDAD Y LÍNEA DE CRÉDITO LIBREMENTE DE ACUERDO A MIS NECESIDADES, CONOZCO QUE EN EL CASO DE ELEGIR EN LA MODALIDAD VIVIENDA USADA, LÍNEAS AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA, NO EXISTE CAMBIOS DE MODALIDAD NI DE LÍNEA.
9. QUE LA INSCRIPCIÓN LA ESTOY HACIENDO DE MANERA PERSONAL Y EXIMO AL FOVISSSTE DE CUALQUIER DATO ERRÓNEO CONSIGNADO EN ÉSTA.
10. ESTOY CONSCIENTE DE QUE CUALQUIER TRATO FIRMADO CON UN TERCERO EN DONDE NO PARTICIPE FOVISSSTE, NO ES RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO INTERVENIR JURIDICAMENTE EN EL MISMO.
11. DE RESULTAR GANADOR EN EL SORTEO ACEPTO LAS FECHAS PARA EL AVANCE EN EL OTORGAMIENTO DE LOS CRÉDITOS 2013, INDICADAS EN EL INCISO "E" DE ESTA CONVOCATORIA.
12. QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, EXISTE UN PROCESO ANTE MI DEPENDENCIA DE CAMBIO DE CURP, SALARIO, NOMBRE, FOVISSSTE PROPORCIONARÁ COMO MÁXIMO 2 MESES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS DATOS A PARTIR DEL 30 DE ABRIL DE 2013, LOS CUALES DEBO TRAMITAR ANTE MI DEPENDENCIA O PENSIONISSSTE, SEGÚN SEA EL CASO.
13. QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR DEBERÉ ACREDITAR ANTES DE LA FIRMA DE LA ESCRITURA, HABER TOMADO EL CURSO "ASESOR TU CONSEJERO PATRIMONIAL" DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE FOVISSSTE www.fovisste.gob.mx

DECLARACIONES DEL FOVISSSTE

1. EL FOVISSSTE INFORMA QUE LOS DATOS PERSONALES PROPORCIONADOS EN ESTE REGISTRO ESTARÁN PROTEGIDOS Y SERÁN INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DENOMINADO "SISTEMA DE SORTEO" DEL FOVISSSTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 21 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (LFTAIPIG), LOS LINEAMIENTOS DECIMOSEXTO, DECIMONOVENO Y DECIMONOVENO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Y EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL APARTADO 11 DE LA CONVOCATORIA.
2. EL CÁLCULO DEL MONTO DE CRÉDITO SE REALIZA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DISPONIBLE AL MOMENTO DE INSCRIPCIÓN, POR LO QUE PUEDE VARIAR; NO ES DEFINITIVO.
3. EN CASO DE AUTORIZAR EL SOLICITANTE O SU CÓNYUGE CONSENTIMIENTO PARA OTORGAR EL USO DE SUS DATOS PERSONALES SERÁ CON FUNDAMENTO EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 40 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL TRIGÉSIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN O DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y VIGÉSIMO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
4. EN CASO DE QUE UNA DEPENDENCIA NO REALICE APORTACIONES DEL 5% AL NO TENER CARÁCTER DE ACTIVO, NO PODRÁN INSCRIBIRSE AL SORTEO DE FOVISSSTE.
5. EL CÓNYUGE, LA CONCUBINA O EL CONCUBINARIO, TENDRÁN DERECHO DE OBTENER UN CRÉDITO MANCOMUNADO AL 100%, EN EL CASO DE SOLICITUDES GANADORAS POR AMBOS CÓNYUGES O QUE SE HAYAN REGISTRADO COMO CRÉDITO MANCOMUNADO DESDE EL INICIO. CUANDO SE SOLICITE UN CRÉDITO MANCOMUNADO DESPUÉS DEL SORTEO, UNO DE LOS CÓNYUGES TENDRÁ QUE HABER RESULTADO SELECCIONADO EN EL SORTEO Y EL CÓNYUGE, LA CONCUBINA O EL CONCUBINARIO SE LE OTORGARÁ HASTA EL 75% DEL MONTO DEL CRÉDITO, PARA ESTE EJERCICIO SE OTORGARÁN 525 CRÉDITOS MANCOMUNADOS. EN CASO DE QUE LA CUOTA AUTORIZADA POR LAS REGLAS DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO SE AGOTE CON LOS CRÉDITOS GANADORES DEL SORTEO, NO SE PODRÁN MANCOMUNAR AL MENOS QUE AMBAS SOLICITUDES INDIVIDUALES SEAN GANADORAS.
6. QUE EL 30 DE ABRIL DE 2013, EL CRÉDITO DEBE ESTAR EN LA FASE ASIGNACIÓN DE VIVIENDA, LA CUAL DEBE TENER REGISTRADA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ORIGINACIÓN (SIO) UNA CUV (CLAVE ÚNICA DE VIVIENDA) DEL INMUEBLE ELEGIDO POR EL TRABAJADOR, CON UN AVANCE DE OBRA MÍNIMO DEL 80% A PARTIR DEL 1° DE MAYO DE 2013. FOVISSSTE QUEDARÁ EN LIBERTAD DE ASIGNAR LOS CRÉDITOS NO EJERCIDOS POR LA VÍA DE OTRO SORTEO ABIERTO, YA QUE SE ENTENDERÁ COMO UNA RENUNCIA DEL BENEFICIARIO A LA ASIGNACIÓN ALEATORIA DEL CRÉDITO DE QUE FUE OBJETO.
7. DE SER BENEFICIARIO POR UN CRÉDITO, LOS CONTRATOS DE COMPRA-VENTA QUE LOS DERECHOHABIENTES FIRMAN CON LOS DESARROLLADORES Y/O CONSTRUCTORES, DEBERÁN ESTAR REGISTRADOS ANTE PROFECO, ADÉMÁS DE QUE CUALQUIER QUEJA O DENUNCIA QUE PRESENTEN LOS DERECHOHABIENTES EN RELACIÓN A LAS VIVIENDAS ADQUIRIDAS CON UN CRÉDITO DEL FOVISSSTE Y QUE SEAN IMPUTABLES A LOS DESARROLLADORES, SERÁN CANALIZADAS A PROFECO.

CERTEZA Y SEGURIDAD EN EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

HA QUEDADO REGISTRADO EN EL SISTEMA CON FECHA _____ FIRMA DEL SOLICITANTE _____ A LAS _____ CON EL NÚMERO DE SOLICITUD _____
PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS.



Todos los trámites son gratuitos
para cualquier duda o queja, comuníquese sin costo al 01 800 368 4783





**GOBIERNO
FEDERAL**



Solicitud de Inscripción al Proceso de Selección para el Otorgamiento de Créditos Hipotecarios 2013

PARA SER LLENADO EN CASO DE SOLICITAR CRÉDITO MANCOMUNADO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO

SOLICITANTE	DOMICILIO ACTUAL
APELLIDO PATERNO:	
APELLIDO MATERNO:	
NOMBRE (S):	
CURP:	
RFC:	
GENERO:	

DATOS LABORALES DEL CÓNYUGE

DEPENDENCIA PRINCIPAL	LLENAR EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE LABORE EN DOS DEPENDENCIAS APORTANTES AL FOVISSSTE
*ENTIDAD FEDERATIVA:	*ENTIDAD FEDERATIVA:
DEPENDENCIA:	*DEPENDENCIA:
*SUELDO BÁSICO DE COTIZACIÓN QUINCENAL:	*SUELDO BÁSICO DE COTIZACIÓN QUINCENAL:
BIMESTRES COTIZADOS:	BIMESTRES COTIZADOS:
NOMBRAMIENTO:	NOMBRAMIENTO:

AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES

AUTORIZO AL FOVISSSTE PARA QUE, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL APARTADO 11 DE LA CONVOCATORIA, MIS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD SEAN UTILIZADOS EXCLUSIVAMENTE PARA RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE CARACTERÍSTICAS DE VIVIENDA, OFERTAS DE VIVIENDA Y DIFERENTES OPCIONES DE MERCADO A TRAVÉS DE LAS CÁMARAS DE DESARROLLADORES DE VIVIENDA Y OTRAS ORGANIZACIONES, CUYO OBJETIVO SEA PROPORCIONAR INFORMACIÓN QUE PERMITA LLEVAR A CABO LA FORMALIZACIÓN DEL CRÉDITO.

SI	NO
☐	☐

CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE CRÉDITOS PARA VIVIENDA A LOS TRABAJADORES DERECHOHABIENTES DEL ISSSTE, EL MONTO TOTAL DEL CRÉDITO MANCOMUNADO QUEDARÁ INTEGRADO COMO SIGUE: 100% DEL MONTO MÁXIMO ALCANZADO POR EL SOLICITANTE, MÁS EL 100% DEL MONTO MÁXIMO ALCANZADO POR EL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO. EN CASO DE QUE LA CUOTA AUTORIZADA SE AGOTE CON LOS GANADORES DEL PRESENTE SORTEO SOLO SE PODRÁN MANCOMUNAR 2 SOLITUDES INDIVIDUALES GANADORAS.

DECLARACIONES DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO

EL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO, DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

1. ESTAR ACTIVO EN EL SECTOR, EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y HASTA LA FORMALIZACIÓN DEL CRÉDITO.
2. QUE TIENE 18 MESES O MÁS DE APORTACIONES AL FOVISSSTE AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN.
3. NO HABER RECIBIDO UN CRÉDITO HIPOTECARIO PARA VIVIENDA DEL FOVISSSTE.
4. QUE CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.
5. QUE TODOS LOS DATOS DE LA SOLICITUD SON VERDADEROS Y EN CASO DE RESULTAR FALSOS, EL FOVISSSTE SE RESERVA EL DERECHO DE CANCELAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL SORTEO, O BIEN SI RESULTARA GANADOR SU CRÉDITO SERÁ CANCELADO, INDEPENDIEMENTE DE LA FASE EN QUE SE ENCUENTRE.
6. AUTORIZO AL FOVISSSTE A CONSULTAR EL SALDO DE MI SUBCUENTA DE VIVIENDA.
7. NO ESTOY EN PROCESO DE PENSIÓN, DE RETIRO VOLUNTARIO O EN TRÁMITE DE DICTAMEN POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, O CON PENSIÓN ALIMENTICIA.
8. HABER ELEGIDO LA MODALIDAD Y LÍNEA DE CRÉDITO LIBREMENTE DE ACUERDO A MIS NECESIDADES, CONOZCO QUE EN EL CASO DE ELEGIR EN LA MODALIDAD VIVIENDA USADA, LÍNEAS AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA, NO EXISTE CAMBIOS DE MODALIDAD NI DE LÍNEA.
9. QUE LA INSCRIPCIÓN LA ESTOY HACIENDO DE MANERA PERSONAL Y EXIMO AL FOVISSSTE DE CUALQUIER DATO ERRÓNEO CONSIGNADO EN ÉSTA.
10. ESTOY CONSCIENTE DE QUE CUALQUIER TRATO FIRMADO CON UN TERCERO EN DONDE NO PARTICIPE FOVISSSTE, NO ES RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO INTERVENIR JURIDICAMENTE EN EL MISMO.
11. DE RESULTAR GANADOR EN EL SORTEO ACEPTO LAS FECHAS PARA EL AVANCE EN EL OTORGAMIENTO DE LOS CRÉDITOS 2013, INDICADAS EN EL INCISO "E" DE ESTA CONVOCATORIA.
12. QUÉ EN CASO DE RESULTAR GANADOR, EXISTE UN PROCESO ANTE MI DEPENDENCIA DE CAMBIO DE CURP, SALARIO, NOMBRE, FOVISSSTE PROPORCIONARÁ COMO MÁXIMO 2 MESES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS DATOS A PARTIR DEL 30 DE ABRIL DE 2013, LOS CUALES DEBO TRAMITAR ANTE MI DEPENDENCIA O PENSIONISSSTE, SEGÚN SEA EL CASO.
13. QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR DEBERÉ ACREDITAR ANTES DE LA FIRMA DE LA ESCRITURA, HABER TOMADO EL CURSO "ASESOR TU CONSEJERO PATRIMONIAL" DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE FOVISSSTE www.fovisste.gob.mx

FIRMA DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO



FECHA

LA DISTRIBUCIÓN Y EL TRÁMITE DE ESTA SOLICITUD SON GRATUITOS, ESTA SOLICITUD NO GARANTIZA LA ENTREGA DE UN CRÉDITO, SI NO SOLO LA INSCRIPCIÓN A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DEL FOVISSSTE. SI EL SOLICITANTE RESULTA SELECCIONADO, ESTA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN SERÁ CONSIDERADA COMO SOLICITUD DE CRÉDITO. PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LOS TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS, LLAMA A ISSSTETEL 01800 7104 666 Y (55) 5340 1200, Y EN FOVISSSTE (55) 5322 3119. CONSULTA TAMBIÉN NUESTROS SITIOS EN INTERNET: www.micasa.gob.mx Y www.fovisste.gob.mx REPORTA CUALQUIER ANOMALÍA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (55) 2000 3000, O AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FOVISSSTE (55) 5322 0497, O AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DONDE LABORA, O A TRAVÉS DE INTERNET EN EL SITIO: www.funcionpublica.gob.mx

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO. NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO, SUS RECURSOS PROVIENEN DE LAS APORTACIONES PARA VIVIENDA REALIZADAS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS, A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DERECHOHABIENTES DEL ISSSTE. ESTA PROHIBIDO USARLO CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLES Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



Todos los trámites son gratuitos
para cualquier duda o queja, comunícate sin costo al 01 800 368 4783



	alto riesgo	
Acciones programadas para reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo		
Porcentaje de avance en acciones de reconstrucción	Subsidios otorgados por desastres naturales	
	Acciones programadas para reconstrucción	por 100

PROGRAMA DE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y SUBSIDIO FEDERAL PARA VIVIENDA "ESTA ES TU CASA"
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

Folio _____

ESCRIBIR CON LETRAS MAYÚSCULAS Y FIGURAS

I. INFORMACIÓN BÁSICA DEL BENEFICIARIO

NOMBRE DEL DERECHOHABIENTE _____

APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRES _____

SUELDO DEL DERECHOHABIENTE (No. salarios mínimos): 1 2 3 4 5 6

MARQUE CON UNA X LAS RESPUESTAS OBTENIDAS

II. USO DE LA VIVIENDA NUEVA

1. Actualmente usted, ¿es propietario de alguna vivienda?

Si 1

No 2

NS o NR 3

2. ¿Actualmente (nombre del beneficiario) es soltero(a)? 1 esta separado(a)? 4

es casado(a)? 2 esta divorciado(a)? 5

vive con su pareja en unión libre? 3 Es viudo(a)? 6

3. ¿Qué uso le dará a la vivienda nueva? ...

rentarla 1 Ha 1

prestarla 2 Ot 2

III. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

En su vivienda actual ¿tiene los siguientes servicios?	Si	1	No	2	NS/NR	3
4. luz eléctrica?						
5. la mayor parte del techo de lámina de cartón o desechos, lámina metálica o de asbesto, palma o paja?						
6. la mayor parte de las paredes o muros de madera, adobe, tabique, ladrillo, block, piedra o concreto?						
7. la mayor parte del piso de tierra?						
8. la mayor parte del piso con recubrimiento (mosaico, madera...)?						
9. agua entubada dentro de la vivienda o terreno?						
10. drenaje conectado a la calle o red pública?						
11. estufa de leña o estufa de carbón sin chimenea?						

15. El : _____

MARQUE

Fogón

Fogón

Estufa, utilice:

Estufa, utilice:

...

16. ¿En la vivienda actual?

12. ¿cuántos cuartos hay sin contar el baño y los pasillos?

13. ¿en cuántos duermen?

14. ¿cuántos habitantes duermen?

SÓLO PARA PERSONAS DE 3 AÑOS Y MÁS			SÓLO PARA PERSONAS DE 12 AÑOS O MÁS		
24. ¿Cuál fue el último grado que aprobó (nombre) en la escuela?			25. ¿(nombre) tiene derecho a...		
NIVEL 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11			IN FONAVIT FOVISSTE SAUERKOTO Jubilado Otro Ninguno No aplica 1 2 3 4 5 6 98		
26. La semana pasada (nombre) ¿trabaja?			27. En total, ¿cuánto gana o recibe (nombre) por su trabajo?		
Si No No aplica 1 2 98			ANOTE EN PEZOS LA CANTIDAD Y EL PERIODO QUE CORRESPONDA. SI TRABAJA Y NO RECIBE PAGO ANOTA "0" EN MONTO Periodo A la semana A la quincena Al mes Al año No aplica 1 2 3 4 98		
28. ¿Cuántas personas del hogar supervisor(a) en su trabajo principal?			29. ¿Cuántas personas del hogar un negocio o actividad por su cuenta?		
ANOTA EL NÚMERO DE PERSONAS			ANOTA EL NÚMERO DE PERSONAS		
30. ¿Cuántas personas del hogar trabajo?			31. En los últimos tres meses, ¿alguna vez usted o algún miembro del hogar dejó de desayunar, comer o cenar?		
ANOTA EL NÚMERO DE PERSONAS			ANOTE CON UNA X LAS RESPUESTAS: Si No 1 2		

	AÑOS APROBADOS	NIVEL		MONTO	PERIODO
1				1 2 98 \$	
2				1 2 98 \$	
3				1 2 98 \$	
4				1 2 98 \$	
5				1 2 98 \$	
6				1 2 98 \$	
7				1 2 98 \$	
8				1 2 98 \$	
9				1 2 98 \$	
10				1 2 98 \$	

(R.- 320271)



Folio

PROGRAMA DE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y SUBSIDIO FEDERAL PARA VIVIENDA "ESTA ES TU CASA"
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA



ESCRIBE CON LETRAS MAYÚSCULAS LEGIBLES

NOMBRE

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

MODALIDAD APOYADA

SUELDO (No. salarios mínimos): 1 2 3 4 5 6

MARQUE CON UNA X LAS RESPUESTAS OBTENIDAS

I. INFORMACIÓN BÁSICA DEL BENEFICIARIO

II. USO DE LA VIVIENDA NUEVA

1. Actualmente usted,
¿es propietario de alguna vivienda?

Sí1
No2
NS o NR3

2. ¿Actualmente (nombre del beneficiario)

es soltero(a)? ...1 esta separado(a)? ...4
es casado(a)? ...2 esta divorciado(a)? ...5
vive con su pareja en ...3 Es viudo(a)? ...6
unión libre?

3. ¿Qué uso le dará a la vivienda nueva?...

rentarla..... 1 Habitarla 3
prestarla... 2 Otro, describe..... 4

III. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

En su vivienda actual ¿tiene los siguientes servicios?	Sí	1	No	2	NS/NR	3
4. luz eléctrica?				1	2	3
5. la mayor parte del techo de lámina de cartón o desechos, lámina metálica o de asbesto, palma o paja?				1	2	3
6. la mayor parte de las paredes o muros de madera, adobe, tabique, ladrillo, block, piedra o concreto?				1	2	3
7. la mayor parte del piso de tierra?				1	2	3
8. la mayor parte del piso con recubrimiento (mosaico, madera...)?				1	2	3
9. agua entubada dentro de la vivienda o terreno?				1	2	3
10. drenaje conectado a la calle o red pública?				1	2	3
11. estufa de leña o estufa de carbón sin chimenea?				1	2	3

En su vivienda actual	número ...
12. ¿cuántos cuartos hay sin contar el baño y los pasillos?	_____
13. ¿en cuántos duermen?	_____
14. ¿cuántos habitantes duermen?	_____

15. El aparato que más usan para cocinar es...

MARQUE CON UNA X LAS RESPUESTAS OBTENIDAS

Fogón de leña o carbón con chimenea ...1
Fogón de leña o carbón sin chimenea ...2
Estufa, parilla u otro aparato que ...3
utilice gas
Estufa, parilla u otro aparato que ...4
utilice electricidad
Ninguno de los anteriores ...5

16. ¿En su vivienda tiran la basura en un
contenedor, la recoge un camión o carrito de
basura?, MARQUE CON UNA X LAS RESPUESTAS OBTENIDAS

Sí1
No2

17. De la siguiente lista, indíqueme si su hogar cuenta con los siguientes electrodomésticos u otros bienes...

MARQUE CON UNA X LAS RESPUESTAS OBTENIDAS Sí ...1 No2

	¿Tiene?	¿Sirve?
Licuada?	1 2	1 2
Refrigerador?	1 2	1 2
Estufa de gas?	1 2	1 2
Radio, grabadora, tocadiscos, modular o equipo de CD?	1 2	1 2
Calentador de agua?	1 2	1 2
Teléfono fijo?	1 2	1 2

	¿Tiene?	¿Sirve?
Computadora?	1 2	1 2
Lavadora de ropa?	1 2	1 2
Horno de microondas?	1 2	1 2
Cocina integral?	1 2	1 2
Videocasetera o DVD?	1 2	1 2
Televisor?	1 2	1 2
Vehículo (carro, camioneta o camión)?	1 2	1 2

IV. CARACTERÍSTICAS DE LOS INTEGRANTES DEL HOGAR

18. ¿Cuántas personas forman parte de su hogar, contando a los niños pequeños y a los ancianos?

19. Por favor, dígame el nombre de todas las personas que forman parte del Hogar, empezando por el jefe(a) del hogar. Por favor no olvide mencionar a los niños pequeños ni a los ancianos.

UNA VEZ ANOTADOS LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS, EL NÚMERO DE ELLAS DEBE COINCIDIR CON EL ANOTADO EN LA PREGUNTA 17. ANOTE LOS DATOS COMPLETOS, SIN ABREVIATURAS

NOMBRE(S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

20. ¿(Nombre es hombre o mujer?

Hombre.....1
Mujer.....2

21. ¿Cuántos años cumplidos tiene (nombre)?

CÓDIGO
Menores
de un año..... 00
98 o más..... 98

EDAD O CÓDIGO

1	2
1	2
1	2
1	2
1	2
1	2
1	2
1	2
1	2
1	2

22. ¿Qué parentesco tiene (nombre) con el jefe(a) del hogar?

Jefe(a) del hogar	1	Nuera o yerno	7
Cónyuge	2	Suegro(a)	8
Hijo(a)	3	Hijastro(a)	9
Padre o Madre	4	Sobriño(a)	10
Hermano(a)	5	Otro	11
Nieto(a)	6	No tiene parentesco	12

23. ¿A qué institución está afiliado o inscrito (NOMBRE) para recibir servicios de salud?

ACEPTA HASTA 2 RESPUESTAS

Seguro Popular.....	1	PEMEX, Defensa o Marina....	5
IMSS.....	2	Clínica u hospital privado.....	6
ISSSTE.....	3	A ninguno.....	7
Secretaría de Salud.	4		

SÓLO PARA PERSONAS DE 3 AÑOS Y MÁS			SÓLO PARA PERSONAS DE 12 AÑOS O MÁS			
24. ¿Cuál fue el último grado que aprobó (nombre) en la escuela?		25. ¿(nombre) tiene derecho a...	26. La semana pasada (nombre) ¿trabaja?		27. En total, ¿cuánto gana o recibe (nombre) por su trabajo?	
	NIVEL					
Kinder o preescolar	01	INFONAVIT 1	Sí	1	ANOTE EN PESOS LA CANTIDAD Y EL PERIODO QUE CORRESPONDA.	
Primaria	02	FOVISSTE 2	No	2	SI TRABAJA Y NO RECIBE PAGO ANOTA "0" EN MONTO	
Secundaria	03	BANJERCITO 3	No aplica	98		
Preparatoria o Bachillerato	04	Jubilado 4			Periodo	
Normal Básica	05	Otro 5			A la semana 1	
Carrera técnica o comercial con primaria completa	06	Ninguno 6			A la quincena 2	
Carrera técnica o comercial con secundaria completa	07	No aplica 98			Al mes 3	
Carrera técnica o comercial con preparatoria completa	08				Al año 4	
Profesional	09				No aplica 98	
Posgrado (maestría o doctorado)	10					
Ninguno	11					
AÑOS APROBADOS	NIVEL				MONTO	PERIODO
1					1 2 98 \$	
2					1 2 98 \$	
3					1 2 98 \$	
4					1 2 98 \$	
5					1 2 98 \$	
6					1 2 98 \$	
7					1 2 98 \$	
8					1 2 98 \$	
9					1 2 98 \$	
10					1 2 98 \$	

28. ¿Cuántas personas del hogar tuvieron un jefe(a) o supervisor(a) en su trabajo principal?

ANOTA EL NÚMERO DE PERSONAS

29. ¿Cuántas personas del hogar se dedicaron el mes pasado a un negocio o actividad por su cuenta (negocio propio)?

ANOTA EL NÚMERO DE PERSONAS

30. ¿Cuántas personas del hogar no reciben pago por su trabajo?

ANOTA EL NÚMERO DE PERSONAS

31. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos, ¿alguna vez usted o algún miembro de su hogar mayor a 18 años dejó de desayunar, comer o cenar?

MARQUE CON UNA X LAS RESPUESTAS OBTENIDAS

Sí 1

No 2

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. México, D.F., a 13 de mayo de 2011.- El Director General de la Comisión Nacional de Vivienda, **Ariel Cano Cuevas**.- Rúbrica.

(R.- 331404)

19. De la siguiente lista, indíqueme si su hogar cuenta con los siguientes electrodomésticos u otros bienes...

MARQUE CON UNA X LAS RESPUESTAS OBTENIDAS Sí ...1 No2

	¿Tiene?		¿Sirve?			¿Tiene?		¿Sirve?	
Licadora	1	2	1	2	Lavadora de ropa	1	2	1	2
Refrigerador	1	2	1	2	Horno de microondas o eléctrico	1	2	1	2
Estufa de gas	1	2	1	2	Cocina integral	1	2	1	2
Radio, grabadora, tocadiscos, modular o equipo de CD	1	2	1	2	Videocasetera o DVD	1	2	1	2
Calentador de agua	1	2	1	2	Televisor	1	2	1	2
Teléfono fijo	1	2	1	2	Vehículo (carro, camioneta o camión)	1	2	1	2
Computadora	1	2	1	2					

IV. CARACTERÍSTICAS DE LOS INTEGRANTES DEL HOGAR

20. ¿Cuántas personas forman parte de su hogar, contando a los niños pequeños y a los ancianos?

21. Por favor, dígame el nombre de todas las personas que forman parte del hogar, empezando por el jefe(a) del hogar. Por favor no olvide mencionar a los niños pequeños ni a los ancianos.

UNA VEZ ANOTADOS LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS, EL NÚMERO DE ELLAS DEBE COINCIDIR CON EL ANOTADO EN LA PREGUNTA 20. ANOTE LOS DATOS COMPLETOS, SIN ABREVIATURAS

NOMBRE(S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

22. ¿(Nombre) es hombre o mujer?

Hombre.....1

Mujer.....2

23. ¿Cuántos años cumplidos tiene (nombre)?

CÓDIGO

Menores

de un año.... 00

98 o más..... 98

EDAD O CÓDIGO

1	2	
1	2	
1	2	
1	2	
1	2	
1	2	
1	2	
1	2	
1	2	

PARA TODOS LOS INTEGRANTES DEL HOGAR

24. ¿Qué parentesco tiene (nombre) con el jefe(a) del hogar?

Jefe(a) del hogar	1	Nuera o yerno	7
Cónyuge	2	Suegro(a)	8
Hijo(a)	3	Hijastra(a)	9
Padre o Madre	4	Sobrino(a)	10
Hermano(a)	5	Otro	11
Nieto(a)	6	No tiene parentesco	12

25. ¿A qué institución está afiliado o inscrito (NOMBRE) para recibir servicios de salud?

ACEPTA HASTA 2 RESPUESTAS			
Seguro Popular.....	1	PEMEX, Defensa o Marina.....	5
IMSS.....	2	Clinica u hospital privado.....	6
ISSSTE.....	3	A ninguno.....	7
Secretaria de Salud.	4		

SÓLO PARA PERSONAS DE 3 AÑOS Y MÁS			SÓLO PARA PERSONAS DE 12 AÑOS O MÁS		
26. ¿Cuál fue el último grado que aprobó (nombre) en la escuela?	27. ¿Habla algún dialecto?	28. ¿Habla español?	29. ¿(nombre) tiene derecho a...	30. El mes pasado (nombre) ¿trabaja?	31. En total, ¿cuánto gana o recibe (nombre) por su trabajo?
NIVEL					
Kinder o preescolar	01				
Primaria	02	Sí....1	Sí....1	INFONAVIT 1	
Secundaria	03	No....2	No....2	FOVISSTE 2	
Preparatoria o Bachillerato	04			BANJERCITO 3	
Normal Básica	05			Jubilado 4	
Carrera técnica o comercial con primaria completa	06			Otro 5	
Carrera técnica o comercial con secundaria completa	07			Ninguno 6	
Carrera técnica o comercial con preparatoria completa	08			No aplica 98	
Profesional	09				
Posgrado (maestría o doctorado)	10				
Ninguno	11				
AÑOS APROBADOS	NIVEL				
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

32. ¿Cuántas personas del hogar tuvieron un jefe(a) o supervisor(a) en su trabajo principal?
ANOTA EL NÚMERO DE PERSONAS

33. ¿Cuántas personas del hogar se dedicaron el mes pasado a un negocio o actividad por su cuenta (negocio propio)?
ANOTA EL NÚMERO DE PERSONAS

34. ¿Cuántas personas del hogar no reciben pago por su trabajo?
ANOTA EL NÚMERO DE PERSONAS

35. ¿Alguien de su hogar recibe dinero proveniente de otros países?
Sí 1 No 2

36. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos, ¿alguna vez usted o algún miembro de su hogar mayor a 18 años dejó de desayunar, comer o cenar?
MARQUE CON UNA X LAS RESPUESTAS OBTENIDAS
Sí 1 No 2

37. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos, ¿alguna vez usted o algún miembro de su hogar mayor a 18 años sólo comió una vez al día o dejó de comer todo un día?
MARQUE CON UNA X LAS RESPUESTAS OBTENIDAS
Sí 1 No 2

NOMBRE DE LA ENTIDAD EJECUTORA	NOMBRE DEL ENCUESTADOR	FECHA DE LA ENCUESTA: DÍA / MES / AÑO
--------------------------------	------------------------	--

1. "Este Programa es de carácter público, sujeto a las Reglas de Operación del propio Programa, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".
2. "Proporcionar información socioeconómica falsa, con el propósito de recibir indebidamente el subsidio correspondiente al Programa de Esquemas Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, será objeto en lo descrito en el apartado 3.6 de las Reglas de Operación vigentes"
3. "Conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se otorgará protección de los datos personales"

"Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información que aquí proporciono es verdadera y soy conocedor de las faltas en que incurro en caso de falsedad conforme al punto 2 anterior"

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE



PROGRAMA DE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y SUBSIDIO FEDERAL PARA VIVIENDA "ÉSTA ES TU CASA"



ANEXO 1 - CÉDULA DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA

ESCRIBE CON LETRAS MAYÚSCULAS LEGIBLES

I. INFORMACIÓN BÁSICA DEL SOLICITANTE

NOMBRE DEL SOLICITANTE: _____
 APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____ NOMBRE(S): _____ FOLIO DE LA SOLICITUD: _____

INGRESO DEL SOLICITANTE (No. salarios mínimos): _____
 MODALIDAD SOLICITADA: _____ CURP DEL SOLICITANTE: _____ CLAVE DE LOCALIDAD: _____

MARKUE CON UNA X LAS RESPUESTAS OBTENIDAS

II. USO DE LA VIVIENDA

1. Actualmente usted, ¿es propietario de alguna vivienda?
 Sí1
 No2
 NS o NR3

2. ¿Actualmente (nombre del solicitante)...?
 Es soltero(a) ...1 Está separado(a) ...4
 Es casado(a) ...2 Está divorciado(a) ...5
 Vive con su pareja en unión libre ...3 Es viudo(a) ...6

3. La vivienda que habita actualmente es ...
 Propia y totalmente pagada 1 Rentada o alquilada 4
 Propia y la está pagando 2 Prestada o la está cuidando 5
 Propia y está hipotecada 3 Intestada o está en litigio 6

4. La vivienda que habita actualmente, ¿Cuenta con escrituras?
 Sí1
 No2
 NS o NR3

III. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUAL VIVIENDA

En su vivienda actual ¿tiene...	Sí (1)	No (2)	NS/NR (3)
5. luz eléctrica?	1	2	3
6. la mayor parte del techo de lámina de cartón o desechos, lámina metálica o de asbesto, palma o paja?	1	2	3
7. la mayor parte de las paredes o muros de madera, adobe, tabique, ladrillo, block, piedra o concreto?	1	2	3
8. la mayor parte del piso de tierra?	1	2	3
9. la mayor parte del piso con recubrimiento (mosaico, madera...)?	1	2	3
10. agua entubada dentro de la vivienda o terreno?	1	2	3
11. drenaje conectado a la calle o red pública?	1	2	3
12. estufa de leña o estufa de carbón sin chimenea?	1	2	3

16. ¿En su vivienda tiran la basura en un contenedor, la recoge un camión o carrito de basura?
 MARKUE CON UNA X LA RESPUESTA OBTENIDA
 Sí1 No2

17. El aparato que más usan para cocinar es...
 MARKUE CON UNA X LA RESPUESTA OBTENIDA
 Fogón de leña o carbón con chimenea ...1
 Fogón de leña o carbón sin chimenea ...2
 Estufa, parilla u otro aparato que utilice gas ...3
 Estufa, parilla u otro aparato que utilice electricidad ...4
 Ninguno de los anteriores ...5

18. ¿Qué tipo de baño o excusado tiene su vivienda?
 MARKUE CON UNA X LA RESPUESTA OBTENIDA
 Con conexión de agua ...1
 Le echan agua ...2
 Sin admisión de agua ...3
 Pozo u hoyo negro ...4
 No tiene ...5

En su vivienda actual

13. ¿Cuántos cuartos hay sin contar el baño y los pasillos? _____ número ...

14. ¿En cuántos cuartos duermen? _____

15. ¿Cuántos habitantes duermen? _____

19. De la siguiente lista, indíqueme si su hogar cuenta con los siguientes electrodomésticos u otros bienes...

MARKER CON UNA X LAS RESPUESTAS OBTENIDAS SI...1 No...2

	¿Tiene?		¿Sirve?			¿Tiene?		¿Sirve?	
Licadora	1	2	1	2	Lavadora de ropa	1	2	1	2
Refrigerador	1	2	1	2	Horno de microondas o eléctrico	1	2	1	2
Estufa de gas	1	2	1	2	Cocina integral	1	2	1	2
Radio, grabadora, tocadiscos, modular o equipo de CD	1	2	1	2	Videocasetera o DVD	1	2	1	2
Calentador de agua	1	2	1	2	Televisor	1	2	1	2
Teléfono fijo	1	2	1	2	Vehículo (carro, camioneta o camión)	1	2	1	2
Computadora	1	2	1	2					

IV. CARACTERÍSTICAS DE LOS INTEGRANTES DEL HOGAR

20. ¿Cuántas personas forman parte de su hogar, contando a los niños pequeños y a los ancianos?

21. Por favor, dígame el nombre de todas las personas que forman parte del hogar, empezando por el jefe(a) del hogar. Por favor no olvide mencionar a los niños pequeños ni a los ancianos.

UNA VEZ ANOTADOS LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS, EL NÚMERO DE ELAS DEBE COINCIDIR CON EL ANOTADO EN LA PREGUNTA 20. ANOTE LOS DATOS COMPLETOS, SIN ABREVIATURAS

PARA TODOS LOS INTEGRANTES DEL HOGAR

22. ¿(Nombre) es hombre o mujer?

Hombre.....1

Mujer.....2

23. ¿Cuántos años cumplidos tiene (nombre)?

CÓDIGO

Menores

de un año.... 00

98 o más..... 98

EDAD O CÓDIGO

24. ¿Qué parentesco tiene (nombre) con el jefe(a) del hogar?

Jefe(a) del hogar	1	Nuera o yerno	7
Cónyuge	2	Suegro(a)	8
Hijo(a)	3	Hijastro(a)	9
Padre o Madre	4	Sobrino(a)	10
Hermano(a)	5	Otro	11
Nieto(a)	6	No tiene parentesco	12

25. ¿A qué institución está afiliado o inscrito (NOMBRE) para recibir servicios de salud?

ACEPTA HASTA 2 RESPUESTAS			
Seguro Popular.....	1	PEMER, Defensa o Marina...	5
IMSS.....	2	Clinica u hospital privado.....	6
ISSSTE.....	3	A ninguno.....	7
Secretaría de Salud.....	4		

	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO						
1				1	2				
2				1	2				
3				1	2				
4				1	2				
5				1	2				
6				1	2				
7				1	2				
8				1	2				
9				1	2				

SÓLO PARA PERSONAS DE 3 AÑOS Y MÁS				SÓLO PARA PERSONAS DE 12 AÑOS O MÁS			
26. ¿Cuál fue el último grado que aprobó (nombre) en la escuela?		27. ¿Habla algún dialecto?	28. ¿Habla español?	29. ¿(nombre) tiene derecho a...	30. El mes pasado ¿(nombre) ¿trabaja?	31. En total, ¿cuánto gana o recibe (nombre) por su trabajo?	
	NIVEL						
Kindergarten o preescolar	01						
Primaria	02	Sí.....1	Sí.....1	INFONAVIT 1		ANOTE EN PESOS LA CANTIDAD Y EL PERÍODO QUE CORRESPONDA.	
Secundaria	03	No.....2	No.....2	FOVISSSTE 2	Sí...1	SI TRABAJA Y NO RECIBE PAGO ANOTA "0" EN MONTO	
Preparatoria o Bachillerato	04			BANJERCITO 3	No...2		
Normal Básica	05			Jubilado 4	No		
Carrera técnica o comercial con primaria completa	06			Otro 5	aplica..98		
Carrera técnica o comercial con secundaria completa	07			Ninguno 6		Período	
Carrera técnica o comercial con preparatoria completa	08			No aplica 98		A la semana 1	
Profesional	09					A la quincena 2	
Posgrado (maestría o doctorado)	10					Al mes 3	
Ninguno	11					Al año 4	
						No aplica 98	
AÑOS APROBADOS	NIVEL					MONTO	PERÍODO
1						\$	
2						\$	
3						\$	
4						\$	
5						\$	
6						\$	
7						\$	
8						\$	
9						\$	

32. ¿Cuántas personas del hogar tuvieron un jefe(a) o supervisor(a) en su trabajo principal?
ANOTA EL NÚMERO DE PERSONAS

33. ¿Cuántas personas del hogar se dedicaron el mes pasado a un negocio o actividad por su cuenta (negocio propio)?
ANOTA EL NÚMERO DE PERSONAS

34. ¿Cuántas personas del hogar no reciben pago por su trabajo?
ANOTA EL NÚMERO DE PERSONAS

35. ¿Alguien de su hogar recibe dinero proveniente de otros países?
Sí 1 No 2

36. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos, ¿alguna vez usted o algún miembro de su hogar mayor a 18 años dejó de desayunar, comer o cenar?
MARQUE CON UNA X LAS RESPUESTAS OBTENIDAS
Sí 1 No 2

37. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos, ¿alguna vez usted o algún miembro de su hogar mayor a 18 años sólo comió una vez al día o dejó de comer todo un día?
MARQUE CON UNA X LAS RESPUESTAS OBTENIDAS
Sí 1 No 2

NOMBRE DE LA ENTIDAD EJECUTORA

NOMBRE DEL ENCUESTADOR

FECHA DE LA ENCUESTA:

DÍA / MES / AÑO

--	--	--	--	--	--

1. "Este Programa es de carácter público, sujeto a las Reglas de Operación del propio Programa, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".
2. "Proporcionar información socioeconómica falsa, con el propósito de recibir indebidamente el subsidio correspondiente al Programa de Esquemas Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, será objeto en lo descrito en el apartado 3.6 de las Reglas de Operación vigentes"
3. "Conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se otorgará protección de los datos personales"

"Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información que aquí proporciono es verdadera y soy conocedor de las faltas en que incurro en caso de falsedad conforme al punto 2 anterior"

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE



PROGRAMA DE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y SUBSIDIO FEDERAL PARA VIVIENDA "ÉSTA ES TU CASA"



ANEXO 1 - CÉDULA DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA

I. INFORMACIÓN BÁSICA DEL SOLICITANTE

ESCRIBE CON LETRAS MAYÚSCULAS LEGIBLES

NOMBRE DEL SOLICITANTE: _____

APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____ NOMBRE(S): _____ FOLIO DE LA SOLICITUD: _____

INGRESO DEL SOLICITANTE (No. salarios mínimos): 1 2 3 4 5 6 MODALIDAD SOLICITADA: _____ CURP DEL SOLICITANTE: _____ CLAVE DE LOCALIDAD: _____

MARQUE CON UNA X LAS RESPUESTAS OBTENIDAS

II. USO DE LA VIVIENDA

1. Actualmente usted, ¿es propietario de alguna vivienda?

Sí1

No2

NS o NR3

2. ¿Actualmente (nombre del solicitante)...?

Es soltero(a) ...1 Está separado(a) ...4

Es casado(a) ...2 Está divorciado(a) ...5

Vive con su pareja en unión libre ...3 Es viudo(a) ...6

3. La vivienda que habita actualmente es ...

Propia y totalmente pagada 1 Rentada o alquilada 4

Propia y la está pagando 2 Prestada o la está cuidando 5

Propia y está hipotecada 3 Intestada o está en litigio 6

4. La vivienda que habita actualmente, ¿Cuenta con escrituras?

Sí1

No2

NS o NR3

III. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUAL VIVIENDA

En su vivienda actual ¿tiene...	Sí (1)	No (2)	NS/NR (3)
5. luz eléctrica?	1	2	3
6. la mayor parte del techo de lámina de cartón o desechos, lámina metálica o de asbesto, palma o paja?	1	2	3
7. la mayor parte de las paredes o muros de madera, adobe, tabique, ladrillo, block, piedra o concreto?	1	2	3
8. la mayor parte del piso de tierra?	1	2	3
9. la mayor parte del piso con recubrimiento (mosaico, madera...)?	1	2	3
10. agua entubada dentro de la vivienda o terreno?	1	2	3
11. drenaje conectado a la calle o red pública?	1	2	3
12. estufa de leña o estufa de carbón sin chimenea?	1	2	3

16. ¿En su vivienda tiran la basura en un contenedor, la recoge un camión o carrito de basura?

MARQUE CON UNA X LA RESPUESTA OBTENIDA

Sí1 No2

17. El aparato que más usan para cocinar es...

MARQUE CON UNA X LA RESPUESTA OBTENIDA

Fogón de leña o carbón con chimenea ...1

Fogón de leña o carbón sin chimenea ...2

Estufa, parilla u otro aparato que utilice gas ...3

Estufa, parilla u otro aparato que utilice electricidad ...4

Ninguno de los anteriores ...5

18. ¿Qué tipo de baño o excusado tiene su vivienda?

MARQUE CON UNA X LA RESPUESTA OBTENIDA

Con conexión de agua ...1

Le echan agua ...2

Sin admisión de agua ...3

Pozo u hoyo negro ...4

No tiene ...5

En su vivienda actual

13. ¿Cuántos cuartos hay sin contar el baño y los pasillos? número ...

14. ¿En cuántos cuartos duermen? número ...

15. ¿Cuántos habitantes duermen? número ...

19. De la siguiente lista, indíqueme si su hogar cuenta con los siguientes electrodomésticos u otros bienes...

MARQUE CON UNA X LAS RESPUESTAS OBTENIDAS Sí1 No2

	¿Tiene?		¿Sirve?			¿Tiene?		¿Sirve?	
Licuada	1	2	1	2	Lavadora de ropa	1	2	1	2
Refrigerador	1	2	1	2	Horno de microondas o eléctrico	1	2	1	2
Estufa de gas	1	2	1	2	Cocina integral	1	2	1	2
Radio, grabadora, tocadiscos, modular o equipo de CD	1	2	1	2	Videocasetera o DVD	1	2	1	2
Calentador de agua	1	2	1	2	Televisor	1	2	1	2
Teléfono fijo	1	2	1	2	Vehículo (carro, camioneta o camión)	1	2	1	2
Computadora	1	2	1	2					

IV. CARACTERÍSTICAS DE LOS INTEGRANTES DEL HOGAR

20. ¿Cuántas personas forman parte de su hogar, contando a los niños pequeños y a los ancianos?

21. Por favor, dígame el nombre de todas las personas que forman parte del hogar, empezando por el jefe(a) del hogar. Por favor no olvide mencionar a los niños pequeños ni a los ancianos.

UNA VEZ ANOTADOS LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS, EL NÚMERO DE ELLAS DEBE COINCIDIR CON EL ANOTADO EN LA PREGUNTA 20. ANOTE LOS DATOS COMPLETOS, SIN ABREVIATURAS

PARA TODOS LOS INTEGRANTES DEL HOGAR

22. ¿(Nombre) es hombre o mujer?	23. ¿Cuántos años cumplidos tiene (nombre)?	24. ¿Qué parentesco tiene (nombre) con el jefe(a) del hogar?	25. ¿A qué institución está afiliado o inscrito (NOMBRE) para recibir servicios de salud?
Hombre.....1	CÓDIGO	Jefe(a) del hogar 1 Nuera o yerno 7	ACEPTA HASTA 2 RESPUESTAS
Mujer.....2	Menores de un año.... 00	Cónyuge 2 Suegro(a) 8	Seguro Popular..... 1 PEMEX, Defensa o Marina..... 5
	98 o más..... 98	Hijo(a) 3 Hijastro(a) 9	IMSS..... 2 Clínica u hospital privado..... 6
		Padre o Madre 4 Sobrino(a) 10	ISSSTE..... 3 A ninguno..... 7
		Hermano(a) 5 Otro 11	Secretaría de Salud. 4
		Nieto(a) 6 No tiene parentesco 12	
	EDAD O CÓDIGO		
1	1 2		
2	1 2		
3	1 2		
4	1 2		
5	1 2		
6	1 2		
7	1 2		
8	1 2		
9	1 2		

SÓLO PARA PERSONAS DE 3 AÑOS Y MÁS			SÓLO PARA PERSONAS DE 12 AÑOS O MÁS		
26. ¿Cuál fue el último grado que aprobó (nombre) en la escuela?	27. ¿Habla algún dialecto?	28. ¿Habla español?	29. ¿(nombre) tiene derecho a...	30. El mes pasado (nombre) ¿trabaja?	31. En total, ¿cuánto gana o recibe (nombre) por su trabajo?
	NIVEL				
Kinder o preescolar	01				
Primaria	02	Sí.....1	Sí.....1	INFONAVIT 1	ANOTE EN PESOS LA CANTIDAD Y EL PERIODO QUE CORRESPONDA.
Secundaria	03	No....2	No....2	FOVSSSTE 2	SI TRABAJA Y NO RECIBE PAGO ANOTA "0" EN MONTO
Preparatoria o Bachillerato	04			BANJERCITO 3	
Normal Básica	05			Jubilado 4	
Carrera técnica o comercial con primaria completa	06			Otro 5	
Carrera técnica o comercial con secundaria completa	07			Ninguno 6	
Carrera técnica o comercial con preparatoria completa	08			No aplica 98	
Profesional	09				Periodo
Posgrado (maestría o doctorado)	10				A la semana 1
Ninguno	11				A la quincena 2
					Al mes 3
					Al año 4
					No aplica 98
AÑOS APROBADOS	NIVEL				MONTO PERIODO
1					\$
2					\$
3					\$
4					\$
5					\$
6					\$
7					\$
8					\$
9					\$

32. ¿Cuántas personas del hogar tuvieron un jefe(a) o supervisor(a) en su trabajo principal?
ANOTA EL NÚMERO DE PERSONAS

33. ¿Cuántas personas del hogar se dedicaron el mes pasado a un negocio o actividad por su cuenta (negocio propio)?
ANOTA EL NÚMERO DE PERSONAS

34. ¿Cuántas personas del hogar no reciben pago por su trabajo?
ANOTA EL NÚMERO DE PERSONAS

35. ¿Alguien de su hogar recibe dinero proveniente de otros países?
Sí 1 No 2

36. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos, ¿alguna vez usted o algún miembro de su hogar mayor a 18 años dejó de desayunar, comer o cenar?
MARQUE CON UNA X LAS RESPUESTAS OBTENIDAS
Sí 1 No 2

37. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos, ¿alguna vez usted o algún miembro de su hogar mayor a 18 años sólo comió una vez al día o dejó de comer todo un día?
MARQUE CON UNA X LAS RESPUESTAS OBTENIDAS
Sí 1 No 2

NOMBRE DE LA ENTIDAD EJECUTORA

NOMBRE DEL ENCUESTADOR

FECHA DE LA ENCUESTA:

DÍA / MES / AÑO
| | | | |

1. "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

 2. "Proporcionar información socioeconómica falsa, con el propósito de recibir indebidamente el subsidio correspondiente al Programa de Esquemas Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, será objeto en lo descrito en el apartado 3.6 de las Reglas de Operación vigentes"

 3. "Conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se otorgará protección de los datos personales"
- "Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información que aquí proporciono es verdadera y soy conocedor de las faltas en que incurro en caso de falsedad conforme al punto 2 anterior"

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

CUESTIONARIO COMPLEMENTARIO 2012

PROGRAMA TU CASA

SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

Folio CUIS | | | | | | | | | |

Sr. (a) informante:

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Este programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los Funcionarios.

SOLO ELIJA Y RESPONDA AQUELLA OPCIÓN QUE CORRESPONDE AL TIPO DE APOYO SOLICITADO: AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO, ADQUISICIÓN O EDIFICACIÓN.

1. AMPLIACIÓN

¿Qué tipo de ampliación requiere?

☒ MARCAR LA OPCIÓN QUE LE INDIQUEN.

Recámara 1
Baño 2
Cocina 3
Recámara - recámara 4
Recámara - baño 5
Recámara - cocina 6
Cocina - baño 7

PASE A LA PREGUNTA 5

2. MEJORAMIENTO

¿Qué tipo de mejoramiento requiere?

☒ MARCAR LA OPCIÓN QUE LE INDIQUEN.

Aplanado 1
Calentador de agua 2
Mejoramiento de Fachada 3
Fogón 4
Fosa Séptica 5
Fotovoltaico 6
Impermeabilización 7
Instalación eléctrica 8
Instalación hidráulica 9
Instalación sanitaria 10

PASE A LA PREGUNTA 5

3. ADQUISICIÓN

¿Qué vivienda solicita?

Unidad básica de vivienda 1

PASE A LA PREGUNTA 5

4. EDIFICACIÓN☒ MARCAR LA OPCIÓN QUE LE INDIQUEN.

Gobierno local 1
Propiedad del beneficiario 2

5. ¿Tiene el informante o su pareja o cónyuge otra vivienda en propiedad?☒ MARCAR LA OPCIÓN QUE LE INDIQUEN. ASEGÚRESE QUE EL INFORMANTE ADECUADO ES EL INTERESADO Y JEFE DEL HOGAR.

SI 1
NO 2

" Proporcionar información socioeconómica falsa, con el propósito de recibir indebidamente los apoyos y servicios contenidos en los Programas de Desarrollo Social, será objeto de suspensión o baja de los programas "

" Conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se otorgará protección de los datos personales que se incorporen en el Sistema de Control y Administración del Padrón de Beneficiarios de Programas de Desarrollo Social ".

Firma o huella digital del informante

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO

EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO

CUESTIONARIO ÚNICO DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA 2013

FOLIO CUIS FOLIO PROGRAMA / PROYECTO

I. CONTROL DE LLENADO

ESCRIBIR CON LETRAS MAYÚSCULAS LEGIBLES

FECHA DE LLENADO

DÍA: MES: AÑO:

CLAVE DEL ENCUESTADOR

HORA DE INICIO

HORA DE TÉRMINO

II. IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA (CLAVES INEGI)

ENTIDAD FEDERATIVA

CLAVE DE ENTIDAD

CLAVE DE AGEB

MUNICIPIO O DELEGACIÓN

CLAVE DE MUNICIPIO

CLAVE DE MANZANA

LOCALIDAD

CLAVE DE LOCALIDAD

CLAVE DE POLÍGONO

III. DOMICILIO

UTILIZAR LOS CATÁLOGOS TIPO DE VIALIDAD Y TIPO DE ASENTAMIENTO UBICADOS EN LA DERECHA, PARA REGISTRAR EL CÓDIGO QUE CORRESPONDA, O MARCAR EN EL RECUADRO.

SI TIPO DE VIALIDAD SON CÓDIGOS 23, 24, 25, 26, 27 NO LLENAR NOMBRE DE VIALIDAD.

SI EL DOMICILIO CONTIENE LOTE Y MANZANA REGISTRARLOS EN EL RUBRO DE NÚMERO EXTERIOR ANTERIOR (EJEMPLO: NÚMERO EXTERIOR ANTERIOR: LOTE 20 MANZANA 6)

TIPO DE VIALIDAD

NOMBRE DE LA VIALIDAD

NINGUNO

DOMICILIO CONOCIDO

NÚMERO EXTERIOR

LETRA

SIN NÚMERO EXT.

NÚMERO EXTERIOR ANTERIOR

NÚMERO INTERIOR

LETRA

SIN NÚMERO INT.

TIPO DE ASENTAMIENTO HUMANO

NOMBRE DE ASENTAMIENTO HUMANO

NINGUNO

CÓDIGO POSTAL

NINGUNO

ENTRE VIALIDADES:

1. TIPO DE VIALIDAD

NOMBRE DE LA VIALIDAD

NINGUNO

2. TIPO DE VIALIDAD

NOMBRE DE LA VIALIDAD

NINGUNO

VIALIDAD POSTERIOR:

TIPO DE VIALIDAD

NOMBRE DE LA VIALIDAD

NINGUNO

DESCRIPCIÓN DE UBICACIÓN

SÓLO PARA VIVIENDAS SIN AMANZANAMIENTO, CASERÍOS DISPERSOS O REFERIDAS A UNA VÍA DE COMUNICACIÓN

REGISTRAR LA INFORMACIÓN DE LAS SECCIONES A O B SEGÚN CORRESPONDA Y LA SECCIÓN C PARA AMBOS CASOS

SECCIÓN A / CARRETERA

SI LA VIVIENDA ESTÁ SOBRE UNA CARRETERA ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA Y EL CÓDIGO DE LA CARRETERA.

ADMINISTRACIÓN:

DERECHO DE TRÁNSITO:

Código: Número de Carretera

VIALIDAD

ENTRE:

VIALIDAD 1

VIALIDAD 2

VIALIDAD POSTERIOR

SECCIÓN B / BRECHA, CAMINO, TERRACERÍA O VEREDA

SI LA VIVIENDA ESTÁ SOBRE BRECHA, CAMINO, TERRACERÍA O VEREDA, ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA.

MARGEN:

VIALIDAD

ENTRE:

VIALIDAD 1

VIALIDAD 2

VIALIDAD POSTERIOR

SECCIÓN C / DATOS VÍA DE COMUNICACIÓN

TRAMO (Población):

CADENAMIENTO:

ORIGEN: DESTINO: KILÓMETRO: METRO:

ENTRE:

V1 ORIGEN: DESTINO: KILÓMETRO: METRO:

V2 ORIGEN: DESTINO: KILÓMETRO: METRO:

VIALIDAD POSTERIOR:

ORIGEN: DESTINO: KILÓMETRO: METRO:

“ Proporcionar información socioeconómica falsa, con el propósito de recibir indebidamente los apoyos y servicios contenidos en los Programas de la Sedatu, será objeto de suspensión o baja de los programas “

“ Conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se otorgará protección de los datos personales que se incorporen en el Sistema de Control y Administración del Padrón de Beneficiarios de Programas de Fonhapo “.

Firma o huella digital del informante

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos del Programa."

EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO

EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO

CATÁLOGO DE TIPO DE VIALIDAD

Ampliación

01

Pasaje

15

Andador

02

Peatonal

16

Avenida

03

Periférico

17

Boulevard

04

Privada

18

Calle

05

Prolongación

19

Callejón

06

Retorno

20

Calzada

07

Viaducto

21

Cerrada

08

Ninguno

22

Circuito

09

Carretera

23

Circunvalación

10

Brecha

24

Continuación

11

Camino

25

Corredor

12

Terracería

26

Diagonal

13

Vereda

27

Eje vial

14

CATÁLOGO DE TIPO DE ASENTAMIENTO

Aeropuerto

01

Parque

Ampliación

02

industrial

22

Barrio

03

Privada

23

Cantón

04

Prolongación

24

Ciudad

05

Pueblo

25

Ciudad industrial.

06

Puerto

26

Colonia

07

Ranchería

27

Condominio

08

Rancho

28

Conjunto

Región

29

habitacional

09

Residencial

30

Corredor

Rinconada

31

industrial

10

Sección

32

Coto

11

Sector

33

Cuartel

12

Supermanzana

34

Ejido

13

Unidad

35

Exhacienda

14

Unidad

habitacional

36

Fracción

15

Villa

37

Fraccionamiento.

16

Zona federal

38

Granja

17

Zona industrial

39

Hacienda

18

Zona militar

40

Ingenio

19

Zona naval

41

Manzana

20

Ninguno

99

Paraje

21

SECCIÓN A / CARRETERA

ADMINISTRACIÓN:

DERECHO DE TRÁNSITO:

Estatal

1

Federal

2

Municipal

3

Particular

4

Quota

Libre

SECCIÓN B/ CAMINO

MARGEN:

Derecho

1

Izquierdo

2

EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO

CUESTIONARIO ÚNICO DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA 2013

EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO

ANOTAR LA OPCIÓN QUE LE INDIQUEN EN LA HOJA DE RESPUESTAS.

IV. TIPO DE VIVIENDA

PREGUNTA	CÓDIGO DE RESULTADO
1. Señale el tipo de vivienda que habita el informante.	Casa independiente 01 Departamento en edificio / unidad habitacional 02 Vivienda o cuarto en vecindad 03 Vivienda o cuarto en la azotea 04 Anexo a casa..... 05 Local no construido para habitación..... 06 Vivienda en terreno familiar compartido ... 07 Vivienda móvil 08 Refugio 09 Vivienda en construcción no habitada..... 10 Asilo, orfanato o convento..... 11

CÓDIGOS DEL 8 AL 11
PASE A SECCIÓN XVII.
CÓDIGO DE RESULTADO

2 ¿Existe un informante adecuado?

SI **1**
NO..... **2** →

IDENTIFIQUE A UN INFORMANTE ADECUADO QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

I) RESIDENTE HABITUAL DEL HOGAR
II) CON AL MENOS 15 AÑOS DE EDAD O SI ES JEFE DE HOGAR CON AL MENOS 12 AÑOS.
III) QUE CONOZCA LA INFORMACION NECESARIA DETODOS LOS INTEGRANTES DEL HOGAR
IV) QUE NO TENGA ALGUN IMPEDIMENTO PARA COMPRENDER, RAZONAR Y RESPONDER LAS PREGUNTAS
V) QUE NO SE ENCUENTRE BAJO EL INFLUJO DE ALCOHOL O ENERVANTES

RESIDENTE HABITUAL:

Persona que vive frecuentemente en el hogar es decie que regularmente ahí duerme prepara sus alimentos, come y se protege del ambiente y por ello se(lo) reconoce(n) como habitante común de la vivienda.

NOTA: RECUERDE QUE PARA ALGUNOS PROGRAMAS EL INFORMANTE ADECUADO TAMBIEN DEBE SER LA PERSONA INTERESADA EN RECIBIR EL APOYO.

IV. TIPO DE VIVIENDA

PREGUNTA	CÓDIGO DE RESULTADO
3. De acuerdo con el concepto de vivienda, ¿cuántas personas habitan su vivienda?	VIVIENDA: Espacio delimitado generalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente que se construyó o adaptó para el alojamiento de personas.

V. NÚMERO DE HOGARES

4. De acuerdo con el concepto de hogar, ¿cuántos hogares hay en su vivienda, incluyendo el suyo?	HOGAR: Unidad tomada por una o mas personas relacionadas o no por lazos de parentesco que comparten los gastos de manutención y que habitan normalmente la misma vivienda en la que duermen, preparan, comparten sus alimentos y se protegen del medio ambiente.
--	--

VI. IDENTIFICACIÓN DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL HOGAR

5. ¿Cuántas personas forman parte de este hogar, contando a los niños pequeños, adultos mayores y personas con discapacidad?	SI SON MÁS DE 10 PERSONAS UTILIZAR OTRO CUESTIONARIO CON EL MISMO FOLIO CUIS EN LA CARÁTULA
6. Las personas que forman parte de este hogar, ¿comparten gastos?	SI 1 NO 2

VI. IDENTIFICACIÓN DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL HOGAR

PREGUNTA	CÓDIGO DE RESULTADO
7. Las personas que forman parte de este hogar, ¿habitan regularmente la misma vivienda en la que duermen, preparan y comparten sus alimentos y se protegen del medio ambiente?	SI 1 NO 2

NOTA: SI LA RESPUESTA ES NO EN LA PREGUNTA 6 O 7, VERIFICAR LA RESPUESTA DE LAS PREGUNTAS 4 O 5 DEBIDO A QUE LOS INTEGRANTES NO CORRESPONDEN AL MISMO HOGAR.

CONTINUAR CON LA SECCIÓN INTEGRANTES DEL HOGAR

EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO

EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO

EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO

EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO

1

EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO

EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO

INTEGRANTES DEL HOGAR	
X. EDUCACIÓN (PARA PERSONAS DE 3 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS)	
PREGUNTA	CÓDIGO DE RESULTADO
27. ¿Cuál fue el motivo principal por el que (NOMBRE) dejó la escuela?	Concluyó sus estudios01 No alcanzó el dinero para mandarlo..... 02 Se necesitó su ayuda en el trabajo o la casa.....03 Tuvo que quedarse en casa para cuidar a niños pequeños04 Decidió empezar a trabajar05 No le gusta la escuela y/o albergue..... 06 No hay escuela en el lugar donde vive o la escuela está muy lejos07 Se casó o se embarazó.....08 Eran muchos hermanos y no pudieron estudiar más09 Nunca ha ido a la escuela.....10 Otra causa.....11
XI. ESTADO CIVIL (PARA PERSONAS DE 12 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS)	
28. ¿Cuál es el estado civil de (NOMBRE)?	Vive en unión libre 1 Es casado (a) 2 Está separado (a).....3 Es divorciado (a)4 Es viudo (a)5 Es soltero (a) 6
XII. CONDICIÓN LABORAL (PARA PERSONAS DE 12 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS)	
29. El mes pasado (NOMBRE) ... LEER TODAS LAS OPCIONES	Trabajó?1 Tenía trabajo pero no trabajó?2 Estudió y trabajó?3 No trabajó, ni buscó trabajo?4 Buscó trabajo?.....5 Estudió?.....6 Realizó quehaceres domésticos?.....7 PASE A 31
30. Entonces, el mes pasado (NOMBRE)... LEER LAS OPCIONES 1 A 5	Vendió algún producto?1 Ayudó a trabajar en algún negocio, predio o rancho familiar? ...2 Hizo productos para vender?.....3 A cambio de un pago lavó, planchó, cocinó u otro?4 Ayudó a trabajar en actividades agrícolas o ganaderas?5 No trabajó6 No hubo trabajo7 PASE A 38
XII. CONDICIÓN LABORAL (PARA PERSONAS DE 12 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS)	
31. En su trabajo principal del mes pasado, (NOMBRE) se desempeñó como ... NO LEER LAS OPCIONES Y ANOTAR LA OCUPACIÓN PRINCIPAL	jornalero o peón de campo01 albañil02 obrero03 empleado de gobierno04 empleado del sector privado05 patrón o empleador de un negocio06 profesionista independiente07 trabajador por cuenta propia08 empleado doméstico09 miembro de una cooperativa (de producción o servicios)10 ayudante en rancho o negocio familiar sin retribución 11 ayudante en rancho o negocio no familiar sin retribución12 ejidatario o comunero13 miembro de un grupo u organización de productores14 otra ocupación15 NS/NR99
32. En su trabajo principal del mes pasado ¿(NOMBRE) tuvo un jefe o supervisor?	SI 1 → PASE A 34 NO 2
33. Entonces, ¿el trabajo principal del mes pasado de (NOMBRE) fue por cuenta propia?	SI 1 NO 2
34. (NOMBRE) en su trabajo principal del mes pasado ¿tuvo derecho a alguna prestación como... LEER LAS OPCIONES 1 A 6 ANOTAR TODAS LAS OPCIONES INDICADAS	incapacidad por enfermedad, accidente o maternidad? 1 SAR o AFORE?2 crédito para vivienda?3 guardería?4 aguinaldo?5 seguro de vida?6 No tiene derecho a ninguna de estas prestaciones7 NS/NR 9
35. En su trabajo principal del mes pasado, ¿(NOMBRE) recibió un pago?	SI.....1 NO.....2 PASE A 38
36. ¿Cuánto dinero recibe (NOMBRE) por su trabajo principal del mes pasado? ANOTAR LA CANTIDAD DE DERECHA A IZQUIERDA EN PESOS Y SIN CENTAVOS. ANOTAR 98000 SI GANA MÁS DE \$98000. ANOTAR 99999 SI NO SABE O NO RESPONDE.	
37. ¿(NOMBRE) cada cuándo recibe esa cantidad?	Cada semana.....1 Cada 15 días.....2 Cada mes3 Cada año4
XIII. JUBILACIÓN O PENSIÓN (PARA PERSONAS DE 12 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS)	
38. ¿(NOMBRE) es jubilado o pensionado?	SI.....1 NO.....2 NS/NR.....9

CONTINUAR CON LA SECCIÓN DATOS DEL HOGAR

DATOS DEL HOGAR	
XIV. REMESAS	
PREGUNTA	CÓDIGO DE RESULTADO
39. ¿Alguien en su hogar recibe dinero proveniente de otros países?	SI 1 NO 2
XV. SEGURIDAD ALIMENTARIA	
40. ¿Cuántas comidas al día acostumbran hacer los miembros de este hogar? (DESAYUNOS, ALMUERZOS, COMIDAS Y CENAS)	NS/NR 9
41. Considerando los 7 últimos días ¿cuantos días comieron/tomaron en este hogar los siguientes alimentos?	A. Maiz (incluye tortillas)..... B. Pasta para sopa..... C. Pan dulce, pan blanco o galletas... D. Arroz..... E. Carne de res..... F. Carbe de pollo..... G. Pescado fresco..... H. Leche..... I. Queso..... J. Huevo..... K. Aceite..... L. Tubérculos (papa, zanahoria, betabel)..... M. Verduras y/o legumbres..... N. Frijol, lenteja..... O. Fruta..... P. Azúcar o miel.....
42. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez usted o algún adulto (integrante de 18 años o más)... A. tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos? B. dejo de desayunar, comer o cenar? C. comió menos de lo que usted piensa debía comer? D. se quedaron sin comida? E. sintió hambre pero no comio? F. solo comió una vez al día o dejó de comer todo un día?	SI 1 NO 2 NS/ NR..... 3

EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO

EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES GRATUITO

DATOS DEL HOGAR

XV. SEGURIDAD ALIMENTARIA	
PREGUNTA	CÓDIGO DE RESULTADO
43. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez algún menor de 18 años en su hogar ...	SI1 NO2 No hay menor de 18 años3 NS/NR9
A. tuvo una alimentación basda en muy poca variedad de alimentos? B. comió menos de loq ue debía? C. tuvieron que disminuir la cantidad servida en las comidas? D. sintió hambre pero no comió? E. se acostó con hambre? F. comió una vez al día o dejo de comer todo un día?	
XVI. CONDICIONES DE LA VIVIENDA	
44. Sin contar baños y pasillos, ¿cuántos cuartos tiene su vivienda?	_____
45. ¿Cuántos cuartos usan para dormir?	_____
46. En el cuarto donde cocinan, ¿también duermen?	SI 1 NO 2
47. ¿De qué material es la mayor parte del piso de su vivienda?	Tierra 1 Cemento sin recubrimiento 2 Mosaico, madera u otro recubrimiento 3
48. Alguno de los cuartos donde duermen o cocinan, ¿tiene piso de tierra?	SI 1 NO 2
49. ¿De qué material es la mayor parte del techo de su vivienda?	Material de desecho 1 Lámina de cartón 2 Lámina metálica 3 Lámina de asbesto 4 Palma o paja 5 Madera o tejamanil 6 Terrado con viguería 7 Teja 8 Losa de concreto o viguetas con bovedilla. 9
50. ¿De qué material son la mayoría de los muros de su vivienda?	Material de desecho 1 Lámina de cartón 2 Lámina metálica o de asbesto 3 Carrizo, bambú o palma 4 Embarro o bajareque 5 Madera 6 Adobe 7 Tabique, ladrillo, block, piedra o concreto .. 8
51. ¿Qué tipo de baño o escusado tiene su vivienda? <i>LEER LAS OPCIONES Y ANOTAR LA OPCIÓN QUE LE INDIQUEN</i>	Con conexión de agua 1 Le echan agua 2 Sin admisión de agua (letrina seca o húmeda) 3 Pozo u hoyo negro 4 No tiene 5 →PASE A 53

XVI. CONDICIONES DE LA VIVIENDA	
PREGUNTA	CÓDIGO DE RESULTADO
52. El baño o escusado es para uso exclusivo de los habitantes de su hogar?	SI1 NO2
53. Su vivienda obtiene agua de ... <i>LEER LAS OPCIONES Y ANOTAR LA OPCION QUE LE INDIQUEN</i>	La red pública dentro de la vivienda1 La red pública fuera de la vivienda, pero dentro del terreno 2 La red pública de otra vivienda (con manguera o acarreada) 3 La llave pública o hidrante 4 Una pipa 5 Un pozo 6 Un río, arroyo, lago u otro 7
54. ¿Qué tipo de drenaje o desagüe de aguas sucias tiene su vivienda? <i>LEER LAS OPCIONES Y ANOTAR LA OPCIÓN QUE LE INDIQUEN</i>	A la red pública 1 A una fosa séptica 2 A una tubería que da a una grieta o barranca 3 A una tubería que da a un río, lago o mar .. 4 No tiene desagüe, ni drenaje 5
55. En su vivienda, ¿qué hacen con la basura?	La tiran en un contenedor, la recoge un camión o carrito de basura 1 La queman 2 La entierran 3 La tiran en el basurero público 4 La tiran en un terreno baldío o calle 5 La tiran al río, lago, mar o barranca 6
56. ¿Cuál es el combustible que más utilizan para cocinar?	Gas de cilindro o tanque 1 Gas natural o de tubería 2 Electricidad 3 Otro combustible 4 Leña o carbón 5 } PASE A 59
57. ¿Qué aparato usa para cocinar?	Fogón de leña o carbón con chimenea 1 Fogón de leña o carbón sin chimenea 2 Fogón ecológico de leña o carbón con chimenea 3
58. ¿El fogón se encuentra?	Dentro de la vivienda 1 Fuera de la vivienda 2
59. ¿En su hogar tiene y sirve...? <i>LEER LAS OPCIONES Y ANOTAR LAS RESPUESTAS QUE LE INDIQUEN</i>	Tiene SI 1 NO 2 (SOLO SI TIENE, PREGUNTAR SI SIRVE). Sirve SI 1 NO 2

XVI. CONDICIONES DE LA VIVIENDA	
60. ¿En su vivienda la luz eléctrica la obtienen de..?	Del servicio público1 De una planta particular2 De panel solar3 De otra fuente4 No tiene luz eléctrica5
61. La vivienda que habita es ... <i>LEER TODAS LAS OPCIONES Y ANOTAR LA OPCION QUE LE INDIQUEN</i>	Propia y totalmente pagada1 Propia y la está pagando2 Propia y está hipotecada3 Rentada o alquilada4 Prestada o la está cuidando5 Intestada o está en litigio6 } PASE A SECCION XVII CODIGO DE RESULTADOS
62. ¿Indique el/los números de renglón(es) del/los integrantes(s) que tienen a su nombre las escritura <i>REGISTRAR EL NÚMERO DE PERSONA EN LA LISTA, O EL CÓDIGO QUE CORRESPONDA</i>	Asociación ejidal98 No tiene escrituras99 _____
XVII. CÓDIGO DE RESULTADO	
Completa 01 Incompleta 02 Se negó a dar información 03 Informante inadecuado 04 Nadie en casa 05 Ausentes temporales 06	Vivienda desocupada 07 Vivienda de uso temporal 08 No se localizo la vivienda en la localidad 09 Defunción del único integrante del hogar 10 La familia ya no vive en la localidad 11 Vivienda no valida 12

I. CONTROL DE LLENADO

ESCRIBIR CON LETRAS MAYÚSCULAS LEGIBLES

FECHA DE LLENADO: DÍA: MES: AÑO:

NOMBRE DEL ENCUESTADOR

MES: AÑO:

HORA DE INICIO

HORA DE TÉRMINO

II. IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA (CLAVES INEGI)

ENTIDAD FEDERATIVA

CLAVE DE ENTIDAD

CLAVE DE AGEB

MUNICIPIO O DELEGACIÓN

CLAVE DE MUNICIPIO

CLAVE DE MANZANA

LOCALIDAD

CLAVE DE LOCALIDAD

CLAVE DE POLÍGONO

III. DOMICILIO

UTILIZAR LOS CATÁLOGOS TIPO DE VIALIDAD Y TIPO DE ASENTAMIENTO UBICADOS EN LA DERECHA, PARA REGISTRAR EL CÓDIGO QUE CORRESPONDA, O MARCAR EN EL RECUADRO.

SI TIPO DE VIALIDAD SON CÓDIGOS 23, 24, 25, 26, 27 NO LLENAR NOMBRE DE VIALIDAD.

SI EL DOMICILIO CONTIENE LOTE Y MANZANA REGISTRARLOS EN EL RUBRO DE NÚMERO EXTERIOR ANTERIOR (EJEMPLO: NÚMERO EXTERIOR ANTERIOR: LOTE 20 MANZANA 6)

TIPO DE VIALIDAD

NOMBRE DE LA VIALIDAD

NINGUNO

DOMICILIO CONOCIDO

NÚMERO EXTERIOR

LETRA

SIN NÚMERO EXT.

NÚMERO EXTERIOR ANTERIOR

NÚMERO INTERIOR

LETRA

SIN NÚMERO INT.

TIPO DE ASENTAMIENTO HUMANO

NOMBRE DE ASENTAMIENTO HUMANO

NINGUNO

CÓDIGO POSTAL

NINGUNO

ENTRE VIALIDADES:

1. TIPO DE VIALIDAD

NOMBRE DE LA VIALIDAD

NINGUNO

2. TIPO DE VIALIDAD

NOMBRE DE LA VIALIDAD

NINGUNO

VIALIDAD POSTERIOR:

TIPO DE VIALIDAD

NOMBRE DE LA VIALIDAD

NINGUNO

DESCRIPCIÓN DE UBICACIÓN

SÓLO PARA VIVIENDAS SIN AMANZANAMIENTO, CASERÍOS DISPERSOS O REFERIDAS A UNA VÍA DE COMUNICACIÓN

REGISTRAR LA INFORMACIÓN DE LAS SECCIONES A O B SEGÚN CORRESPONDA Y LA SECCIÓN C PARA AMBOS CASOS

SECCIÓN A / CARRETERA

SI LA VIVIENDA ESTÁ SOBRE UNA CARRETERA ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA Y EL CÓDIGO DE LA CARRETERA.

ADMINISTRACIÓN:

DERECHO DE TRÁNSITO:

Código: Número de Carretera

VIALIDAD

ENTRE:

VIALIDAD 1

VIALIDAD 2

VIALIDAD POSTERIOR

SECCIÓN B / BRECHA, CAMINO, TERRACERÍA O VEREDA

SI LA VIVIENDA ESTÁ SOBRE BRECHA, CAMINO, TERRACERÍA, O VEREDA, ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA.

MARGEN:

VIALIDAD

ENTRE:

VIALIDAD 1

VIALIDAD 2

VIALIDAD POSTERIOR

SECCIÓN C / DATOS VÍA DE COMUNICACIÓN

TRAMO:

CADENAMIENTO:

ORIGEN: DESTINO: KILÓMETRO: METRO:

ENTRE:

V1 ORIGEN: DESTINO: KILÓMETRO: METRO:

V2 ORIGEN: DESTINO: KILÓMETRO: METRO:

VIALIDAD POSTERIOR:

ORIGEN: DESTINO: KILÓMETRO: METRO:

Firma o huella digital del informante

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

CATÁLOGO DE TIPO DE VIALIDAD

Ampliación

01

Pasaje

15

Andador

02

Peatonal

16

Avenida

03

Periférico

17

Boulevard

04

Privada

18

Calle

05

Prolongación

19

Callejón

06

Retorno

20

Calzada

07

Viaducto

21

Cerrada

08

Ninguno

22

Circuito

09

Circunvalación

10

Carretera

23

Continuación

11

Brecha

24

Corredor

12

Camino

25

Diagonal

13

Terracería

26

Eje vial

14

Vereda

27

CATÁLOGO DE TIPO DE ASENTAMIENTO

Aeropuerto

01

Parque

industrial

02

Barrio

03

Privada

23

Cantón

04

Prolongación

24

Ciudad

05

Pueblo

25

Ciudad industrial

06

Puerto

26

Colonia

07

Ranchería

27

Condominio

08

Rancho

28

Conjunto

habitacional

09

Región

29

Corredor

Residencial

30

industrial

Rinconada

31

Coto

10

Sección

32

Cuartel

11

Sector

33

Ejido

12

Supermanzana

34

Exhacienda

13

Unidad

35

Fracción

14

Unidad

habitacional

15

36

Fraccionamiento

16

Villa

37

Granja

17

Zona federal

38

Hacienda

18

Zona industrial

39

Ingenio

19

Zona militar

40

Manzana

20

Zona naval

41

Paraje

21

Ninguno

99

SECCIÓN A / CARRETERA

ADMINISTRACIÓN:

DERECHO DE TRÁNSITO:

Estatal

1

Federal

2

Municipal

3

Particular

4

Cuota

Libre

1

2

SECCIÓN B/ CAMINO

MARGEN:

Derecho

1

Izquierdo

2

1

HOJA DE RESPUESTAS

IV. TIPO DE VIVIENDA

1. Tipo de vivienda

2. Informante adecuado

1

2

3. Personas en la vivienda

V. NÚMERO DE HOGARES

4. Hogares

Este es el hogar de

VI. IDENTIFICACIÓN DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL HOGAR

5. Personas en el hogar

Este es el cuestionario de para los miembros del hogar

6. Comparten gastos

1

2

7. Habitan la misma vivienda

1

2

VII. DATOS DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL HOGAR

No. de reng.

8.

Nombre (s)

Primer apellido

Segundo apellido

9.

Res.

10.

Edad

11.

Tiene CURP

12.

CURP

13.

Tiene Acta

14.

Sexo

15.

Fecha de Nac

16.

Edo. Nac.

17.

Paren.

18.

Serv. salud I. II.

19.

Afil. I. II.

VIII. DERECHO-HABIENCIA

IX. DISCAP.

20.

Disc.

X. EDUCACIÓN

21.

Dialect.

22.

Habla esp.

23.

Indig.

24.

Leer/ esc.

Años aprob.

25.

Grado

Nivel

Asist. esc.

Mot. dejó esc.

26.

Asist. esc.

27.

Mot. dejó esc.

XI. EDO. CIVIL

28.

Edo. civil

XII. CONDICIÓN LABORAL

29.

Que hizo mes pas.

30.

Verific. mes pas.

31.

Trab. princ.

32.

Jefe / superv.

33.

Trabajo por su cuenta

34.

Prestación

35.

Recibió pago

36.

Dinero que recibe

37.

Cada cuando recibe

XIII. JUB.

38.

Es jubilado o pens.

DATOS DEL HOGAR

XIV REMESAS

39.

Rem.

XV. SEGURIDAD ALIMENTARIA

40.

Comidas al día

41.

Alimentos

DATOS DEL HOGAR

XV. SEGURIDAD ALIMENTARIA

42.

XVI. COND. DE LA VIVIENDA

43.

Algún integrante de 18 años o más...

Algún integrante menor de 18 años...

44.

Núm. cuart.

45.

Cuart. para dormir

DATOS DEL HOGAR

XVII. CÓDIGO DE RES.

46.

Duermen donde cocinan

47.

Mat. pisos

48.

Pisos de tierra

49.

Mat. techos

50.

Mat. muros

51.

Tipo de baño

52.

Baño exclusivo

53.

Obten. de agua

54.

Tipo drenaje

55.

Basura

56.

Combust. para cocinar

57.

Aparato cocina

58.

Fógon dentro fuera

59.

Tiene

Sirve

60.

Luz

61.

La vivienda es

62.

Escrituras

1a. visita

2a. visita

3a. visita

4a. visita

OBSERVACIONES

2

CUESTIONARIO ÚNICO DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA 2012

ANOTAR LA OPCIÓN QUE LE INDIQUEN EN LA HOJA DE RESPUESTAS.

DATOS DEL HOGAR			
IV. TIPO DE VIVIENDA		IV. TIPO DE VIVIENDA	
PREGUNTA	CÓDIGO DE RESULTADO	PREGUNTA	CÓDIGO DE RESULTADO
1. Señale el tipo de vivienda que habita el informante.	Casa independiente01 Departamento en edificio / unidad habitacional02 Vivienda o cuarto en vecindad03 Vivienda o cuarto en la azotea04 Anexo a casa05 Local no construido para habitación.....06 Vivienda en terreno familiar compartido...07 Vivienda móvil08 Refugio09 Vivienda en construcción no habitada.....10 Asilo, orfanato o convento.....11	3. De acuerdo con el concepto de vivienda, ¿cuántas personas habitan su vivienda? <i>ANOTAR EL NÚMERO QUE LE INDIQUEN LLENANDO CON CEROS A LA IZQUIERDA</i>	VIVIENDA: Espacio delimitado generalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente que se construyó o adaptó para el alojamiento de personas.
CÓDIGOS DEL 08 al 11. PASE A SECCIÓN XVII. CÓDIGO DE RESULTADO.		V. NÚMERO DE HOGARES	
		4. De acuerdo con el concepto de hogar, ¿cuántos hogares hay en su vivienda, incluyendo el suyo? <i>SI EXISTE MÁS DE UN HOGAR EN LA VIVIENDA, SE DEBE OBTENER UN CUESTIONARIO POR CADA HOGAR. ENUMERAR LOS HOGARES CONSECUTIVAMENTE DE ACUERDO AL ORDEN EN EL QUE SE REALICE EL LLENADO DEL CUESTIONARIO.</i>	HOGAR: Unidad formada por una o más personas, relacionadas o no por lazos de parentesco, que comparten gastos de manutención y que habitan normalmente la misma vivienda en la que duermen, preparan, comparten sus alimentos y se protegen del medio ambiente.
2 ¿Existe un informante adecuado? IDENTIFIQUE A UN INFORMANTE ADECUADO QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: I) RESIDENTE HABITUAL DEL HOGAR. II) CON AL MENOS 15 AÑOS DE EDAD, O SI ES EL JEFE DE HOGAR CON AL MENOS 12 AÑOS. III) QUE CONOZCA LA INFORMACIÓN NECESARIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL HOGAR. IV) QUE NO TENGA ALGÚN IMPEDIMENTO PARA COMPRENDER, RAZONAR Y RESPONDER LAS PREGUNTAS. V) QUE NO SE ENCUENTRE BAJO EL INFLUJO DE ALCOHOL O ENERVANTES.		SI 1 NO.....2 → <i>PASE A SECCIÓN XVII CÓDIGO DE RESULTADO</i>	
		VI. IDENTIFICACIÓN DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL HOGAR	
		5. ¿Cuántas personas forman parte de este hogar, contando a los niños pequeños, adultos mayores y personas con discapacidad? <i>ANOTAR EL NÚMERO QUE LE INDIQUEN LLENANDO CON CEROS A LA IZQUIERDA</i>	SI SON MÁS DE 10 PERSONAS UTILIZAR OTRO CUESTIONARIO CON EL MISMO FOLIO CUIS EN LA CARÁTULA
		6. Las personas que forman parte de este hogar, ¿comparten gastos?	SI1 NO2

VI. IDENTIFICACIÓN DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL HOGAR

VI. IDENTIFICACIÓN DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL HOGAR	
PREGUNTA	CÓDIGO DE RESULTADO
7. Las personas que forman parte de este hogar, ¿habitan normalmente la misma vivienda en la que duermen, preparan, comparten sus alimentos y se protegen del medio ambiente?	SI 1 NO2

NOTA: SI LA RESPUESTA ES NO EN LA PREGUNTA 6 Y/U 7, VERIFICAR LA RESPUESTA DE LAS PREGUNTAS 4 Ó 5 DEBIDO A QUE LOS INTEGRANTES NO CORRESPONDEN AL MISMO HOGAR.

CONTINUAR CON LA SECCIÓN INTEGRANTES DEL HOGAR

VII. DATOS DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL HOGAR

PREGUNTA	CÓDIGO DE RESULTADO
8. Por favor, dígame el nombre y apellidos de todas las personas que forman parte de este hogar, empezando por el jefe (a) del hogar y luego del mayor al menor de acuerdo a su edad. No olvide incluir a los niños pequeños, a los adultos mayores y a las personas con discapacidad.	ESCRIBIR EL NOMBRE COMPLETO DE TODAS LAS PERSONAS. VERIFICAR QUE EL NÚMERO DE INTEGRANTES ES EL MISMO QUE EL REGISTRADO EN LA PREGUNTA 5.

ANTES DE SEGUIR CIRCULE EL NÚMERO
DE RENGLÓN DEL INFORMANTE.

9. ¿(NOMBRE)...?

LEER CADA UNA DE LAS OPCIONES

PARA LOS INTEGRANTES QUE RESPONDAN LAS OPCIONES 5 A 8 NO APLICAR EL RESTO DE LAS PREGUNTAS.

Vive normalmente aquí.....	1	
Vive en otro lugar porque está trabajando, estudiando o por otra razón	2	
Vive temporalmente aquí porque no tiene otro lugar donde vivir	3	
Vive aquí, aunque por ahora está en otro lugar	4	
No existe esa persona	5	} PASE A 39
Ya no vive en el hogar	6	
Se murió	7	
Migró	8	

10. ¿Cuántos años cumplidos tiene (NOMBRE)?	Menores de un año 00
	98 años o más 98

11. ¿(NOMBRE) tiene CURP?

SI 1

SI, pero no la tiene al
momento de la entrevista 2

NO 3

} ^{PASE}
A 13

12. ¿Cuál es la CURP de (NOMBRE)?

*SI LA CURP INCLUYE EL NÚMERO CERO,
ANÓTELO CON EL SIGUIENTE FORMATO: Ø*

13. ¿(NOMBRE) tiene acta de nacimiento?	SI.....	1
	SI, pero no la tiene al momento de la entrevista	2
	NO.....	3

14. ¿(NOMBRE) es hombre o mujer?

Hombre.....	1
Mujer	2

15. ¿En qué día, mes y año nació (NOMBRE)?	
<i>EN CASO DE QUE ESTÉN DISPONIBLES, COPIAR LOS DATOS DE LA CURP, ACTA DE NACIMIENTO O DE ALGÚN DOCUMENTO OFICIAL.</i>	Día
	Mes
	Año

VII. DATOS DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL HOGAR

PREGUNTA	CÓDIGO DE RESULTADO	
16. ¿En qué estado de la República Mexicana nació (NOMBRE)?	Aguaascalientes.....	01 Nayarit.....
	Baja California.....	02 Nuevo León.....
	Baja California Sur.....	03 Oaxaca.....
	Campeche.....	04 Puebla.....
	Coahuila.....	05 Querétaro.....
	Colima.....	06 Quintana Roo.....
	Chiapas.....	07 San Luis Potosí.....
	Chihuahua.....	08 Sinaloa.....
	Distrito Federal.....	09 Sonora.....
	Durango.....	10 Tabasco.....
	Guanajuato.....	11 Tamaulipas.....
	Guerrero.....	12 Tlaxcala.....
	Hidalgo.....	13 Veracruz.....
	Jalisco.....	14 Yucatán.....
	México.....	15 Zacatecas.....
	Michoacán.....	16 Extranjero.....
	Morelos.....	17

17. ¿Qué parentesco tiene (NOMBRE) con el jefe(a) del hogar?	Jefe(a) del hogar	01
	Cónyuge	02
	Hijo(a)	03
	Padre o madre.....	04
	Hermano(a)	05
	Nieto(a).....	06
	Nuera o yerno.....	07
	Suegro(a)	08
	Hijastro(a) / entenado(a)	09
	Sobrino(a).....	10
	Otro parentesco.....	11
	No tiene parentesco	12

VIII. DERECHOHABIENCIA

18. ¿Actualmente a qué institución está afiliado o inscrito (NOMBRE) para recibir servicios de salud? ANOTAR EL CÓDIGO DE RESPUESTA EN CADA LÍNEA ACEPTA HASTA 2 RESPUESTAS	<table> <tr> <td>Seguro Popular (Seguro médico para una nueva generación)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>IMSS</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>ISSSTE</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>PEMEX, Defensa o Marina</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Clínica u hospital privado</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>A ninguno</td> <td>6</td> </tr> </table> → PASE A 20	Seguro Popular (Seguro médico para una nueva generación)	1	IMSS	2	ISSSTE	3	PEMEX, Defensa o Marina	4	Clínica u hospital privado	5	A ninguno	6
Seguro Popular (Seguro médico para una nueva generación)	1												
IMSS	2												
ISSSTE	3												
PEMEX, Defensa o Marina	4												
Clínica u hospital privado	5												
A ninguno	6												

19. Actualmente (NOMBRE) está afiliado o inscrito a (INSTITUCIÓN) por:	Prestación en el trabajo.....	1
	Jubilación o pensión	2
	Invalidez	3
	Algún familiar en el hogar.....	4
	Muerte del asegurado	5
	Ser estudiante	6
	Contratación propia	7
	Algún familiar de otro hogar	8
	Apoyo del gobierno	9

IX. DISCAPACIDAD

PREGUNTA	CÓDIGO DE RESULTADO
20. ¿(NOMBRE) tiene alguna limitación física o mental permanente?	No puede ver o sólo ve sombras..... 1
	No puede hablar o tiene dificultades para hacerlo 2
<i>SI RESPONDE QUE SI, LEER LAS OPCIONES, ANOTAR LAS OPCIONES QUE LE INDIQUEN.</i>	No puede oír o necesita un aparato para hacerlo..... 3
	Tiene algún retraso o deficiencia mental 4
<i>SI RESPONDE NO, ANOTAR NÚMERO 9.</i>	Le faltan brazos y/o piernas 5
	Tiene problemas para mover brazos y/o piernas 6
<i>ACEPTA VARIAS RESPUESTAS.</i>	Necesita ayuda de otra persona o de un aparato para moverse o caminar 7
	Padece alguna enfermedad crónica (obesidad, diabetes, enfermedades del corazón, presión alta, cáncer, asma, artritis, migraña, entre otras) 8
	Ninguna 9

X. EDUCACIÓN

(PARA PERSONAS DE 3 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS)

21. ¿ (NOMBRE) habla algún dialecto o lengua indígena?

SI..... 1

NO..... 2 → PASE A 23

22. ¿(NOMBRE) habla español?	SI..... 1
	NO.....2

23. De acuerdo con la cultura de (NOMBRE) ¿(ella / él) se considera indígena?	SI.....	1
	NO.....	2

24. ¿(NOMBRE) sabe leer y escribir un recado?	SI..... 1
	NO.....2

25. ¿Cuál fue el último grado y nivel que (NOMBRE) aprobó en la escuela?		NIVEL
ANOTAR EL GRADO (NÚMERO DE AÑOS APROBADOS) Y LUEGO EL NIVEL		
GRADO		
1 año	1	Kínder o preescolar
2 años	2	Primaria
3 años	3	Secundaria
4 años	4	Preparatoria o bachillerato
5 años	5	Normal básica
6 años	6	Carrera técnica o comercial con primaria completa
		Carrera técnica o comercial con secundaria completa
		Carrera técnica o comercial con preparatoria completa
		Profesional
		Posgrado (maestría o doctorado)
		Ninguno

26. ¿Actualmente (NOMBRE) asiste a la escuela?	SI.....1 → PASE A 28 NO.....2
--	----------------------------------

INTEGRANTES DEL HOGAR

X. EDUCACIÓN
(PARA PERSONAS DE 3 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS)

PREGUNTA	CÓDIGO DE RESULTADO
----------	---------------------

27. ¿Cuál fue el motivo principal por el que (NOMBRE) dejó la escuela? <i>NO LEER LAS OPCIONES, ESPERE RESPUESTA ESPONTÁNEA Y REGISTRE EL MOTIVO PRINCIPAL</i>	Concluyó sus estudios 01 No alcanzó el dinero para mandarlo..... 02 Se necesitó su ayuda en el trabajo o la casa 03 Tuvo que quedarse en casa para cuidar a niños pequeños 04 Decidió empezar a trabajar 05 No le gusta la escuela y/o albergue..... 06 No hay escuela en el lugar donde vive o la escuela está muy lejos 07 Se casó o se embarazó..... 08 Eran muchos hermanos y no pudieron estudiar más 09 Nunca ha ido a la escuela 10 Otra causa..... 11
---	---

XI. ESTADO CIVIL

(PARA PERSONAS DE 12 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS)

28. ¿Cuál es el estado civil de (NOMBRE)?	Vive en unión libre	1
	En pareja (s)	2

Es casado (a)	2
Está separado (a)	3
Es divorciado (a)	4
Es viudo (a)	5
Es soltero (a)	6

XII. CONDICIÓN LABORAL

(PARA PERSONAS DE 12 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS)

29. El mes pasado (NOMBRE) ...

LEER TODAS LAS OPCIONES

Tenia trabajo pero no trabajó?	2
Estudió y trabajó?	3
No trabajó, ni buscó trabajo?	4
Buscó trabajo?	5
Estudió?	6
Realizó quehaceres domésticos?... ..	7

PASE A 31

30. Entonces el mes pasado (NOMBRE)...	Vendió algún producto.....	1
	Ayudó a trabajar en algún negocio, predio o rancho familiar ..	2
	Hizo productos para vender	3
	A cambio de un pago lavó, planchó, cocinó u otro	4
	Ayudó a trabajar en actividades agrícolas o ganaderas	5
	No trabajó.....	6
	No hubo trabajo	7
		} <i>PASE A 38</i>

XII. CONDICIÓN LABORAL

(PARA PERSONAS DE 12 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS)

31. En su trabajo principal del mes pasado,	jornalero o peón de campo.....	01
(NOMBRE) se desempeñó como	albañil.....	02

(NOMBRE) se desempeña como...	02
albani	03
obrero	04
empleado de gobierno	05
empleado del sector privado	06
patrón o empleador de un negocio	07
profesionista independiente	08
trabajador por cuenta propia	09
empleado doméstico	10
miembro de una cooperativa (de producción o servicios)	11
ayudante en rancho o negocio familiar sin retribución	12
ayudante en rancho o negocio no familiar sin retribución	13
ejidatario o comunero	14
miembro de un grupo u organización de productores	15
otra ocupación	99
NS/NR	99

33. Entonces, el trabajo principal del mes pasado de (NOMBRE) **fué** por cuenta

SI	1
NO	2

34. (NOMBRE) en su trabajo principal del mes pasado ¿Tuvo derecho a alguna	Incapacidad por enfermedad, accidente o maternidad? 1
--	---

prestación como...	SAR o AFORE?	2
	Crédito para vivienda?	3
	Guardería?	4
	Aguinaldo?	5
	No tiene derecho a ninguna de estas prestaciones	6
	NS/NR	9

36. ¿Cuánto dinero recibe (NOMBRE) por su trabajo principal?

ANOTAR LA CANTIDAD DE DERECHA A IZQUIERDA
EN PESOS Y SIN CENTAVOS.

ANOTAR 98000 SI GANA MÁS DE \$98000.

ANOTAR 99999 SI NO SABE O NO RESPONDE.

XIII. JUBILACIÓN O PENSIÓN

(PARA PERSONAS DE 12 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS)

38. ¿(NOMBRE) es jubilado o pensionado?	SI	1
	NO	2

NO	2
NS/NR	9

CONTINUAR CON LA SECCION
DATOS DEL HOGAR

DATOS DEL HOGAR

XIV. REMESAS

PREGUNTA	CÓDIGO DE RESULTADO
39. ¿Alguien en su hogar recibe dinero proveniente de otros países?	SI1 NO2

XV. SEGURIDAD ALIMENTARIA

40. ¿Cuántas comidas al día acostumbran hacer los miembros de este hogar?

(DESAYUNOS, ALMUERZOS, COMIDAS Y CENAS)

NS/NR 9

41. Considerando los últimos 7 días de festividad, ¿cuántos días consumió el producto?	Alimentos	Número de días (0-7)
---	-----------	-------------------------

¿cuántos días comieron/tomaron en este		(0-7)
hogar los siguientes alimentos?		
<i>LEA TODAS LAS OPCIONES Y REGISTRE</i>		
<i>PARA CADA UNA</i>		
A. Maíz (incluye tortillas)		
B. Pasta para sopa		
C. Pan dulce, pan blanco o galletas ..		
D. Arroz		
E. Carne de res		
F. Carne de pollo		
G. Pescado fresco		
H. Leche		
I. Queso		
J. Huevo		
K. Aceite		
L. Tubérculos (papa, zanahoria, betabel).....		
M. Verduras y/o legumbres.....		
N. Frijol, lenteja.....		
O. Fruta		
P. Azúcar o miel		

42. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez usted o algún adulto (integrante de 18 años o más)...	SI	1
	NO	2
	NS/NR	9

- A. tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos?
- B. dejó de desayunar, comer o cenar?
- C. comió menos de lo que usted piensa debía comer?
- D. se quedaron sin comida?
- E. sintió hambre pero no comió?
- F. sólo comió una vez al día o dejó de comer todo un día?

DATOS DEL HOGAR

XV. SEGURIDAD ALIMENTARIA

PREGUNTA	CÓDIGO DE RESULTADO
43. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez algún menor de 18 años en su hogar...	
A. tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos?	SI1
B. comió menos de lo que debía?	NO2
C. tuvieron que disminuir la cantidad servida en las comidas?	No hay menor de 18 años3
D. sintió hambre pero no comió?	NS/ NR9
E. se acostó con hambre?	
F. comió una vez al día o dejó de comer todo un día?	

XVI. CONDICIONES DE LA VIVIENDA

44. Sin contar baños y pasillos, ¿cuántos cuartos tiene su vivienda?	
45. ¿Cuántos cuartos usan para dormir?	
46. En el cuarto dónde cocinan, ¿también duermen?	SI 1 NO 2
47. ¿De qué material es la mayor parte del piso de su vivienda?	Tierra 1 Cemento sin recubrimiento 2 Mosaico, madera u otro recubrimiento 3
48. Alguno de los cuartos donde duermen o cocinan, ¿tiene piso de tierra?	SI 1 NO 2
49. ¿De qué material es la mayor parte del techo de su vivienda?	Material de desecho 1 Lámina de cartón 2 Lámina metálica 3 Lámina de asbesto 4 Palma o paja 5 Madera o tejamanil 6 Terrado con viguería 7 Teja 8 Losa de concreto o viguetas con bovedilla. 9
50. ¿De qué material son la mayoría de los muros de su vivienda?	Material de desecho 1 Lámina de cartón 2 Lámina metálica o de asbesto 3 Carrizo, bambú o palma 4 Embarro o bajareque 5 Madera 6 Adobe 7 Tabique, ladrillo, block, piedra o concreto .. 8
51. ¿Qué tipo de baño o escusado tiene su vivienda?	Con conexión de agua 1 Le echan agua 2 Sin admisión de agua (letrina seca o húmeda) 3 Pozo u hoyo negro 4 No tiene 5 → PASE A 53

LEER LAS OPCIONES Y ANOTAR LA OPCIÓN QUE LE INDIQUEN

XVI. CONDICIONES DE LA VIVIENDA

PREGUNTA	CÓDIGO DE RESULTADO
52. ¿El baño o escusado es para uso exclusivo de los habitantes de su hogar?	SI 1 NO 2
53. Su vivienda obtiene agua de... <i>LEER LAS OPCIONES Y ANOTAR LA OPCIÓN QUE LE INDIQUEN</i>	La red pública dentro de la vivienda..... 1 La red pública fuera de la vivienda, pero dentro del terreno..... 2 La red pública de otra vivienda (con manguera o acarreada)..... 3 Una llave pública o hidrante..... 4 Una pipa..... 5 Un pozo..... 6 Un río, arroyo, lago u otro..... 7
54. ¿Qué tipo de drenaje o desagüe de aguas sucias tiene su vivienda? <i>LEER LAS OPCIONES Y ANOTAR LA OPCIÓN QUE LE INDIQUEN</i>	A la red pública..... 1 A una fosa séptica..... 2 A una tubería que da a una grieta o barranca 3 A una tubería que da a un río, lago o mar.. 4 No tiene desagüe, ni drenaje 5
55. En su vivienda, ¿qué hacen con la basura?	La tiran en un contenedor, la recoge un camión o carrito de basura..... 1 La queman 2 La entierran 3 La tiran en el basurero público 4 La tiran en un terreno baldío o calle 5 La tiran al río, lago, mar o barranca 6
56. ¿Cuál es el combustible que más utilizan para cocinar?	Gas de cilindro o tanque 1 Gas natural o de tubería..... 2 Electricidad 3 Otro combustible 4 Leña o carbón 5 } <i>PASE A 59</i>
57. ¿Qué aparato usa para cocinar?	Fogón de leña o carbón con chimenea 1 Fogón de leña o carbón sin chimenea 2 Fogón ecológico de leña o carbón con chimenea..... 3
58. ¿El fogón se encuentra?	Dentro de la vivienda..... 1 Fuera de la vivienda 2
59. ¿En su vivienda tiene y sirve...? <i>LEER LAS OPCIONES Y ANOTAR LAS RESPUESTAS QUE LE INDIQUEN</i>	Tiene SI 1 NO 2 (SOLO SI TIENE, PREGUNTAR SI SIRVE). Sirve SI 1 NO 2

XVI. CONDICIONES DE LA VIVIENDA

60. ¿En su vivienda la luz eléctrica la obtienen...? LEER TODAS LAS OPCIONES Y ANOTAR LA OPCIÓN QUE LE INDIQUEN	<table><tr><td>Del servicio público</td><td>1</td></tr><tr><td>De una planta particular</td><td>2</td></tr><tr><td>De panel solar</td><td>3</td></tr><tr><td>De otra fuente.....</td><td>4</td></tr><tr><td>No tienen luz eléctrica</td><td>5</td></tr></table>	Del servicio público	1	De una planta particular	2	De panel solar	3	De otra fuente.....	4	No tienen luz eléctrica	5			
Del servicio público	1													
De una planta particular	2													
De panel solar	3													
De otra fuente.....	4													
No tienen luz eléctrica	5													
61. La vivienda que habita es ...	<table><tr><td>Propia y totalmente pagada ..</td><td>1</td><td rowspan="6"> PASE A SECCIÓN XVII. CÓDIGO DE RESULTADO. </td></tr><tr><td>Propia y la está pagando.....</td><td>2</td></tr><tr><td>Propia y está hipotecada</td><td>3</td></tr><tr><td>Rentada o alquilada</td><td>4</td></tr><tr><td>Prestada o la está cuidando ..</td><td>5</td></tr><tr><td>Intestada o está en litigio.....</td><td>6</td></tr></table>	Propia y totalmente pagada ..	1	PASE A SECCIÓN XVII. CÓDIGO DE RESULTADO.	Propia y la está pagando.....	2	Propia y está hipotecada	3	Rentada o alquilada	4	Prestada o la está cuidando ..	5	Intestada o está en litigio.....	6
Propia y totalmente pagada ..	1	PASE A SECCIÓN XVII. CÓDIGO DE RESULTADO.												
Propia y la está pagando.....	2													
Propia y está hipotecada	3													
Rentada o alquilada	4													
Prestada o la está cuidando ..	5													
Intestada o está en litigio.....	6													
62. Indique el/los números de renglón(es) del/los integrante(s) que tienen a su nombre las escrituras REGISTRAR EL NÚMERO DE PERSONA EN LA LISTA, O EL CÓDIGO QUE CORRESPONDA	<table><tr><td>Asociación ejidal.....</td><td>98</td></tr><tr><td>No tiene escrituras</td><td>99</td></tr></table>	Asociación ejidal.....	98	No tiene escrituras	99									
Asociación ejidal.....	98													
No tiene escrituras	99													

XVII. CÓDIGO DE RESULTADO

Completa.....	01	Vivienda desocupada.....	07
Incompleta.....	02	Vivienda de uso temporal.....	08
Se negó a dar información.....	03	No se localizó la vivienda en la localidad.....	09
Informante inadecuado.....	04	Defunción del único integrante del hogar.....	10
Nadie en casa.....	05	La familia ya no vive en la localidad.....	11
Ausentes temporales.....	06	Vivienda no válida.....	12